



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

**“Nosotros no queríamos guerra”:
Conflictos por la apropiación del agua en la aldea
Río Blanco, Sacapulas, El Quiché, Guatemala**

TESIS

QUE PARA OPTAR EL GRADO DE
MAESTRA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

PRESENTA

María Guadalupe Solís Hernández

DIRECTORA DE TESIS

DRA. EDITH F. KAUFFER MICHEL

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Diciembre del 2012

"Nosotros no queríamos guerra": conflictos por la apropiación del agua en la aldea Río Blanco, Sacapulas, El Quiché, Guatemala.





**CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**



**MAESTRÍA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL
OCCIDENTE-SURESTE
PROMOCIÓN 2010-2012**

COMITÉ DE TESIS

Título: “Nosotros no queríamos guerra”: conflictos por la apropiación del agua en la aldea Río Blanco, Sacapulas, El Quiché, Guatemala.

Alumno(a):

María Guadalupe Solís Hernández.

DIRECTORA:

Edith F. Kauffer Michel.

LECTORES:

Dra. Patricia Ávila García.

Dra. Lourdes Magdalena Romero Navarrete.

Dr. Ronald Nigh Nielsen.



Dedicatorias

A mi familia:

Por las muchas raíces que nuestro caminar ha dejado. Ésta es una pequeña cosecha de nuestro trabajo en conjunto.

A mi padre:

Porque aún en tu ausencia has estado muy presente. Honro tu memoria. Gracias por tus enseñanzas, por sembrar la semilla.

A mi madre:

Gracias por cultivar vida. Éste es también el fruto de tus esfuerzos.

A mis hermanas y hermanos:

Por su amor, apoyo incondicional y ejemplo.

A mis amigas y amigos:

Por alegrarme la vida y por contenerme en tiempos difíciles.

A los aldeanos:

Por compartirme su historia, aunque dolorosa en ocasiones. Gracias.

Agradecimientos

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca otorgada para la realización de esta maestría.

A mi directora de tesis Edith F. Kauffer Michel por su guía e invaluable aportación a esta investigación.

A mi comité de tesis: Dra. Patricia Ávila García, Dra. Lourdes Magdalena Romero Navarrete y Dr. Ronald Nigh Nielsen por su contribución a este trabajo.

A los catedráticos del CIESAS-Sureste por la enseñanza y los saberes compartidos

A los administrativos y trabajadores de CIESAS-Sureste, especialmente a Raúl y Lupita, por su constante amabilidad y por facilitar el trabajo.

A los rioblanquenses por permitirme contar su historia: Manuel Vásquez, Catalina Mutás, Pedro Gómez, Raúl Vásquez, Tomás Santiago, Francisco Vásquez, Ismael Gómez, Miguel de Las Llagas, Jacinto Vásquez, Domingo Vásquez, María Aceituno, Pablo Santay, Domingo Chivalan, Miguel Lux, Miguel López, Martín Vásquez, Antonio Mutás, Emmanuel Lancerio, Francisco Aceituno, María López, Dominga Chacoj, Manuel Vásquez, José Vásquez, Lucas Santiago, Juan José Vásquez.

A Dominga Chacoj Vásquez por recibirme en su hogar y brindarme su cariño y apoyo incondicional en mi estancia en Río Blanco.

"Nosotros no queríamos guerra": conflictos por la apropiación del agua en la aldea Río Blanco, Sacapulas, El Quiché, Guatemala

Resumen

En esta investigación se explora, desde la perspectiva de la ecología política, el proceso del conflicto por la apropiación del agua en la aldea Río Blanco, Sacapulas, El Quiché, Guatemala.

Se busca integrar los diversos fenómenos ambientales, sociales, políticos e históricos que condicionan este conflicto intracomunitario. Se analiza el conflicto en una región donde, a pesar de tener una condición privilegiada en torno al agua, existen una serie de problemáticas que se derivan de diversos factores. Entre éstos, observamos la tendencia actual a la mercantilización del agua en un contexto indígena, la cual entra en conflicto con la persistencia de ciertos valores socioculturales asociados a la apropiación colectiva del recurso. Además, la tendencia histórica de despojo y desconocimiento de los sistemas de organización y apropiación indígenas por parte del Estado, ha dejado a estas poblaciones desprovistas de mecanismos para su defensa. Por su parte, la ausencia del Estado en las regiones rurales e indígenas para enfrentar la problemática del acceso al agua y las disputas por la apropiación del recurso entre diversos actores tanto colectivos como grupos de interés en distintos niveles, constituyen otros elementos que intervienen en este conflicto. Finalmente, la violencia estructural heredada del conflicto armado interno en Guatemala entre 1960-1996 dejó efectos duraderos en las poblaciones que la vivieron y complican la resolución de los conflictos comunitarios, como el que se aborda en este estudio.

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción | 9 |
| 1. Objetivos | 11 |
| 2. Caracterización del espacio de estudio: la escasez en la abundancia | 12 |
| 3. Descripción y ubicación de la aldea Río Blanco | 14 |
| | |
| Capítulo I. Marco teórico y estrategia metodológica | 18 |
| | |
| 1. Marco teórico y conceptual | 18 |
| 1.1. La ecología política como enfoque para los estudios socio-ambientales | 19 |
| 1.1.1. Conflictos y poder | 22 |
| 1.1.2. Conflicto y violencia | 24 |
| 1.2. El concepto de apropiación como acercamiento a las relaciones socio-ambientales | 25 |
| 1.3. Conflictos en el campo de apropiación del agua | 28 |
| 1.3.1. El agua como bien común y la problemática en torno al concepto de propiedad | 30 |
| 1.3.2. Los derechos de los pueblos indígenas y el agua | 33 |
| | |
| 2. Estrategia metodológica y técnicas de investigación | 38 |
| 2.1. Sobre el enfoque de estudio | 38 |
| 2.2. Sobre el acercamiento al espacio de estudio y a los actores | 39 |
| 2.3. Técnicas de recolección y sistematización de datos | 42 |
| | |
| Capítulo II. Contextualización histórica socio-ambiental y dinámicas en la gestión del agua en Guatemala | 45 |
| | |
| 1. El contexto guatemalteco: entre el conflicto armado y la conflictividad latente | 46 |
| 1.1. El conflicto armado y los intentos de democratización y descentralización | 46 |
| 1.2. El posconflicto y los procesos “insuficientes” de pacificación | 51 |
| 1.3. Las herencias del conflicto armado. La complejidad del ámbito municipal-local: entre conflictividad, clientelismo y politización | 56 |
| 1.3.1. El contexto latente de conflictividad y violencia | 56 |
| 1.3.2. El ejercicio del poder y la participación ciudadana en la gestión pública | 58 |
| | |
| 2. Tendencias de la apropiación del agua en Guatemala: entre políticas, marcos legales- institucionales y prácticas | 62 |
| 2.1. La situación del agua en Guatemala: abundancia, escasez, disponibilidad y conflictividad | 62 |
| 2.2. Tendencia en las políticas ambientales en torno al agua: entre privatización y exclusión social | 64 |
| 2.2.1. Los derechos indígenas y la gestión del agua | 66 |
| 2.2.2. La tendencia estatal: El despojo territorial y otros bienes comunales como el agua | 68 |

| | |
|--|------------|
| 2.3. Legislación vigente en torno al agua | 72 |
| 2.3.1. La problemática en torno a la propiedad: del agua de la nación a la apropiación privada del agua | 74 |
| 2.3.2. El vínculo agua-tierra y la problemática de la definición del propietario del agua y otros derechos colectivos | 76 |
| 2.4. La institucionalidad fragmentada en torno al agua | 79 |
| 2.4.1. La deficiente gestión del agua en las municipalidades | 79 |
| 2.4.2. Consejos Comunitarios de Desarrollo vs organizaciones comunitarias | 80 |
| 3. El ámbito municipal y la politización del servicio de agua para consumo humano | 81 |
| | |
| Capítulo III. Conflicto por la apropiación del agua en la aldea Río Blanco | 85 |
| 1. Formas de apropiación del agua en la aldea Río Blanco: entre valoraciones socio-culturales y prácticas organizativas | 85 |
| 2. Configuración del conflicto y escenarios de poder en torno al agua en Río Blanco | 94 |
| 2.1. El inicio del conflicto: la lucha por el poder comunitario | 94 |
| 2.2. El proceso electoral y la conformación de los grupos de poder | 100 |
| 2.3. Los intentos de negociación y el traslado del conflicto al plano legal | 105 |
| 2.3.1. El problema de la defensa de derechos colectivos | 107 |
| 2.3.2. El problema de la definición de propiedad en torno a los manantiales | 108 |
| 2.4. Consecuencias del conflicto en la organización comunitaria | 112 |
| | |
| Capítulo IV. “El pasado que nunca deja de ser presente”: el trasfondo histórico del conflicto por el agua | 116 |
| 1. El conflicto armado y sus impactos en la vida comunitaria | 117 |
| 1.1. “El tiempo de la violencia” en Río Blanco | 117 |
| 1.2. La institucionalización de la violencia | 119 |
| 1.3. Desestructuración de formas de arreglar conflictos | 120 |
| 1.4. El tejido social roto: conflictividad y divisionismos | 122 |
| 2. Dinámica del conflicto por el agua: continuidades de lenguaje y prácticas de guerra | 125 |
| 2.1. La polarización de los grupos: “los del alcalde” vs “los guerrilleros” | 126 |
| 2.2. Polarización e intolerancia entre grupos: “El orgullo” | 130 |
| 2.3. Prácticas de guerra | 131 |
| 2.3.1. La conformación de grupos patrulleros | 131 |
| 2.3.2. La predisposición e institucionalización del uso de la violencia | 132 |
| | |
| Conclusiones | 135 |
| Anexos | 139 |
| Bibliografía | 140 |

Índice de mapas

| | |
|--|----|
| Mapa 1. Localización del municipio de Sacapulas | 12 |
| Mapa 2. Ubicación de la aldea Río Blanco | 15 |
| Mapa 3. Ubicación de Segundo Centro de Parraxtut con respecto a los manantiales y Río Blanco | 98 |

Índice de figuras

| | |
|---|-----|
| Figura 1. Cuadro de enfoque de conflicto socio-ambiental desde la ecología política | 36 |
| Figura 2. Cronología de eventos en el conflicto | 100 |
| Figura 3: Alianzas y conformación de grupos de poder | 103 |

Introducción

En Guatemala como en muchas otras partes del planeta, los conflictos en torno al agua y otros recursos naturales han ido en aumento en las últimas décadas. Ello se debe a un conjunto de factores ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales e históricos.

Desde el aspecto ambiental, a pesar de su alta precipitación y biodiversidad, así como de la existencia de una compleja red de ríos y cuencas, la problemática en torno al agua se ha ido agudizando en las últimas décadas. Esto debido a la degradación de los ecosistemas, la creciente contaminación, y sobre explotación del recurso, que han llevado a la disminución de la disponibilidad del agua entre un 60 y 70% (Kauffer *et. al.*, 2010) y a una mayor propensión a las disputas por su acceso y control.

En cuanto al agua para el consumo humano en muchas de las localidades rurales, el acceso continuo de la población al agua en cantidad y calidad depende del establecimiento de servicios públicos, tarea que el aparato gubernamental no ha sido capaz de garantizar para ciertos sectores. Por el contrario, el Estado guatemalteco se ha caracterizado históricamente por su despreocupación y desatención por garantizar la satisfacción de necesidades sociales sobre todo a la población indígena. La responsabilidad del abastecimiento del agua potable ha sido relegada a las municipalidades, cuya función ha sido asumida con mucha dificultad y deficiencia debido a la falta de recursos económicos y humanos.

Como resultado de la desatención por parte del Estado o la ausencia de éste en muchas regiones rurales, en las decisiones sobre el manejo de los recursos naturales influyen cada vez más los diferentes actores sociales. Esto por un lado, ha permitido la existencia de prácticas organizativas colectivas locales, que refieren a la continuidad de formas colectivas y consuetudinarias de manejo del recurso frente a un Estado y sus instituciones incapaces de enfrentar la problemática del agua. Pero por otro lado, ha provocado que los recursos puedan ser usados o monopolizados por algunos grupos de manera que afectan la subsistencia de otros.

En el trasfondo de estos problemas, la configuración histórica y estructural de un país afectado por los regímenes militares y un conflicto armado interno constituyen el marco general caracterizado por la conflictividad y violencia, que constituyen factores condicionantes del

surgimiento y desarrollo de nuevos conflictos en torno a los recursos naturales, los cuales al no encontrar canales de solución permanecen latentes y provocan de manera frecuente inconformidades y muchas veces confrontaciones violentas.

Por tanto, es necesario ver desde lo local cómo confluyen estos factores en el manejo de conflictos por el agua en las poblaciones indígenas y rurales, bajo una serie de variables que a su vez resulta de contextos culturales, históricos, cambios en la economía, en el ambiente, en las políticas, que implican reconfiguraciones en las formas locales de apropiación del recurso.

Así, esta investigación surgió con la necesidad de comprender la complejidad de un conflicto por el agua en la aldea Río Blanco, Sacapulas, Quiché, desde su dinámica y dentro de este contexto más amplio. Este conflicto surgió en 2007 con la división de los miembros de la comunidad en dos facciones que lucharon por la gestión de un nuevo proyecto de infraestructura de agua entubada para la comunidad y cuyas disputas y enfrentamientos han provocado el fraccionamiento de la misma de tal forma que en la actualidad la mayoría de la población de la aldea siga sin poder acceder al servicio.

En 2008 tuve un primer acercamiento al conflicto que se estaba gestando en la comunidad, me llamó mucho la atención la intensidad con que se estaba viviendo; todos hablaban del asunto, ambos grupos se quejaban del contrario, hablaban de la división que estaba provocando este conflicto en la aldea y de las hostilidades que estaban viviendo por la falta de agua.

Desde mis prejuicios y razonamientos me atreví incluso a atribuirle un poco de insensatez a lo que estaba sucediendo, el conflicto parecía un poco infundado y la solución se creía muy clara; tenían que dialogar y ponerse de acuerdo, se trataba de agua para toda la comunidad; alguien tendría que ceder y me fui con esta idea. Mi sorpresa fue que al regresar dos años después en 2010, la situación se había complicado aún más, debido a un mayor fraccionamiento y una polarización más extendida entre grupos y con otros problemas que envolvían ya enfrentamientos violentos. Las características que adquirió el conflicto, la larga temporalidad, la violencia, la falta de negociación, indicaban que se trataba de algo más que la disputa por una infraestructura de agua entubada.

Así, debido al interés de comprender este conflicto social en su complejidad, pero también sobre el aspecto ambiental que envuelve el mismo, surgieron una serie de preguntas que

guiaron la construcción de esta investigación: ¿Por qué y cómo surge este conflicto en la aldea Río Blanco?, ¿Por qué en una aldea con aparente privilegio con respecto al agua está viviendo una situación de escasez en torno al agua para uso doméstico?, ¿Cuál ha sido la dinámica y el manejo del conflicto?, ¿Qué papel ha jugado el agua dentro de este conflicto?, ¿Por qué no ha tenido una solución?, ¿Cuáles son las formas de apropiación del agua en la aldea y qué papel juegan dentro del conflicto?

Tales preguntas se dirigieron de manera general a analizar desde varios niveles el conflicto por la apropiación del agua en la aldea, de las cuales derivaron los siguientes objetivos:

1. Objetivos

Objetivo general

- Comprender y conocer el conflicto en torno a la apropiación del agua doméstica en Río Blanco a partir de su dinámica, las relaciones de poder que lo atraviesan, sus conexiones ambientales y políticas más amplias y sus consecuencias dentro de la aldea.

Objetivos específicos

- Describir y conocer la dinámica del conflicto, los factores o situaciones que lo originan, sus fases, los actores sociales que intervienen, las alianzas y relaciones de poder entre ellos, y el manejo del conflicto.
- Describir y analizar la situación actual del agua en la aldea.
- Identificar las formas de apropiación en torno al agua en río Blanco, es decir la relación actual aldeanos-agua, desde dinámicas locales, municipales, nacionales y globales que la han configurado.
- Describir y analizar los escenarios de poder en torno al agua en la aldea.

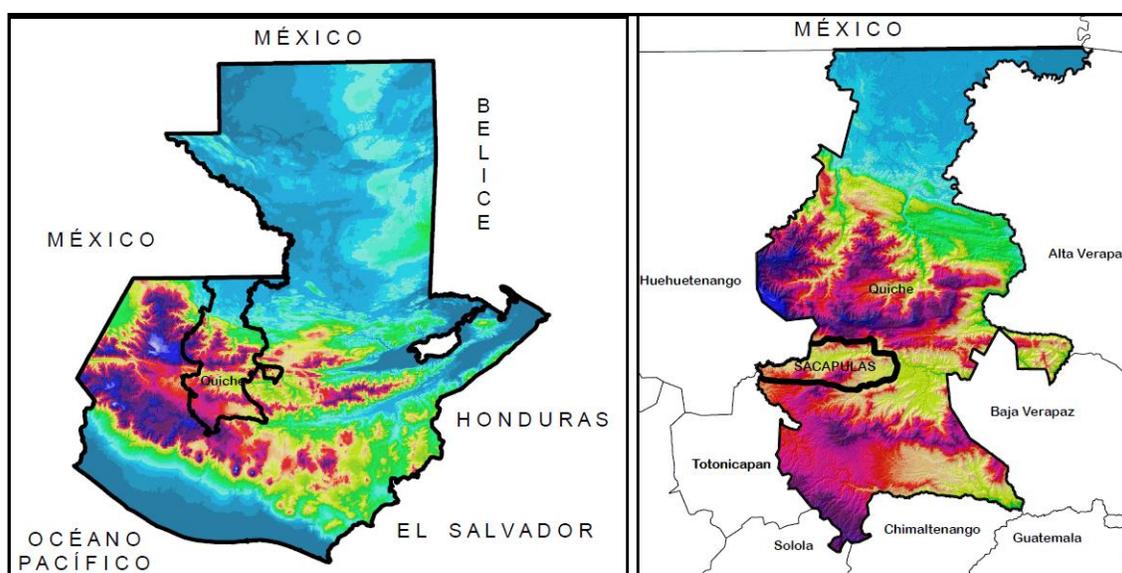
Asimismo, este trabajo partió de la premisas siguientes: el conflicto por el agua representa la punta del *iceberg* y en la base se encuentran una serie de problemáticas que refieren a la

conflictividad social y la deficiente gestión municipal, y más en el fondo las problemáticas históricas heredadas del conflicto armado que se entremezclan con el conflicto actual por el agua.

2. Caracterización del espacio de de estudio: la escasez en la abundancia

Sacapulas es uno de los veintidós municipios que forman parte del departamento de El Quiché en Guatemala. La cabecera municipal se encuentra ubicada en las orillas del río Chixoy o Negro, al pie de la sierra de Sacapulas y de los Cuchumatanes, y comprende un área de 213 km².

Mapa 1. Localización del municipio de Sacapulas



Fuente: Emmanuel Valencia del Laboratorio de Información Geográfica de El Colegio de la Frontera Sur.

El municipio se halla en una región con diversos grupos étnicos e idiomas usados, los cuales tienen fuertes relaciones económicas, sociales y religiosas con los municipios de alrededor, principalmente con las cabeceras departamentales de El Quiché y Huehuetenango que es donde se encuentran los importantes centros comerciales, instituciones administrativas y en educación.

En el municipio conviven las etnias de *sakapultekos*, *k'iche'* y ladinos, así los idiomas que se hablan son el k'iche, sacapulteco y castellano.

De acuerdo al estudio sobre recursos hídricos en Sacapulas, realizado por la Asociación Agua del Pueblo (2009)¹, en el municipio existe una gran riqueza de recursos hídricos ya que el territorio se encuentra dentro de la cuenca cuyo río principal es el Salinas o río Negro, el cual es surtido también por ríos, riachuelos y manantiales locales.

La cuenca del Río Salinas según el informe de diagnóstico elaborado por PROMUDEL GTZ-ASDI (2008)² tiene una extensión de aproximadamente treinta y seis mil hectáreas, el cual constituye un fuerte potencial de recarga hídrica para la zona que abarca, descargando parte de sus aguas del área montañosa al río Negro o Chixoy.

Estas características han permitido que parte de su población pueda aprovechar estas corrientes para la agricultura cuya producción es destinada principalmente al autoconsumo y para la horticultura intensiva destinada a la comercialización, la cual se realiza en la cabecera municipal, las comunidades de alrededor y hasta en las cabeceras departamentales más cercanas. Así el agua para producción agrícola es uno de los principales usos que los pobladores le dan al agua, sólo antecedida en importancia por el uso del agua para consumo humano.

Aún cuando los recursos son abundantes en la región, el acceso para muchas de sus comunidades no es fácil pues se encuentran lejos de las fuentes de agua o no les favorece la topografía donde viven, por lo que una de las principales formas de acceder al agua depende de sistemas que consisten en una red de infraestructura que se construye en la parte altas, desde las fuentes, para llevar agua por gravedad hasta sus comunidades.

Por otro lado, el estudio de Agua del Pueblo (2009) apunta que el recurso hídrico está sufriendo un deterioro que aumenta constantemente, lo que ha empezado a limitar el acceso al agua para su población.

¹ Organización privada de desarrollo, creada desde 1972 para implementar procedimientos de abastecimiento de agua y saneamiento básico para consumo y producción agrícola, con énfasis en áreas rurales con mayor pobreza, marginación y exclusión en Guatemala.

² Programa Municipios para el Desarrollo Local. Es un programa de la República de Guatemala en coordinación con la Cooperación Alemana y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo ASDI que ofrece asistencia técnica a los municipios.

En cuanto a agua para consumo humano, el documento señala que en Sacapulas “existe un gran déficit de aproximadamente el 40% de las familias que no tienen acceso a sistemas formales de abastecimiento de agua domiciliar” (Agua del Pueblo, 2009). Ello lo atribuye a la situación precaria de la economía de su población que no puede financiarse un sistema formal, pero sobre todo a los pocos recursos, tanto económicos como humanos, con que cuenta la municipalidad, situación que no permite atender las diversas necesidades y demandas de agua de su población.

Puesto que la construcción de estas infraestructuras requiere de financiamientos elevados necesitan siempre el apoyo de autoridades, ya sean municipales o estatales, además de otros organismos como los no gubernamentales para obtener los recursos necesarios, tanto financieros, técnicos, materiales como humanos, para su construcción.

Por su parte, una de las principales preocupaciones de los pobladores es contar con agua para sus hogares, lo que ha implicado grandes esfuerzos en gestiones y trámites para lograr construir sus sistemas o ampliarlos.

Las comunidades que no tienen acceso a estos sistemas han buscado distintas formas de abastecerse que van desde pozos individuales, pozos comunales, hasta acarreado de agua a distancias que van desde unos metros hasta dos o tres kilómetros. Sin embargo al no contar con un sistema adecuado, el agua que llevan para su consumo es aún más expuesta a la contaminación.

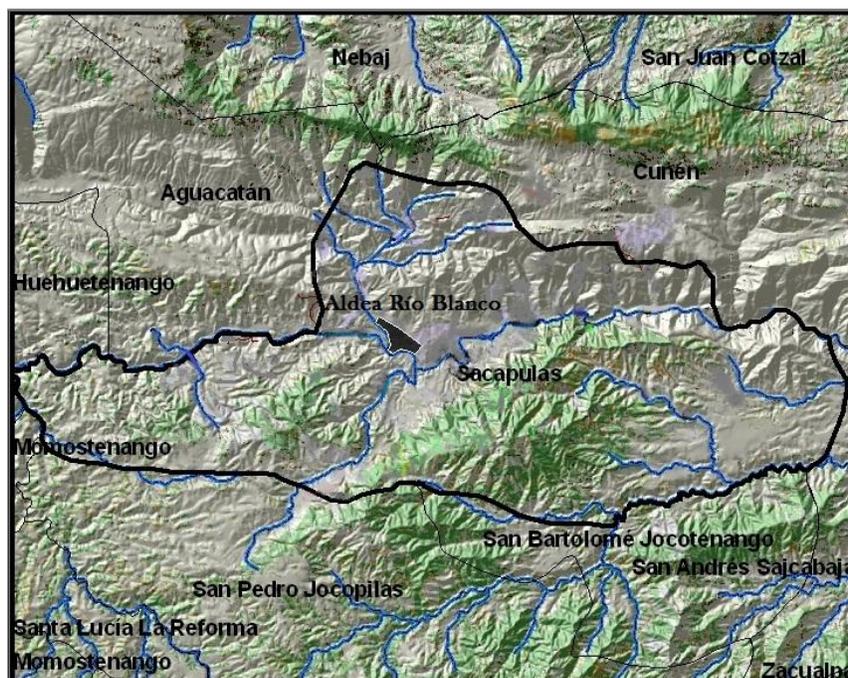
3. Descripción y ubicación de la aldea Río Blanco

Río Blanco es una de las 13 aldeas que conforman el municipio de Sacapulas, además de 82 caseríos, 16 parajes y 4 barrios. La comunidad cuenta con una población de aproximadamente 3,000 habitantes³, perteneciente en su mayoría a la etnia K'iche, de la variante lingüística sacapulteca, en su mayoría bilingües pues la mayoría de la población también domina el español. El nombre de la aldea se debe a que ésta se ubica a las orillas del Río Blanco, un río que tiene el nacimiento de sus aguas en el municipio de Aguacatán, departamento de

³ De acuerdo a estimaciones hechas por las autoridades de la aldea, pues el censo más reciente data de 2002.

Huehuetenango —en este lugar es conocido como Río San Juan—recorre territorio aguas abajo hasta llegar a la aldea Río Blanco del municipio de Sacapulas. Es en el área de esta aldea donde el Río Blanco se une con el Río Negro, estas aguas fluyen hacia el norte de Guatemala cuya principal corriente más adelante toma el nombre de río Negro o Chixoy, y en los límites con México cambia a la denominación de río Usumacinta, para desembocar finalmente en el Golfo del mismo.

Mapa 2. Ubicación de la aldea Río Blanco



Fuente: Base de datos del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala.

Por la ubicación estratégica de la aldea cerca de ríos y puesto que ésta se encuentran aguas abajo de la cuenca Río Blanco, fue posible introducir en la década de 1970 un sistema de pequeño riego por gravedad que benefició inicialmente a la aldea Río Blanco y a los caseríos de Chimux, Patzajel, Xexkejel, Xecanab y actualmente también a la aldea Tzununl y el caserío de San Jorge.

Gracias a este sistema de pequeño riego, se puede decir que la aldea ha tenido una condición privilegiada en la agricultura pues esta actividad es constante todo el año; se aprovechan las temporadas de lluvias y se utiliza el canal de riego el resto del año. Así, debido a la

disponibilidad constante de agua de riego, la mayoría de los agricultores cosechan dos y en algunos casos hasta tres veces por año.

El constante riego en la zona la hace una región verde que se puede contemplar kilómetros antes, una vez que la carretera que va de Huehuetenango pasa por las faldas de la sierra de los Cuchumatanes y empieza a descender hacia la región de Sacapulas.

Es precisamente a partir de la dinamización en la economía que trajo el sistema de riego, que la aldea Río Blanco ha sido considerada como una de las aldeas que tiene mejor nivel de vida en la zona. Sin embargo, debido a la sobre explotación y el uso frecuente de agroquímicos las tierras han bajado su rendimiento, aunado a esto, aunque la gran mayoría de las familias de la aldea poseen tierras, éstas se encuentran ya demasiado fraccionadas, y a veces ya no dan para la sobrevivencia. Esta situación en la aldea ha impulsado el aumento en la migración principalmente masculina hacia los Estados Unidos y hacia la ciudad capital en búsqueda de trabajo.

En cuanto a agua domiciliar, la aldea Río Blanco fue una de las primeras comunidades rurales del municipio que lograron conseguir y construir una red de infraestructura en 1981, debido a su poder de gestión y su poder político muy ligado a la municipalidad. Este sistema de agua fue introducido en la aldea aún cuando la violencia del conflicto armado se agudizó en esta zona por esos tiempos.

Pero ya en los años noventa el sistema de infraestructura empezó a dar las primeras señales de insuficiencia cuando por una parte, las familias que habían salido en tiempo del conflicto armado en la década de 1980 regresaron a la aldea y por otra, la población aumentó y las nuevas familias empezaron a demandar agua. El agua ya no alcanzaba para toda la población; algunas casas situadas junto a la carretera tenían agua todos los días de la semana a diferencia de las que se encontraban zonas arriba o en las orillas de la aldea que no les llegaba.

Así desde los años noventa los aldeanos vieron la necesidad de gestionar la ampliación del proyecto de agua entubada en Río Blanco. Ésta no había podido concretarse hasta el año 2007 cuando surgió el conflicto y se vio obstaculizada esta tarea.

Así, para este trabajo se sitúa el conflicto por la apropiación del agua en la aldea Río Blanco, en un contexto de escasez del agua por falta de infraestructura de servicios básicos, la degradación

ambiental y el crecimiento demográfico, además de la inserción de programas gubernamentales y secuelas del conflicto armado en la vida actual de estas poblaciones que imprimieron ciertas dinámicas a los procesos locales de apropiación y gestión del agua, mismas que derivan en tensiones y conflictos sociales en torno a este recurso.

Para este escrito, de acuerdo al proceso de investigación y de los hallazgos en campo, la exposición de los resultados de la investigación se han ordenado de la siguiente manera: en el primer capítulo se desarrollan las bases teóricas-conceptuales y metodológicas que guiaron la mirada o enfoque con las cuales se abordó el estudio de este conflicto. En este capítulo se expone brevemente las bases de la ecología política como enfoque para el estudio de los conflictos socio-ambientales y las estrategias metodológicas, entre métodos y técnicas que provienen tanto de la antropología como de la ecología política.

El segundo capítulo, se ha construido con el fin de ubicar contextualmente los hechos sociales y políticos generados alrededor de este conflicto. En éste se trata de ubicar procesos sociales e históricos que remiten, en primer lugar, al contexto de conflictividad actual en la que se encuentra inmersa la población guatemalteca. En segundo, al contexto de la política ambiental; entre políticas, marcos legales e instituciones que, desde una perspectiva de la ecología política, también definen los modos de apropiación en torno a los recursos y, por último, al ámbito de gestión del agua a nivel municipal-local en donde se configuran y reconfiguran estas marcos históricos, políticos y políticas ambientales.

En el tercer capítulo se reúne la información etnográfica de los procesos de apropiación del agua en la aldea, además de la dinámica del conflicto; sus procesos, actores, redes de poder, alianzas y al mismo tiempo se expone cómo el conflicto se complejiza y agudiza al estar en disputa un bien común de propiedad colectiva como el agua.

Finalmente en el cuarto capítulo se pone énfasis en ciertos lenguajes y prácticas de los que han hecho uso los aldeanos dentro del conflicto, que remiten y hemos interpretado aquí como las manifestaciones del trasfondo histórico del conflicto por el agua en Río Blanco.

Capítulo I. Marco teórico-conceptual y estrategia metodológica

El presente capítulo está compuesto por los referentes teóricos que provienen del enfoque de estudio que plantea la ecología política, el cual aporta una serie de ideas y supuestos para comprender las dinámicas de los conflictos socio-ambientales. Primero se hace un acercamiento a lo que se entiende por conflictos socio-ambientales, su relación con el poder y también, debido a la particularidad del caso de estudio, la relación de los conflictos con la violencia y la manera en que la presencia de ésta complejiza los conflictos y obstaculiza su resolución.

Posteriormente se aborda el concepto de apropiación, que desde una perspectiva de la ecología política, se ha utilizado en este trabajo para tener un mejor acercamiento a las relaciones sociedad-agua. Se enfocan las particularidades del espacio de la apropiación del agua y las problemáticas que hacen del agua un recurso cada vez más disputado. Asimismo, dentro de estas particularidades se pone especial énfasis en la existencia de valoraciones socio-culturales en torno al recurso, en particular a la persistencia de formas locales y consuetudinarias en el manejo del agua en la población indígena; en donde el agua es visto como un bien común, cuyo acceso necesita de la acción y organización colectivas pero cuyas formas de propiedad colectiva no son reconocidas por parte del Estado y el marco legal guatemalteco, situación que genera una serie de problemáticas en torno a la defensa de estos derechos colectivos.

Por último, se incluye la estrategia metodológica que dirigió esta investigación, en donde se explica principalmente la elección de enfoque de estudio y de conceptos, las estrategias en trabajo de campo y de estructuración de la información.

1. Marco teórico y conceptual

De acuerdo con Musseta y bajo una definición amplia, los conflictos por el agua “constituyen un tipo de conflictos sociales en los que el recurso natural agua tiene un lugar preponderante en el núcleo de la disputa” (Musseta, 2010:7).

Desde esta perspectiva, existe una asociación inseparable entre las cuestiones sociales y ambientales en estos conflictos, es decir, son sociales en su primera y más general definición porque son procesos en donde entran en interacción actores sociales e institucionales, pero también incluyen aspectos ambientales, como los problemas de acceso al recurso agua, la escasez, y la degradación, entre otros. Visto desde un ángulo diferente, en los conflictos por el agua, la disputa tampoco es exclusiva y principalmente por motivos ambientales sino que también se incluyen aspectos económicos, políticos, culturales, territoriales y hasta históricos.

Esta perspectiva ayuda mucho a entender porqué, en muchos casos y, en este caso en particular, los conflictos por el agua implican y sacan a la luz conflictos más profundos (Musseta, 2010).

Bajo el interés de abordar los aspectos sociales pero también ambientales dentro de este conflicto, encontramos que el enfoque de la ecología política permite englobar ambos intereses, pone énfasis en estas relaciones socio-ambientales mediadas por el poder, y además propone ciertas ideas y nociones para el tratamiento específico de los conflictos socio-ambientales.

1.1. La ecología política: un enfoque para los estudios socio-ambientales

En un contexto de crisis ecológica mundial, la ecología política surge como un enfoque para el abordaje de los estudios socio-ambientales, alrededor de los años 70. Según Biersack (2006), el término ecología política fue usado por primera vez en su versión neo-marxista por Eric Wolf (1972), con el fin de poner énfasis en cómo las relaciones de poder atraviesan las relaciones socio-ambientales.

Esta perspectiva surge como una crítica a la corriente de la ecología cultural, de alguna manera considerada como apolítica porque se centraba en la adaptación de las sociedades al ambiente, sin entender las estructuras de desigualdad que regulaban estas articulaciones socio-ambientales (Biersack, 2006). Surge también como una crítica a las variantes de determinismo ambiental, que proponían que los factores ambientales determinaban las manifestaciones humanas sociales y culturales, y abordaban a las comunidades como desconectadas del sistema global (Milton, 1997).

Las comunidades campesinas rurales, como también sostiene Wolf (2005), no son comunidades aisladas o pasivas del mundo externo, más bien son comunidades que se encuentran constantemente en un proceso creativo e interactivo que va desde lo local a lo global y viceversa. Así, la ecología política emerge, como una respuesta a la necesidad teórica de integrar el análisis de la economía política local y global, a las relaciones de producción, la regulación ambiental y las prácticas políticas.

De esta manera, de acuerdo con Sheridan (1988: xvi-xvii) lo que intenta la ecología política es:

“unir los enfoques de la economía política que ponen de relieve el lugar que una sociedad ocupa dentro de una región, nación o ‘sistema mundial’, con los enfoques de la ecología cultural que examinan las adaptaciones a los factores ambientales y demográficos locales [...] la ecología de cualquier comunidad es política porque es moldeada por grupos humanos; mientras que la explotación, distribución y control de recursos naturales siempre están mediados por relaciones diferenciales de poder tanto al interior como entre sociedades” (Litle, 1992: 23).

Según Biersack (2006: 121), la primera fase de la ecología política, surgió de la *teoría de la dependencia* de André Gunder Frank (1969), y de la *teoría del sistema mundo* de Emmanuel Wallerstein (1974). Éstas parten de una dualidad centro-periferia y las teorías sobre los sistemas-mundo respectivamente, para sostener que la economía mundial posee un diseño desigual y perjudicial para los países en desarrollo, a los que se les ha asignado un rol periférico de producción de materias primas y de fuerza de trabajo, en tanto que las decisiones fundamentales se adoptan en los países centrales. Visto así, según Biersack (2006), el sistema mundo era tanto una geografía como una estructura, una geografía estratificada de países desarrollados y subdesarrollados.

Surgen así en los ochenta, las críticas posestructuralistas y posmodernistas a estas teorías modernistas que por un lado estaban muy impregnadas de la visión dualista de que la naturaleza pertenece a un orden distinto e independiente del ser humano (Milton, 1997), y por otro, veían la historia con una idea de progreso y hacían énfasis en todos generales, coherentes, racionalizados (sistemas, estructuras, totalidades), teorías que según Biersack (2006) no lograban reconocer las diferencias.

De acuerdo con Milton (1997), las críticas posestructural y posmoderna en las ciencias sociales, permitieron un entendimiento más profundo sobre la diversidad de formas de comprender el nexo entre sociedad y ambiente. Comenzando con un análisis crítico de la modernidad y sus desastrosas consecuencias ambientales, estos enfoques fueron inclinándose a favor de diferentes discursos locales, con el entendido de que estos discursos se encuentran inmersos en sus propias contradicciones y son dependientes de sus contextos.

En este marco, Biersack (2006: 121-122), propone abordar las aportaciones de la ecología política actual, a través de cinco reorientaciones teóricas:

1.- La ecología política se opone a la división entre lo material y lo simbólico o a la reducción del uno sobre lo otro. La ecología política propone abordar el nexo entre lo material y lo simbólico, el condicionamiento del uno sobre el otro, o más radicalmente, reconocer que la realidad en la medida de que está investida de significado, también se produce discursivamente mediante prácticas significantes de diversa índole.

2.- Con relación al punto anterior, la ecología política de hoy critica la dualidad naturaleza/cultura y se centra en impactos recíprocos. Propone entender la relación humano-medioambientales bajo la perspectiva dialéctica según la cual, ambos se configuran y se producen mutuamente a través de continuas interacciones (Escobar, 2010).

3.- Otro énfasis de la ecología política actual es considerar las dinámicas de articulaciones locales-globales.

4.- Asimismo propone, en contra de las teorías sistémicas que marginalizaban a los actores, la teoría de la práctica, retomando a Bourdieu (1977) y a Ortner (1984) “una teoría que atiende a las restricciones de la estructura pero también a las indeterminaciones de la agencia y de los eventos” (Biersack, 2006: 124).

5.- Por último, reconoce las desigualdades sociales; más allá de la diferenciación de clase, está la de género, raza, etnicidad, que deben tomarse en cuenta para el abordaje de las articulaciones humanos-naturaleza.

Bajo estas consideraciones epistemológicas, se trata de entender que el foco de la ecología política son relaciones; socio-ambientales, materiales-simbólicas, local-global, actor-sistema y no objetos substantivos, separados.

Este enfoque pone énfasis además en el reconocimiento de las diferencias dentro del cual se entiende, primeramente, a las sociedades como diferenciadas por la raza, el género, y el poder, es decir que no son del todo armónicas y cohesionadas. En segundo, que hay una diversidad de formas de relacionarse con la naturaleza o el ambiente construidas a partir de la diversidad de cosmovisiones y prácticas y, por tanto, muy a menudo los conflictos culturales y socio-ambientales son la expresión de diferencias ontológicas subyacentes, es decir, de maneras diferentes de entender el mundo, porque “cualquier territorio es un territorio de la diferencia en tanto implica una formación ecológica, cultural y socialmente única de lugar y de región” (Escobar, 2010: 40).

A partir de esto último, los estudiosos desde la ecología política han dedicado gran esfuerzo a evidenciar la confrontación de modelos de pensamiento coloniales y no coloniales, y han puesto énfasis en las consecuencias destructoras del colonialismo y neocolonialismo en los espacios locales. Por ello, Escobar (2010) indica que en casos donde diferentes ontologías están involucradas, como son los casos de muchas sociedades en América Latina, el tratamiento teórico y político de diferencia se hace aun más importante, pues ésta se expresa en conflictos por un choque entre modelos de pensamiento o racionalidades diferentes.

La mayoría de los trabajos relacionados con la ecología política han referido a resistencias y luchas locales de diversas formas que tienen como finalidad la defensa de la naturaleza, el territorio, el medio ambiente y la vida, sin embargo, han puesto poca atención en conflictos que no necesariamente tienen una lucha abierta en defensa de la naturaleza, o que incluso no tiene un “lenguaje ambiental”, pero que tienen como eje la lucha por el acceso a los recursos naturales, como es el caso de esta investigación.

1.1.1. Conflictos y poder

Desde el punto de vista antropológico es posible percibir que si bien puede haber una variedad de razones que dan origen a conflictos de intereses en distintos pueblos, este es un fenómeno

típico de las relaciones entre seres humanos e incluso, se le puede considerar como un factor fundamental de cambio y transformación, visto así, los conflictos son esencialmente sociales.

De acuerdo con Wallensteen un conflicto social “es una situación social en la cual un mínimo de dos partes pugnan al mismo tiempo por obtener el mismo conjunto de recursos escasos” (Wallensteen, 2007:56) Estas partes refieren a unidades o entidades, ya sea grupos de interés, organismos o colectividades.

Debido a la centralidad que han tomado los conflictos socio-ambientales dentro de la ecología política, esta disciplina ha sido definida como “el estudio de los conflictos de distribución ecológica” (Martínez, 2004: 88), es decir, conflictos en torno al acceso y control sobre los recursos naturales o los beneficios proporcionados por el ambiente.

Como bien mencionan Durand *et. al.* (2010) han sido diversas las temáticas trabajadas dentro de la ecología política, sin embargo, existe un elemento unificador, su atención a la articulación de los fenómenos políticos con los ecológicos y su acento en el poder. Este enfoque consiste en adoptar una perspectiva política de la naturaleza, donde las “relaciones entre los seres humanos y, entre éstos y la naturaleza, se construyen a través de relaciones de poder en el saber, en la producción, en la apropiación de la naturaleza” (Leff, 2006:26).

Así, desde este enfoque, existe la intención decidida de observar las maneras en que el poder define la interacción de las personas con su entorno, pero también las condiciones del entorno en sí mismo (Durand *et. al.* 2010). Es decir, bajo esta perspectiva la situación de la naturaleza recibe atención, aún cuando nos ocupan temas evidentemente políticos como los conflictos socio-ambientales.

El poder se entiende como inherente a las relaciones sociales, pero superando un poco la definición clásica del poder, visto únicamente como la capacidad de una persona o grupo de personas de imponer voluntades, se hace énfasis en la propuesta de Wolf (1990), quien arguye que los efectos del poder se manifiestan con mucha mayor intensidad cuando observamos que éste controla y define los escenarios de la interacción social.

En este sentido, se entiende que el poder, ligado al conflicto, se da en un escenario de intercambios desiguales entre actores sociales que luchan por el control de recursos escasos o

estratégicos, y a su vez, de acuerdo con Wallensteen (2007) esta lucha involucra el intento por adquirir, ejercer, ampliar o reproducir poder o la adquisición y ejercicio del poder mismo.

1.1.2. Conflicto y violencia

Aunque es claro que no hay una relación directa entre conflicto y violencia, o que el conflicto no necesariamente genera violencia, debido a las características de uso de la violencia que presenta el caso de estudio, es preciso tener un acercamiento entonces a lo que se entiende por violencia.

De acuerdo con Ortiz *et. al.* (2011) la violencia podría definirse como la actitud y el comportamiento que constituye una violación o privación al ser humano de algo que le es esencial como persona (integridad física, psíquica, moral, derechos, libertades, necesidades primarias) que puede ser ejercida por una persona, una institución o una situación estructural.

Desde esta perspectiva amplia, es necesario entender que existen diferentes clases de violencia, de las cuales el autor hace ciertas especificaciones. La noción más utilizada comúnmente es la de violencia directa que refiere a un ejercicio deliberado de la fuerza para causar daño físico a las personas o sus bienes. Sin embargo, Ortiz *et. al.* (2011), alude que a esta noción es necesario agregar un significado más amplio que tiene que ver con la coacción de carácter psicológico y el daño moral.

Otro tipo de violencia, la estructural, puede entenderse como “El resultado de tipos de organización social y económica que no ofrecen las mismas oportunidades para todos sus miembros, por la desigualdad de distribución de recursos o porque impone límites a la participación de personas o colectivos en la toma de decisiones” (Ortiz *et. al.*, 2011:19)

Muchos de estos casos de violencia estructural pueden ser ejemplos de conflictos latentes porque pueden estar vulnerando los intereses y derechos de personas o colectivos, pero que los actores no son conscientes de su existencia o no quieren reconocerlos.

Por ejemplo, si el conocimiento o los recursos están mal distribuidos, o si el sistema excluye o posibilita la monopolización o concentración de esos recursos en élites o grupos raciales

dominantes existe violencia en el sistema. De acuerdo con *Ortíz et. al.* (2011), a este tipo de violencia se le debe poner mayor énfasis porque es la que cobra más vidas.

Es necesario recalcar que ambas clases de violencia constituyen una violación o privación de algo esencial para la dignidad humana. A menudo las causas de una violencia directa están relacionadas con situaciones de violencia estructural: guerras y conflictos armados son consecuencias de un abuso de poder sobre cierta población reprimida o de una situación de injusticia o desigualdad social, por ejemplo. Con esto no se trata de justificar la violencia directa, sino entender sus dimensiones.

Cuando hay todo un aparato y estrategias que reproducen y propagan la violencia estamos frente a una institucionalización de la violencia o violencia institucional (*Ball et. al.*, 2005). Las estrategias de institucionalización de la violencia provoca generalmente su aceptación, internalización y legitimación social o hasta legalmente.

La institucionalización de la violencia lleva generalmente a la naturalización de la misma en el espacio en que es practicada y para las personas sobre la que es ejercida. El resultado de este proceso, según *Ball et. al.* (2005), puede ser la consolidación de una cultura de la violencia, que es un tipo de violencia naturalizada que termina insensibilizando a los espectadores. Se entiende entonces la cultura de violencia como causa pero también como consecuencia, y en cualquier caso un factor que produce violencia.

De acuerdo con *Ortiz et. al.* (2011) es necesario en el abordaje de los conflictos tener en cuenta el factor violencia que puede expresarse a través de: la incapacidad de resolver pacíficamente los conflictos, la búsqueda del dominio del poder, el uso de armas, la exclusión de ciertos actores, entre otros.

1.2. El concepto de apropiación como acercamiento a las relaciones socio-ambientales

Martínez Alier (2004) apunta que dentro de la ecología política hay dos grandes inclinaciones en los estudiosos que corresponderían a una posición “materialista y a una “constructivista”. La primera posición toma como punto de partida la existencia de una base material-ecológica y

una serie de actores que se enfrentan a las demandas de los recursos por parte de otros actores, con diferentes intereses y niveles de poder. La segunda posición, tiene como fundamento la teoría social posestructuralista y se inclina por el análisis del discurso, el cual tiene que ver con el significado o falta de significado para las diferentes culturas. En este caso, la importancia de entender las formaciones discursivas radica en lo que se revela sobre el comportamiento, intereses, valores de los diversos actores en los conflictos sociales y ambientales.

Según Alimonda (2006) es posible establecer una conexión entre ambas posiciones, bajo el concepto de apropiación. Es decir, al partir de la apropiación, se pone de manifiesto desde el comienzo, los diferentes dispositivos de poder, incluyendo los discursivos y los imaginarios, que fundamentan y reproducen el acceso, la condicionalidad o la exclusión de los diferentes actores sociales en relación al acceso y dotación de recursos naturales en un territorio dado, lo que pondría en el centro de las perspectivas a la cuestión del poder.

“Una Ecología Política que parta de la centralidad de los dispositivos materiales y discursivos del poder no correría el riesgo de caer en el economicismo o en el biocentrismo, ni tampoco en circuitos cerrados idealistas, que pierdan de vista la conexión de las prácticas sociales con la materialidad del mundo” (Alimonda, 2006:8).

Bajo estas consideraciones, se retoma el concepto clave de apropiación para este trabajo que, de manera general, nos permite distinguir las distintas formas de relaciones que las sociedades establecen en torno a su medio ambiente (Godelier, 1989) y el nexo material-simbólico en estas relaciones.

Para aterrizar este concepto en la realidad estudiada, se retoma la propuesta de Weber y Reverte (2000) que proponen el abordaje de los modos de apropiación de la naturaleza o ecosistemas a través de cinco niveles:

El primer nivel refiere a las *representaciones de la naturaleza*, que indican las reglas de organización y las categorías mentales sobre la naturaleza como un sistema de valoración de la naturaleza. “Las representaciones de la naturaleza indican los sistemas de valores, prodigioso sistema de clasificación de las cosas, de los hombres y de las relaciones entre los hombres a propósito de las cosas” (Weber y Reverte, 2000: 120). Este nivel refiere, de manera más general, a la proyección de la cultura sobre la naturaleza circundante.

Cabe la aclaración, que no se trata de abordar todas y cada una de las representaciones de la naturaleza, sino las más significativas para los actores y las que se encuentran en disputa dentro del conflicto por el agua. Así se podrá entender la definición y apropiación del recurso hídrico desde la perspectiva que asuman los individuos, considerando su situación social y las relaciones que establecen dentro de un sistema.

En el segundo nivel proponen abordar los *usos posibles*, que no son determinados sólo por la existencia de un mercado, sino ante todo por el sistema de representaciones de la naturaleza, de tal forma que “los recursos no se convierten en tales desde un punto de vista económico y social, sino bajo la condición de ser susceptibles de un uso” (Weber y Reverte, 2000: 121). En el nivel de los usos se articulan las interacciones entre dinámicas naturales y dinámicas sociales.

El tercer nivel enfoca las *modalidades de acceso y control de acceso*, los cuales están regulados de diversas maneras: por reglas e instituciones tradicionales, por mitos, por derechos colectivos, de parentesco o históricos.

El cuarto nivel habla sobre la *transferibilidad*, los derechos de acceso a los recursos que pueden ser a través de una infinidad de posibilidades: don, venta, circulación por redes de parentesco, entre otras.

El último nivel refiere a la *distribución*, y la forma en que se reparten los recursos varía según el grupo que se aborda: repartición equitativa, por estatus, por el mercado mismo (Weber y Reverte, 2000).

Los tres últimos niveles son complejos porque reconocen la existencia de controles, normas y reglas que son internos en la comunidad y así como políticas públicas, empresas y dinámicas de mercados, que son externos. Según Weber y Reverte (2000), algunas veces las intervenciones externas, sin tomar en cuenta los intereses de las poblaciones pueden llegar a trasgredir las dinámicas naturales, así como las dinámicas sociales desarrolladas alrededor de la apropiación de estos recursos. En este sentido, muchas de las políticas han tendido a desaparecer los modos antiguos de gestión del acceso a los recursos, lo cual según Weber y Reverte, (2000) han dejado a las poblaciones relativamente desprovistas frente a las políticas actuales de intervención.

Así, bajo el concepto de modos de apropiación para este trabajo se abordan algunas relaciones socio-ambientales asociadas al agua y al conflicto. Además de la relación del conflicto por un recurso en su configuración local pero en relación con el sistema más amplio: el mercado, las políticas públicas, los contextos históricos nacionales, entre otros.

Esta forma de acercamiento a los modos de apropiación permite visualizar las relaciones sociales y las estructuras que se esconden y que son fuente de conflicto. Sin embargo estas relaciones se establecen alrededor de una determinada situación del medio natural, en torno a un elemento de la naturaleza que tiene rasgos específicos que configuran estas relaciones y los espacios de conflicto, como se explica a continuación.

1.3. Conflictos en el campo de apropiación del agua

De acuerdo con Sheridan, los conflictos socio-ambientales no pueden ser entendidos sin comprender la naturaleza de los recursos que están en disputa, ya que:

“los recursos tienen ciertos límites en cuanto a su manera de ser utilizados, dependiendo en gran parte del nivel tecnológico que se tenga. Esto implica que la relación entre los recursos naturales y la organización social de producción siempre está mediada por la tecnología y la historia, así como por los patrones climáticos regionales, la hidrología y las características de flora y fauna. El resultado de esta relación causa tensiones entre las limitaciones naturales y los conflictos sociales que serán reflejados en las políticas de control de recursos” (Sheridan, 1988 en Litle, 1992: 28).

En torno al recurso hídrico, hay que tener en cuenta según Gleick (1993) que el agua, además de un recurso natural es un recurso político que puede conllevar a conflictos y enfrentamientos por su escasez y control diferencial. Es decir, el agua es un recurso natural en primera instancia, pero éste está integrado en un espacio social compartido donde se establecen relaciones complejas y desiguales entre una gama amplia de actores sociales.

Aunado a esto, la problemática en torno al acceso al recurso se agudiza debido a la creciente situación de escasez, tanto en su cantidad como en su calidad. Se trata de un elemento importante a tener en cuenta en estos estudios, pues según Treviño (1999) lo que ocurre en

estas situaciones de creciente escasez, es que el agua pierde ciertas funciones puesto que ya no puede realizar las mismas que antes, ni en términos cuantitativos ni cualitativos, ello conduce a aumentar la competencia, disputas y conflictos por el agua.

Dentro de estos conflictos, los actores en disputa tienen niveles diferenciales de poder y como en otros campos con dimensiones políticas, los actores con mayor acceso al poder son también los que mejor pueden controlar las decisiones sobre los recursos naturales e influir en ellas para su propio beneficio (Peet y Wats, 1996).

Por tanto, de acuerdo con Elliot (2006), el análisis de los conflictos dentro de la ecología política no se limita al comportamiento de las poblaciones hacia sus recursos e intenta responder a las siguientes preguntas. ¿Cómo y por qué se produce el conflicto y qué relación guarda con los procesos de marginación política y social?, ¿Cuáles son los conflictos sobre el acceso a los recursos y cómo están mediados por categorías como la clase social, el género o la etnicidad?, ¿Cuáles son las relaciones de poder en torno a la apropiación de los recursos?, ¿Quién usa los recursos?, ¿Cuándo?, ¿Por qué razones?, ¿Con qué impactos?, ¿Cómo se establecen las reglas e instituciones que rigen el acceso a los recursos?, ¿Cómo se administran los conflictos en torno a los recursos?

Asimismo, con respecto a las diversas formas en que los actores se relacionan con este elemento vital, es necesario tener en cuenta la existencia de valoraciones socio-culturales sobre la apropiación y el significado que le dan a este recurso. Así, se entiende que los conflictos por los recursos naturales no se producen únicamente en el plano material, sino también en el simbólico.

Melucci define el conflicto como “aquella relación de dos o más actores sociales que luchan por el control de recursos a los cuales ambos le asignan un valor” (Melucci en Buckles 2000:10). Es decir, en un conflicto entran en juego intereses pero también valoraciones simbólicas, actores y acciones diversas, sugiriendo que éste debe ser abordado desde una perspectiva más amplia.

De acuerdo con Ávila (2006), ignorar la existencia de estas dimensiones socioculturales del agua es una forma de vulnerar las bases en las que descansan las poblaciones de regiones en donde existe un manejo más sustentable del agua. Además puede generar conflictos al violentar

mecanismos sociales y formas de gestión que han garantizado un acceso y aprovechamiento colectivo en estas poblaciones.

En muchas poblaciones en Guatemala, sobre todo en las rurales e indígenas, en el manejo y gestión del agua se preservan formas locales, y dependiendo también del uso que le dan los actores, el agua es un bien cuyo significado proviene de su valor social y comunal y de las acciones colectivas necesarias para su acceso. Sin embargo, estas formas no son reconocidas por el Estado y su marco legal, situación que genera varias problemáticas que a continuación se discuten.

1.3.1. El agua como bien común y la problemática en torno al concepto de propiedad

Hay una serie de nociones y términos que relacionan al agua como un bien común, de acuerdo con Musseta (2010) para muchos de los pueblos en América Latina, el agua es un bien común porque es para todos y se maneja para el beneficio de todos.

Desde una perspectiva más materialista, por el esfuerzo en trabajo que implica, el uso del agua tanto de riego como para el consumo humano, normalmente requiere de una acción colectiva dentro de una forma particular de organización social. Una apropiación necesariamente colectiva es una característica importante que distingue el agua de muchos otros recursos que pueden ser de control individual, pues éste es un recurso que por su naturaleza no se presta, o difícilmente, a formas de manejo público o privado.

Existe así una discusión sobre si estas formas de acceso, uso, control del agua colectivas representan o no un tipo de propiedad. La propiedad no es entendida aquí sólo como la posesión, autoridad única o disposición sobre los recursos, sino como un conjunto de derechos a la toma de decisiones sobre ellos, de los que pueden hacer diferentes personas, familias, grupos o el Estado.

Barton y Merino (2004) —en contra de la noción de la *tragedia de los comunes* de Hardin (1968) el cual refiere a un acceso libre de los recursos en donde no hay comunicación y acuerdos entre actores lo que lleva finalmente a la degradación ambiental—, sostienen que la organización

colectiva en torno a un bien común remite a una forma de propiedad comunal o colectiva y representa una de las formas principales junto con la privada y la gubernamental o pública. Añaden que el tratamiento sobre este tipo de propiedad se ha orientado principalmente en las formas tradicionales, locales e indígenas de manejo y uso de la naturaleza de territorios o bienes que poseen en común.

De acuerdo con Musseta (2010) el establecimiento de los regímenes de propiedad depende de la organización social y política en la que se desenvuelven y que tiene que ver con quién autoriza el derecho, qué poder tiene la entidad que autoriza, qué derechos y obligaciones tienen los usuarios, entre otros aspectos. Así comúnmente se ha clasificado en tres grandes tipos de propiedad:

- a) Propiedad pública: son los recursos gestionados y administrados por el Estado en donde éste y sus agencias son los habientes de todos los derechos de toma de decisiones. El Estado determina así la asignación del agua, regula el uso del agua y decide sobre las modificaciones al sistema, inclusión y exclusión de miembros nuevos y la enajenación de la propiedad de la infraestructura y el agua. Éste puede entregar a individuos y grupos de usuarios concesiones de agua, pero la propiedad permanece formalmente en manos estatales.
- b) Propiedad privada: en este tipo de propiedad todos los derechos de acceso y control están investidos en el propietario que incluso tiene la capacidad de excluir a otros usuarios en la toma de decisiones.
- c) Propiedad común o colectiva: son normalmente de propiedad colectiva las fuentes de comunidades campesinas e indígenas, que tienen un control local sobre el rango completo de derechos de acceso, operación y toma de decisiones. Pero no se trata de un acceso libre como en *la tragedia de los comunes*, sino que implica que hay un grupo de dueños definido con obligaciones y derechos de propiedad, por ello, en este régimen sí se aplica el concepto de propiedad pero no en el nivel individual (propiedad privada) sino en el nivel de grupo (propiedad colectiva). Pero también puesto que estos derechos son exclusivos de la colectividad, McKean (2000) ha propuesto considerarlos como una propiedad privada pero colectiva, la cual es retomada para este trabajo.

De acuerdo con Musseta (2010) la existencia de estos tres tipos de propiedad es la representación clara de las diferentes racionalidades de gestión del agua, es decir, las del mercado *vs* el Estado *vs* la comunal.

Aquí se desenvuelve una problemática, pues las tendencias en los países centroamericanos, y otros países en el mundo, han estado orientadas a establecer la propiedad pública y privada en detrimento de la propiedad colectiva. Formalmente y de manera centralizada, las políticas públicas han optado por establecer un régimen de propiedad pública del agua a escala nacional, pero con un marco legal poco claro y con un débil marco regulatorio. Aunado a ello, la ausencia del Estado en muchas regiones rurales ha permitido la subsistencia de características de propiedad comunal en torno a estos recursos, pero también, ante las influencias del contexto nacional es común que los regímenes de propiedad del agua estén parcialmente condicionados por las regulaciones del dominio público que pueden restringir el poder de toma de decisiones en lo colectivo.

Por otro lado, en la actualidad se ha intensificado la apertura de espacios para la propiedad privada en torno al agua pero con fines capitalistas que acumulan en poderosos propietarios individuales, tales como terratenientes o empresas, lo que ha ocasionado muchos problemas que amenazan incluso con la disolución de modelos históricos de gestión social del agua en las regiones afectadas.

Bajo estas tendencias de parte del Estado y del mercado, no hay un reconocimiento de la propiedad comunal o colectiva lo cual desprotege a las comunidades o grupos de personas que se rigen con esta forma de apropiación y cuando surge un problema en torno a estos recursos comunes, no pueden valerse de mecanismos para su defensa.

Como bien menciona Camey (2009: 164) el concepto de propiedad en la población Maya, ha jugado un papel de divisionismo porque en su cosmovisión "...el humano es inquilino o pasajero en la tierra, el dueño no existe (...) la tierra es vista como una propiedad de todos, no le pertenece a los dueños". Sin embargo, las poblaciones cada vez más ligadas o influenciadas por procesos globales, han optado por legalizar por medio de escrituras (propiedad privada) estos bienes, con el objetivo de asegurar sus derechos sobre ellos.

La problemática de tratar un bien común como propiedad privada, según Ostrom (1990), radica en la incertidumbre entre dos situaciones: que el derecho sea dividido entre todos los usuarios o bien que sea asignado a un solo individuo que maneje el recurso, lo cual implica que éste pueda excluir a otros miembros en los procesos de apropiación del agua.

El no reconocimiento de las formas locales de apropiación colectiva del agua, afecta principalmente a la población indígena y campesina, la cual ha sido históricamente excluida de las tomas de decisiones en los organismos tanto nacionales como internacionales y despojada de sus bienes comunales como el agua, la tierra y los bosques.

1.3.2. Los derechos de los pueblos indígenas y el agua

En muchos de los países latinoamericanos se puede observar que las legislaciones nacionales, las instituciones y las políticas públicas en el tema de la gestión ambiental suelen aceptar a medias, negar o minimizar la existencia y la importancia de los marcos normativos consuetudinarios o sistemas locales en torno a la apropiación del medio ambiente por parte de las poblaciones indígenas (Boelens, 2002; Peña, 2004).

Según Boelens (2002), el no reconocimiento de las formas de apropiación y derechos indígenas en torno a sus territorios y otros bienes comunes representa una problemática grave ya que este sector de la población ha constituido la base fundamental del sustento local y de seguridad alimentaria de las diversas naciones en Latinoamérica. Para Ávila (2006) estos sistemas de gestión indígenas, a lo largo de su evolución, han conseguido un manejo más sustentable del medio ambiente e incluso un mejor nivel de conservación de los mismos. Por tanto, su dilución contribuiría a agudizar la inequidad, la pobreza, los conflictos y el deterioro ambiental.

En el caso específico del agua, debido al contexto de escasez creciente, de competencia por su acceso, de inequidad debido a la exclusión y no reconocimiento de estos sistemas, los derechos sobre el agua y otros bienes comunes se han vuelto una bandera de lucha para las organizaciones indígenas y otros grupos organizados.

De acuerdo con Boelens (2002) esta lucha por los derechos indígenas al agua tiene que ver con el acceso al recurso y la infraestructura asociada; el reconocimiento y respeto de las reglas y

formas de organización con respecto a la apropiación del agua; la legitimidad de las autoridades locales; las tomas de decisiones en torno a las reglas, los derechos y las políticas concomitantes para regular el agua. Otro de los objetivos de esta lucha, gira en torno al reconocimiento legal de estas formas indígenas para poder defender sus recursos, sus formas de apropiación ante los procesos de discriminación, subordinación y exclusión.

La declaración de Kyoto de los pueblos indígenas sobre el agua (2003) reconoció la necesidad de proteger el agua y el papel importante que juegan los pueblos indígenas de todas partes del mundo en esta responsabilidad. Asimismo, el texto estableció que el agua no puede ser separada de los bosques, la biodiversidad y no puede ser convertida en recurso separado del territorio, ni ser propiedad de unas cuantas empresas.

Se reconoció en esta declaración la libre determinación de los pueblos indígenas para controlar las instituciones, los territorios, los recursos, las estructuras sociales sin ninguna dominación externa; el respeto a sus conocimientos y prácticas tradicionales; y se establecen las consultas a los pueblos indígenas para cualquier toma de decisiones en torno a sus territorios y elementos naturales.

La declaración pone énfasis en vincular la protección del agua con el derecho de los pueblos a decidir sobre territorios propios, que de acuerdo con Peña (2004), ha sido justamente el punto ignorado por los capitales y los Estados al servicio de éstos, los cuales históricamente han despojado a los pueblos indígenas de sus territorios y bienes comunales como el agua y los bosques.

“La crisis (capitalista) incubó con la complicidad de los gobiernos de los Estados nacionales en muchos países, que a menudo convirtieron ese saqueo territorial, incluyendo el saqueo del agua en una fuente de divisas para el enriquecimiento de las élites locales” (Peña, 2004: 12).

Es así que el trabajo de protección del agua para la mayoría de las organizaciones indígenas no trata solo de una reivindicación del agua como un referente cultural sino también como una condición de vida y parte del territorio en donde se busca ejercer el gobierno comunitario (Peña, 2004).

Actualmente en la mayoría de los países latinoamericanos se ha avanzado muy poco en estas tareas de reconocimiento y respeto. En algunos países, se ha retomado de manera oficial la existencia de los derechos indígenas y sus sistemas socio-legales diversos, sin embargo, el derecho oficial sigue siendo dominante y hegemónico (Boelens, 2002; Peña, 2004).

Desde el enfoque de la ecología política, esta problemática representa un choque entre modelos de pensamiento o racionalidades diferentes, una confrontación entre el derecho occidental que da prioridad a los derechos privados y públicos en detrimento de los colectivos de los pueblos indígenas.

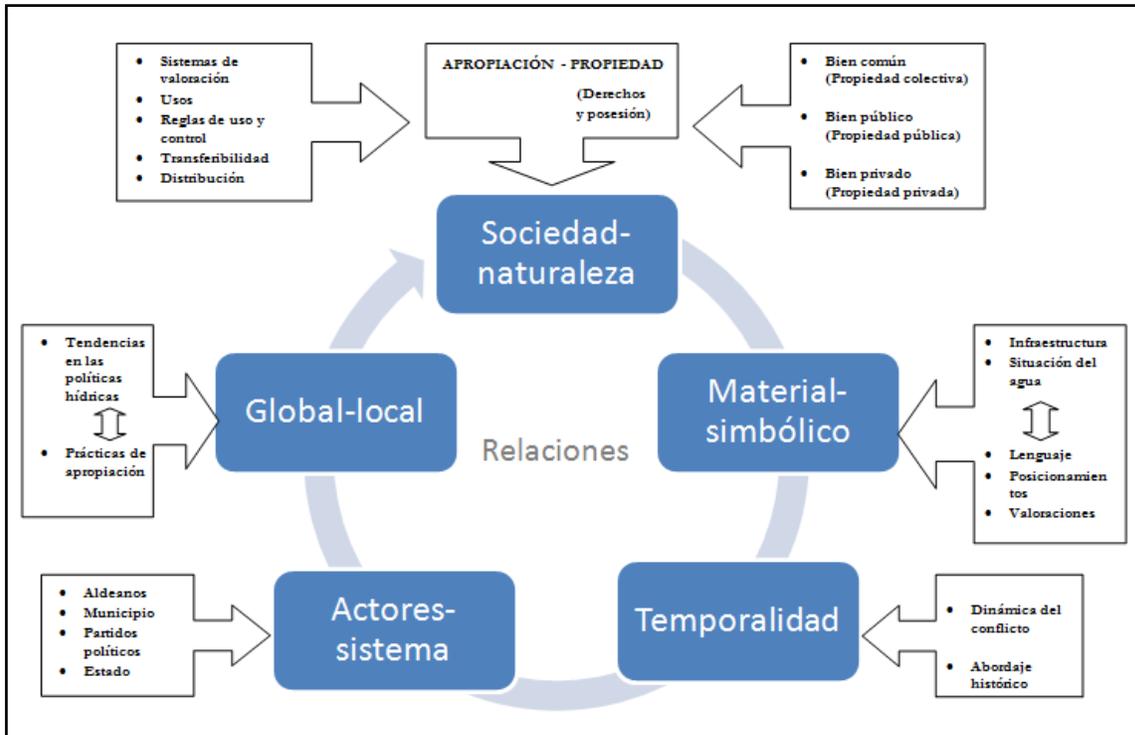
Sin embargo, se aclara que no se puede tratar estas racionalidades como polos opuestos sino como interdependientes e híbridos pero dentro de un sistema asimétrico que ha dado prioridad a ciertas racionalidades sobre otras. Esta confrontación en la actualidad habla de la dominación de una racionalidad o racionalidades sobre otras pero también de la persistencia de ciertas racionalidades locales cuya permanencia se debe a una larga historia de resistencias anticolonialistas y antiimperialistas en torno a la defensa de la naturaleza y formas locales de apropiación y gestión de recursos colectivos.

Derivado de lo anterior, algunas consideraciones pueden ser planteadas: en un contexto en el que no se reconoce de manera concreta la propiedad colectiva o los sistemas normativos indígenas en torno a los bienes comunes y donde, por el contrario, éstos son amenazados constantemente, ¿de qué manera las poblaciones defienden sus derechos sobre el agua y otros bienes comunes?, ¿cuáles son las problemáticas actuales en torno al sostenimiento de los sistemas colectivos que aún persisten?, ¿cuáles son las especificidades de un conflicto intracomunitario en donde se disputa un bien común?. Cuestiones que tratarán de indagarse en los siguientes capítulos.

Después del repaso teórico desde la ecología política que se hizo a lo largo de este capítulo, a manera de resumen, se entiende este caso de estudio como un conflicto social que posee un recurso natural en el núcleo de su disputa. Pero su análisis rebasa los aspectos ambientales para introducirse en los factores sociales, culturales, políticos e históricos que determinan tanto las relaciones con el medio ambiente como las dinámicas específicas del conflicto.

Se asume que estas relaciones socio-ambientales son definidas tanto por la acción material del ser humano con la naturaleza como por la interacción simbólica con ésta, por tanto, en este conflicto necesariamente entran en disputa ciertos aspectos simbólicos.

Figura 1. Cuadro de enfoque de conflicto socio-ambiental desde la Ecología Política



El espacio de la apropiación del agua se entiende como un espacio social diferenciado, dentro del cual, hay diversos actores con diferentes niveles de poder, de legitimidad, de valoraciones en torno al recurso que entran en disputa por su acceso. Asimismo éste se configura en lo local pero con la necesaria interacción de sus actores con el sistema más amplio como el mercado, las políticas públicas, los contextos sociales e históricos nacionales, entre otros.

Dentro este tratamiento se hace uso del concepto de apropiación para abordar las diferentes formas en que se manifiesta esta relación de los aldeanos con el agua y el de propiedad para discutir principalmente a quién o a quiénes se le ha atribuido y legitimado, formalmente o en la práctica, el derecho de decidir y manejar estos recursos. Por último, se ubica este análisis del conflicto en un contexto indígena, el cual tiene ciertas especificidades entre las que se

mencionan: la situación de inequidad y de relación desventajosa de las poblaciones indígenas ante el Estado y otros grupos de poder, y el manejo del agua como un bien común y de propiedad colectiva.

2. Estrategia metodológica y técnicas de investigación

El conflicto es solo una ventana para entender lo que está sucediendo en una sociedad en un espacio dado, por tanto, debemos tener en cuenta que no existe una única definición alrededor de éste, sino múltiples interpretaciones de esta realidad. La interpretación plasmada en este documento, es la configuración de mis intereses tanto personales como académicos que impulsaron este trabajo, pero también de las personas que me asesoraron y principalmente de las personas que me compartieron su voz e historia en campo, con las cuales me siento comprometida y trato en todo momento de ser fiel a sus relatos y hacer interpretaciones fundadas. Así, aclaro que el abordaje de este conflicto muestra sólo una “cara”, como los mismos aldeanos dirían, de la realidad vivida en Río Blanco, y es una cara que no pinta muy buena, pues me ha tocado en este trabajo precisamente indagar la realidad de un conflicto intra-comunitario que lleva más de cinco años sin resolver.

2.1. Sobre el enfoque de estudio

La importancia del enfoque y las definiciones de conceptos es que ellos nos abren ciertos caminos y van dirigiendo nuestra mirada. El trabajo de investigación surgió con la pretensión de conocer y comprender la complejidad del conflicto por el agua en la aldea Río Blanco. Con este fin, fui recorriendo una serie de nociones que me ayudarán a agrupar los diversos intereses surgidos en torno al tema de estudio.

En un primer momento, la teoría del conflicto me llevaba a un marco teórico y metodológico del tratamiento del mismo, o sea, un análisis del conflicto en sí mismo, de sus causas, de sus fases, procesos, su manejo, redes de poder, redes de actores, sin embargo, este tratamiento dejaba fuera que el conflicto es por un recurso vital como el agua, un recurso “sagrado” y colectivo para los aldeanos, un recurso al cual los habitantes no pueden acceder desde 2007 y han tenido que enfrentarse a su escasez de diversas maneras, lo cual ha generado aún mayor insatisfacción entre la población y ha intensificado el conflicto mismo.

Así, se optó por el abordaje de este conflicto como un conflicto socio-ambiental, el cual permitió poner en enfoque, por un lado, el marco social, político e histórico en el que se desenvuelve. Por el otro, hacer una interpretación y abordaje ambiental o ecológico, que no

necesariamente se encontró en el lenguaje de los actores dentro de este conflicto pero que pretende ser una aportación del presente trabajo.

La ecología política fue un marco que me permitió englobar estos diferentes intereses en torno a esta investigación, que más que una disciplina con conceptos bien establecidos, se entiende aquí como un enfoque para el estudio de los conflictos socio-ambientales que propone diversas nociones para su abordaje.

Por otro lado, las características que adquirió el conflicto entre las que sobresalen la violencia, la polarización de los grupos y la falta de negociación, indicaba que se trataba de algo más que la disputa por una infraestructura de agua potable, por lo que se procedió a poner atención especial a los discursos de los argumentos, posiciones y actitudes de los grupos en conflicto además de la necesaria contextualización histórica-social de la comunidad para un mejor acercamiento a la complejidad del conflicto.

2.2. Sobre el acercamiento al espacio de estudio y a los actores

La intención primera que me llevó a plantear este estudio en este espacio geográfico preciso, se debe a los lazos familiares que me unen a esta aldea. Debido a éstos he hecho ocasionales vistas al pueblo, en una de las cuales pude conocer el conflicto por el agua que se desató desde 2007, cuando recién comenzaba.

Mi llegada a la aldea entonces fue directamente a la casa de familiares a quienes debo gran parte de este trabajo, se trata de la familia de Dominga Chacoj de 38 años, quien es madre soltera y una de las pocas mujeres independientes y jefas de familia en la aldea. Ella es profesora de pre-primaria por las mañanas en la aldea Parraxtut a 20 minutos de Río Blanco, y por las tardes es profesora del nivel Básico en Río Blanco (lo que conocemos en México como el nivel secundaria). Dominga Chacoj, su tía María Vásquez y su familia (hijos y nuera) fueron las primeras personas que me platicaron la situación en la aldea, me llevaron a conocer lugares, y a presentarme con la gente que no me conocía aún. Fue difícil en un primer momento poder entablar conversaciones y entrevistas con los líderes pues percibí un poco de desconfianza no sólo hacia mí persona sino como un clima persistente en la aldea por el conflicto mismo. Esta situación cambió un poco una vez que pude presentarme en las tres principales asambleas en la

aldea, la asamblea de la Asociación de Desarrollo Comunitario Rioblanquense, la del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y la asamblea del sistema de riego. Las dos primeras asambleas se han formado a partir de la división de la aldea y son las que están en conflicto por el sistema de agua entubada. En la última, participan los usuarios del sistema de riego en donde hay miembros de ambos grupos. Hablé primero con los líderes y miembros de las mesas directivas de los diferentes grupos, quienes después de saber los motivos de mi estancia en la aldea me dieron un espacio en la asamblea para mi presentación, que siempre fue después de la bienvenida, la presentación de la orden del día y de las oraciones de “Gracias a Dios” que son los puntos obligatorios para cada asamblea, las oraciones las da cualquier miembro de la asamblea no importando sus creencias religiosas.

El ser “conocida” fue un factor importante que me permitió acceder a la aldea, pero sobre todo a ambos grupos en conflicto. Tanto en las asambleas como en otras reuniones mi carta de presentación fue “yo soy familiar de...” y esto me ayudó mucho a establecer lazos de confianza con la gente que no me conocía aún y contribuyó a que los aldeanos estuvieran dispuestos a colaborar conmigo, incluso abordando temas dentro del conflicto que percibí un poco delicados.

Sin embargo, el ser conocida o familiar, entiendo fue más un referente, pues el rol más fuerte que me acompañó y con el que me reconocieron la mayoría, fue como la de estudiante o académica que buscaba saber sobre las formas de apropiación y la problemática que estaban viviendo en torno al agua: siempre me preguntaban cómo iba mi trabajo, si necesitaba firmas o si necesitaba que me llevaran a conocer a otras personas.

En ocasiones, me tocó aclarar con la gente que no llegué con la intención de solucionar el conflicto o de arreglar los problemas de acceso al agua, pues aunque me hubiera gustado, fue necesario reconocer que no estaba en mis manos, que por el momento no poseía herramientas, el equipo y el trabajo necesario con ellos para impulsar una solución, y al parecer lo comprendieron así. Con lo cual mi compromiso consistiría en escribir un trabajo serio sobre la problemática con la esperanza de aportar algo con la devolución de éste a la comunidad, de igual manera me puse a la disposición de la gente tratando de hacer pequeñas aportaciones durante mi estancia como la ayuda con la redacción de documentos, el préstamo de mi cámara

para sus eventos, la aportación de ideas para algunos procesos de trabajo y mi fuerza de trabajo en un par de cosechas, entre otras.

Una vez que la gente me conoció pude empezar a hacer visitas sobre todo a los líderes de estos grupos, sin embargo, puesto que yo vivía con una familia que pertenece al grupo de la Asociación, ciertamente al principio encontré dificultades para acercarme al grupo contrario de COCODE. Aún así, pienso que posteriormente pude acceder lo suficiente como para tener un acercamiento al grupo que estaba un poco renuente, una vez que ellos también estuvieron dispuestos a contarme su versión de los hechos. Fue precisamente esta actitud la que percibí como una apertura hacia mí, ambos grupos no querían que tuviera sólo la versión contraria de la historia.

Puesto que yo me manejaba abiertamente entre los dos grupos en conflicto, en las entrevistas fue evidente el esfuerzo por parte de los entrevistados de convencerme de tener la razón y de infinidad de quejas y descalificaciones hacia el grupo contrario, con lo cual fue grande mi esfuerzo por comprender y no juzgar, de manera positiva o negativa, las conductas, acciones y posiciones de los aldeanos y de asumir interpretaciones con fundamentos, ya sea consultando mis observaciones con la misma gente, comparando las versiones de los entrevistados, pidiendo opiniones de actores externos que conocían el conflicto o de mi propia observación en campo y apoyándome de las pocas fuentes escritas encontradas.

Por otro lado, durante mi estancia hubo varios enfrentamientos entre los dos grupos, cuando uno de ellos intentó meter las tuberías de su proyecto por los terrenos del grupo contrario. En estas ocasiones me abstuve de presenciar esos eventos ante el consejo de la familia con la que vivía porque “puede ser peligroso”, además porque quise evitar que en la confrontación se me involucrara con un grupo y se me cerraran las puertas de entrada con el otro.

Por último, comento que llegué a la aldea a principios de septiembre de 2011 encontrándome con una gran agitación en la población debido al periodo de elecciones. La primera vuelta de las elecciones se dio en septiembre de 2011 en donde se eligieron a los alcaldes municipales y diputados, la segunda vuelta se dio en noviembre de 2011 en donde se definió al presidente del país entre los dos candidatos que tuvieron mayoría de votos en la primera vuelta. En la aldea, la primera vuelta fue la que causó mayor movilización pues en ésta se decidía si el alcalde del municipio se reelegía por cuarta ocasión o se elegía a uno nuevo. La aldea se llenó de

propagandas políticas y las calles de carros con canciones propagandísticas desde la mañana hasta la tarde. Se pudo observar un “bombardeo” de propaganda por parte del Partido Patriota, el partido del alcalde, situación que enfurecía mucho a una gran parte de la aldea que estaba en contra de su reelección por la mala gestión que había llevado en los últimos años.

La afortunada llegada en este contexto de elecciones me permitió conocer la dinámica de los procesos electorales a nivel local y el importante papel de la política partidista en la distribución de servicios como el agua entubada.

2.3. Técnicas de recolección y sistematización de datos

La etnografía como método de investigación cualitativa e interpretativa me permitió documentar la vida cotidiana en la aldea, entre dinámicas, eventos e interacciones dentro del conflicto por el agua. En mi diario de campo apunté las descripciones de las asambleas, mis observaciones sobre la problemática en torno al agua, conversaciones informales, opiniones e interpretaciones sobre los eventos surgidos durante mi periodo de estancia de campo.

Cabe mencionar que mi trabajo se nutrió principalmente de mi interacción con los líderes comunitarios y otras personas que estaban más involucradas en la temática del conflicto, sin embargo, la convivencia con una familia sacapulteca y mis visitas a otras familias en la aldea me permitieron conocer sus opiniones particulares sobre las temáticas abordadas y dichas por los líderes o conocer cosas que no se mencionan en público.

Para la recolección de datos utilicé una serie de técnicas en campo: la observación participante, entrevistas semiestructuradas y colectivas, pláticas informales, revisión documental, diario de campo y grabaciones digitales de eventos y entrevistas. El uso de estas técnicas dependió de la disponibilidad y apertura de la gente.

Con la finalidad de conocer las dinámicas del conflicto y de los procesos de apropiación del agua, realicé 3 entrevistas colectivas dirigidas a las directivas del Comité Comunitario de Desarrollo (COCODE), la Asociación de Desarrollo Comunitario Rioblanquense (ADECORIB O.N.G.) y la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego de Río Blanco. Asimismo, 20 entrevistas individuales a líderes y miembros de los grupos en disputa,

funcionarios que de manera directa o indirectamente estuvieron implicados en el conflicto, las cuales fueron grabadas con el permiso de cada uno de los entrevistados. Además de una serie de pláticas informales alrededor del tema, que sucedieron en espacios diversos o cuando percibí que la gente no quería que grabara la conversación con lo cual procedí enseguida a registrar lo conversado.

Las entrevistas se realizaron en español, en este sentido no tuve muchas complicaciones pues casi el cien por ciento de los aldeanos dominan este idioma. Sin embargo, cabe mencionar que debido, tal vez, a la falta de dominio de la lengua sacapulteca y a la carencia aparente de mitos, cuentos, leyendas u otras historias orales en torno al agua por parte de los aldeanos, no se pudo tener mayor profundidad en cuestiones de cosmovisión en torno a este elemento y su relación con las formas actuales de apropiación.

Puesto que los inicios del conflicto datan de 2007, la labor de reconstrucción y análisis del mismo se complicó al encontrarme con una serie de testimonios de la gente, con muchos eventos y procesos aparentemente desconectados y cada persona con una interpretación de los hechos. Esta situación poco a poco fue mejorando a partir de la obtención de documentos entre expedientes de juicios y libros de actas que permitieron hacer un tipo de cronograma del conflicto que ayudaron en mayor medida a ubicar los eventos y procesos del mismo, y a profundizar en las entrevistas.

Para conocer la situación del agua en la aldea, además de las entrevistas con la gente, se consiguieron algunos documentos y datos proporcionados por el Centro de Salud de la aldea y de la municipalidad de Sacapulas, además de un estudio de la ONG Agua del Pueblo sobre el recurso hídrico en el municipio. Se visitaron las fuentes de agua en donde se conoció ciertas problemáticas con respecto a los manantiales, asimismo se recorrieron los sistemas de infraestructura del agua y por último elaboramos junto con personas encargadas de la administración del agua croquis de las infraestructuras de las mismas y un croquis general de la aldea que me sirvió para ubicar actores y áreas en pugna.

Otro de los objetivos inherentes a la investigación fue ubicar el conflicto actual dentro de los procesos históricos de la aldea, tarea complicada ante la carencia de documentos y referencias históricas escritas, sin embargo, se buscó en medida de lo posible conocer procesos a través de entrevistas con algunas personas de gran experiencia en la aldea.

El proceso de sistematización de datos de las entrevistas grabadas consistió en su transcripción y posteriormente en la categorización y análisis de las respuestas de los entrevistados por temas ya determinados en los objetivos de la investigación.

Por último, debido a los delicados que pueden ser los asuntos que se tratan alrededor de un conflicto, a lo largo de este trabajo, se utilizaron sobrenombres para los entrevistados con el fin de proteger su integridad. No así en los agradecimientos como un reconocimiento de su aportación en este trabajo

Capítulo II. Contextualización histórica socio-ambiental y dinámicas en la gestión del agua en Guatemala

En el caso de Guatemala, el aumento de los conflictos en torno a los recursos naturales es relacional a una conflictividad generalizada en los aspectos socioeconómicos y políticos que caracteriza al país y que deriva de causas profundas e históricas como la falta de procesos democráticos efectivos, la carencia de un Estado de derecho, la exclusión social y política hacia la población indígena, el autoritarismo de Estado, la pobreza imperante resultado de grandes desigualdades socioeconómicas, en fin, diversos factores que incluso llevaron al país a vivir un conflicto armado interno.

Bajo la ubicación del conflicto por los recursos naturales en un contexto de conflictividad generalizada, se hizo necesario hacer un acercamiento a estos procesos políticos, económicos y sociales de la historia más reciente y que tienen gran implicación en la configuración de la sociedad actual en Guatemala, los cuales se abordan en la primera parte de este capítulo. En esta revisión histórica se pone énfasis, en el periodo del conflicto armado entre 1960-1996, que impactó de manera profunda la vida de gran parte de la población guatemalteca, y el periodo de posconflicto, a partir de los Acuerdos de Paz firmados en 1996, cuando se promovieron una serie de políticas para los procesos de pacificación y democratización del país, dando lugar a una serie de iniciativas que emergieron con la pretensión de superar la gran desigualdad social, la violencia y conflictividad derivadas del periodo de conflicto armado, los cuales no han logrado sus objetivos, y por el contrario, han profundizado y difuminado estas problemáticas.

En el segundo apartado, se hace un acercamiento a las tendencias en las políticas ambientales en torno al agua y la problemática de la exclusión hacia las poblaciones indígenas y el no reconocimiento por parte de las legislaciones hacia formas de apropiación distintas a las reconocidas estatalmente, aún cuando hablamos de una sociedad multicultural y con prácticas diversas.

Ambos apartados nos ayudan a contextualizar, por último, las dinámicas y prácticas políticas en la gestión y apropiación del agua persistentes en la mayoría de las municipalidades en Guatemala.

1. El contexto guatemalteco: entre el conflicto armado y la conflictividad latente

1.1. El conflicto armado y los intentos de democratización y descentralización.

Después de unos años del golpe de Estado al gobierno democrático de Jacobo Arbenz en 1954, perpetrado por los grupos militares de la oligarquía guatemalteca con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, el gobierno de Guatemala se caracterizó por la falta de procesos democráticos, la ineficiencia del sistema político y partidos, y una exclusión social a su máximo esplendor.

Bajo estas condiciones, la inconformidad se fue generalizando y la oposición ante la forma de gobierno fue fortaleciéndose en diversos sectores, pero principalmente en el campesino e indígena. La respuesta del Estado autoritario ante las inconformidades fue el aumento de los niveles de represión. La conglomeración de estos factores contribuyó así al surgimiento de una serie de movimientos revolucionarios en todo el país, a través de cuatro grupos guerrilleros que se unieron a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que reavivaron los descontentos de las poblaciones más pobres y reunieron, por primera vez y de forma masiva, a la población indígena en la lucha armada (Casaús, 2008). Se formó así un núcleo de fuerza guerrillera armada desde 1960 que declaró la guerra al gobierno durante los siguientes 36 años.

El ejército nacional amplió sus bases militares en las áreas rurales del país. La expansión militar fue acompañada de un rápido crecimiento de la violencia militar que incluía desde asesinatos selectivos hasta desapariciones de personas y masacres en muchas aldeas.

A principios de la década de los ochenta, el movimiento guerrillero se había extendido sobre todo en el altiplano guatemalteco en donde logró tener una fuerte base social en las comunidades. Para controlar la situación, el Estado inició una política de contrainsurgencia que derivó en varias estrategias; entre las principales se encuentran la denominada *tierra arrasada*, la persecución implacable y la matanza de los supervivientes, el establecimiento de las aldeas

modelo o polos de desarrollo y la conformación de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) en todas y cada una de las poblaciones del área en guerra (Sanford, 2004).

La política de *tierra arrasada* consistió en una estrategia de terror y violencia hacia las poblaciones catalogadas como insurgentes o comunistas, la cual dio comienzo en el gobierno de Fernando Romeo Lucas García (1978-1982), tuvo sus mayores manifestaciones en el gobierno de Efraín Ríos Montt (1982-1983) y oficialmente tuvo sus últimas prácticas en el gobierno de Oscar Humberto Mejía Víctores (1983-1986).

Según la CEH (1999) y González (2002), dentro de esta política la población indígena fue catalogada por el ejército como “base social de la guerrilla” o “enemigo interno”. Por ello entre 1981 y 1983, los militares no diferenciaron entre la guerrilla y la población civil que no estaba involucrada en el enfrentamiento armado y mataron indiscriminadamente a los habitantes de comunidades enteras.

Asimismo, bajo el dominio del ejército en las comunidades de las regiones de guerra, se crearon las PAC con el objetivo de involucrar a la población civil y que la misma gente de la comunidad ayudara a aislar el movimiento guerrillero y el ejército pudiera controlar a las comunidades desde dentro.

Para el ejército el sistema de las PAC consistió en una forma de control extendida hasta lo local a bajo costo, cuyas funciones eran vigilar y controlar los movimientos de los vecinos, y rendir informes de cualquier movimiento sospechoso. Bajo este sistema, todos los hombres adultos fueron obligados a formar las patrullas y a informar al ejército de todo el acontecer comunitario.

En 1985 más de 900,000 hombres del altiplano guatemalteco estuvieron organizados en las PAC. Quienes no estaban dispuestos a servir a éstas eran catalogados como insurgentes y sometidos a represalias por parte del ejército (Kalny, 2003).

Bajo la política de tierra arrasada y con la ayuda de las PAC, que sirvieron muchas de ellas como fuerzas paramilitares complementarias al ejército, se destruyeron por completo más de 440 comunidades del Altiplano guatemalteco (CEH, 1999).

El objetivo profundo de estas patrullas fue “romper la estructura comunal y la unidad étnica destruyendo los factores de reproducción de la cultura y afectando los valores de la organización social indígena” (Payeras en Casaús: 2008: 32). Esta no es una aseveración exagerada; pues todas las autoridades locales fueron reemplazadas por autoridades militares, y muchas veces las PAC se impusieron como autoridades, en donde fue común que estos grupos aprovecharan para arreglar rivalidades personales o familiares, además la gente no podía hacer nada sin pedir concesión a las autoridades militares, entre muchos otros ejemplos.

Con este mismo sentido de control militar se crearon las aldeas modelo, en 1982, programa que fue presentado como una solución de paz y desarrollo para los miles de desplazados de guerra, pero ubicándolos en áreas específicas para su mejor control. Ello requería de una reorganización militarizada de las áreas rurales en nuevas aldeas –modelos– que integraban los polos de desarrollo y que fueran controladas por las PAC.

Como es bien sabido, el resultado de esta guerra fue el genocidio de más de 200 mil personas de diferentes etnias y el desplazamiento forzado de un millón y medio de ellas bajo la represión y destrucción de sus lugares de residencia y de trabajo, donde decenas de miles fueron obligadas a buscar refugio en México u otros países vecinos, o internarse a las montañas en donde fueron atacadas brutalmente (Sanford, 2011). La población desplazada internamente y refugiada en el extranjero escapó finalmente al control del ejército.

Cabe hacer un paréntesis, para resaltar el hecho de que de todas estas víctimas del denominado genocidio sólo el 6 por ciento correspondió a población implicada directamente en el conflicto armado y además que del 100 por ciento de éstas, el 83 por ciento eran mayas y el 17 por ciento ladinos⁴. Estos datos apuntan, de acuerdo con la CEH (1999), Casaús (2008) y Sanford (2004), que el racismo constituyó en este contexto un elemento fundamental que ayuda a explicar la crueldad y discriminación con que se llevaron a cabo los operativos militares contra las comunidades indígenas, principalmente del occidente del país. “El racismo operó como ideología de Estado porque proporcionó una estrategia política para la acción” (Casaús, 2008: 2).

⁴ Concepto utilizado sobre todo en Chiapas y Guatemala para referirse al que no es indio o indígena (mestizos, blancos o extranjeros). De acuerdo con Gallegos (2003) la oposición binaria indio-ladino habla de relaciones interétnicas y de dominación, el concepto ladino es discriminatorio y alude a la superioridad de éste sobre el indio.

Posteriormente en 1986, con la entrada de gobiernos civiles, bajo lineamientos internacionales y con el objetivo de la desmilitarización en América Latina, se dio inicio a una serie de cambios políticos en el país con el objetivo de impulsar la democratización del Estado guatemalteco, luego de más de diecisiete años de golpes de Estado y gobiernos militares.

Tales mecanismos radicaron en un conjunto de reformas para la desmilitarización y descentralización del Estado enfocadas hacia una nueva institucionalidad. Estas transformaciones implicaron un nuevo sistema judicial, nuevas policías civiles, nuevas autoridades electorales, además de mayor libertad de participación ciudadana en el sistema político partidario, lo que permitió una relativa estabilidad en comparación con décadas anteriores.

Entre el conjunto de reformas, se encontraron las de materia de seguridad; las principales medidas legales consistieron en la limitación del involucramiento del ejército en actividades policiales, se creó una Policía Nacional Civil y se redujo el gasto en torno a la defensa nacional. Sin embargo, de acuerdo con Medrano (2009) no se logró limitar la influencia del ejército en los servicios de inteligencia civil, además de que hubo una continuidad en el uso de la violencia por parte de la seguridad pública y de la participación de ejército en estas actividades.

Otras reformas buscaron impulsar una mayor libertad de participación en el sistema político partidario. Pero debido a que estos primeros impulsos se produjeron en pleno conflicto armado no provocaron una plataforma de proyectos entre diversos actores sino entre las élites de poder. Adicionalmente, la conformación de los partidos políticos en esta etapa se caracterizó por bajos niveles de institucionalización y una mínima participación ciudadana⁵. Así, el renovado sistema político se caracterizó como altamente volátil, con reducidos vínculos con la sociedad, cuyo único fin fue el de servir de aparato para la obtención de votos (Medrano *et. al.*, 2009: 23).

La promulgación de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en estos años, buscaba tener un impacto profundo en lo comunitario porque abrió posibilidades para la rearticulación del tejido organizativo y la coordinación entre los niveles comunitarios, municipales,

⁵ De acuerdo con el estudio de Medrano *et. al.* (2009), en la escala municipal, 62.5% de los dirigentes de los partidos políticos confiesa no tener relaciones cercanas con los grupos sociales de su territorio. Además un 81% señala que su partido nunca ha tenido un candidato propuesto por estos grupos, lo que se traduce en que estas agrupaciones tienen baja influencia en el proceso de selección de candidatos para las elecciones.

departamentales, regionales y el nacional, después del desorden, la desestructuración organizacional que dejó el conflicto armado y la reconstrucción militarizada que siguió.

En el contexto de un conflicto armado reciente, el establecimiento de estas políticas se enfrentó con varios obstáculos, pues si bien se había logrado el cese al fuego entre militares y guerrilla, el ejército seguía ejerciendo un gran poder sobre el Estado guatemalteco después de décadas de predominancia de un Estado militar.

De acuerdo con Violeta Carpio (2004), en esta etapa incipiente de la democracia no era posible un sistema de participación como el que se estaba planteando, porque por un lado, las autoridades civiles tuvieron que negociar y disputar los espacios con los militares y, por otro, los gobiernos con esta herencia militar no se preocuparon por dotar a la población de los instrumentos necesarios para hacer valer su participación.

En esta disputa por el poder, según Mérida (2008) los adversarios de las autoridades civiles recién electas rechazaban los recién decretados consejos de desarrollo rural porque decían que era una maniobra para perpetuarse en el poder; los partidos anticomunistas señalaban que los consejos eran una forma de organización socialista; el ejército se posicionó en contra al señalarlos como reductos de las fuerzas de la guerrilla; por su parte, el movimiento revolucionario los catalogó como formas de control contrainsurgente. Además, en lo local, los propios alcaldes no entendían lo que significaba la participación de la población en la toma de decisiones de los asuntos municipales.

Bajo este contexto, los consejos surgieron con un débil respaldo, “todos vieron en los Consejos las malas intenciones de todos” (Carpio, 2004: 29) y sobre todo de sus contrincantes. Esto provocó que el sistema no haya sido implementado en todas sus potencialidades a lo largo de los gobiernos que iniciaron el periodo de la transición democrática en Guatemala.

Medrano *et. al.* (2009) argumenta que la falta de impacto adecuado de estas políticas, se debe también a los procesos de fortalecimiento de las políticas de ajuste estructural neoliberales que paralelamente se implementaron en el país.

Bajo las presiones de organismos como las empresas transnacionales estadounidenses, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, el Estado guatemalteco adoptó una serie de políticas ligadas a la más reciente reestructuración emprendida por el capitalismo a escala

mundial a partir de los años setenta y ochenta, proceso dominado como neoliberalismo. Estas políticas neoliberales promovieron una mayor reducción de funciones del Estado con respecto a las necesidades sociales, la desregulación económica, la liberalización comercial, y el crecimiento macroeconómico asociado a la dinámica del mercado global.

Estas políticas empezaron a implementarse con mayor fuerza en Guatemala precisamente durante este proceso de democratización alrededor de los años ochenta y noventa. De acuerdo con Petras (2012), el neoliberalismo en Guatemala, como en otros países latinoamericanos, pudo imponerse a través de la victoria militar en el país y la complicidad de exportadores y financieros aliados con el imperialismo y el ejército, lo cual permitió que estos mismos pudieran controlar cada vez más al Estado.

Entre estas políticas se encuentran la privatización de bienes del Estado, la transferencia de la responsabilidad de garantizar los servicios básicos al mercado, o en su caso, a la gestión comunitaria en áreas no procuradas por el mercado, ni el Estado. En esta etapa se registró un incremento de autorizaciones del gobierno de Guatemala para la explotación minera o la construcción de presas hidroeléctricas en áreas rurales o los territorios municipales donde la población indígena ha luchado por conservar y cuidar sus tierras. Cabe subrayar que en el tema de represas, el ejército participó en acciones de represión en contra de la movilización social de la población despojada de sus tierras a principios de la década ochenta durante la construcción de la represa Chixoy ubicada en la cuenca del mismo nombre.

Las consecuencias de la implementación de estos ajustes muestra las contradicciones propias del modelo económico capitalista; la privatización de las empresas públicas y de los recursos naturales condujo a formas crecientes de exclusión social, elevó los niveles de desempleo y pobreza, además agudizó la polarización que en países como Guatemala ya de por sí eran proclives a la polarización debido a la persistencia del conflicto armado.

1.2. El posconflicto y los procesos “insuficientes” de pacificación

Con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, los procesos de democratización y pacificación en Guatemala contribuyeron al cese de las confrontaciones armadas de carácter político-

militar, y sentaron algunas bases con el objetivo de superar los anteriores conflictos político-sociales y sus diversas consecuencias en la vida de la población.

Se trataba de la recuperación económica de los municipios, la reconfiguración de las relaciones sociales a nivel comunitario y familiar por medio de la institucionalización de procesos democráticos. Se dieron importantes iniciativas gubernamentales, de programas de desarrollo dirigidas principalmente a las poblaciones impactadas por el conflicto como el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), el Fondo de Tierras (FONTIERRAS) y especialmente desde la cooperación internacional, de la Misión de Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), entre otros.

De acuerdo con Medrano *et. al.* (2009), a pesar de la cuantiosa inversión de recursos económicos y asistencia técnica, muy poco se avanzó para solucionar o sanar las profundas heridas que dejó el conflicto armado. Los mecanismos utilizados, en tanto resultado de las tendencias globalizadoras y neoliberales, carecieron de la implementación de políticas estructurales de carácter social. Esta situación contribuyó a la persistencia y a la profundización de estos conflictos, los cuales suelen resurgir a la menor provocación.

En cuanto al tema del poder local y el sistema de justicia, se promovió la abolición de patrullas en 1986 las cuales dejaron de funcionar en las cabeceras municipalidades desde este entonces, pero en las ruralidades siguieron funcionando hasta su abolición formal en vísperas de los Acuerdos de Paz. De acuerdo con Remijnse (2002), el traslado del poder militar a los gobiernos democráticos no se tradujo en la finalización real del poder de los patrulleros, los comandantes de las patrullas y del ejército.

Desde que la constitución de 1985 eliminó la atribución de los alcaldes auxiliares de administrar justicia y la delegó a los Juzgados de Paz ubicados en cabeceras departamentales y algunas municipales, el acceso a la justicia estatal se hizo más deficiente para las aldeas y localidades por el difícil acceso a estos organismos (Remijnse, 2005).

Después de los acuerdos de paz, en el nivel local, aunque la figura de alcalde auxiliar en las comunidades volvió a ocupar un lugar fundamental, la ausencia de la capacidad de poder

administrar justicia y la forma tan caótica en que se llevó a cabo el desmantelamiento derivaron en confusión y que no quedara claro quién tenía el poder real.

Con los procesos de pacificación, la cuestión de la seguridad no mejoró mucho. Aunque los crímenes políticos disminuyeron, la población de las áreas rurales aislada tanto geográfica como lingüística y cultural del sistema nacional de justicia, optó frecuentemente por tomar la justicia en sus manos, lo que se tradujo en numerosas acciones colectivas, entre los que sobresalen los linchamientos de presuntos criminales (Remijnse, 2005).

De esta manera, como un cuchillo de doble filo, la inaccesibilidad e inadecuación cultural del sistema de justicia estatal ha permitido la pervivencia de los sistemas indígenas, pero también que la gente especialmente en las áreas rurales, haya optado -después de décadas bajo climas de violencia- hacer justicia por su propia mano.

Como parte de los procesos de democratización, en 2002 se dio un segundo impulso a la descentralización en el país, se promulgaron en este año la Ley General de Descentralización (Decreto 14- 2002), el Código Municipal (Decreto 12-2002) y la Ley de Consejos de Desarrollo (Decreto 11-2002).

Bajo las dos primeras, se impulsó la transferencia de responsabilidad en la prestación de servicios públicos y el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental a los gobiernos locales y regionales, principalmente a las municipalidades. Sin embargo, estas políticas no dotaron de los mecanismos y recursos suficientes para que las municipalidades asumieran estas responsabilidades con eficiencia.

Bajo la Ley de Consejos de Desarrollo se cede la responsabilidad de organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo a las entidades locales, municipales, departamentales, regionales y nacionales según corresponda. Este sistema fue visualizado desde el gobierno como “el medio principal de participación de la población guatemalteca en la gestión pública lo que contribuiría al desarrollo integral del país, bajo la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada” (Decreto 11-2002).

Se trató de la instauración de una red de consejos para la coordinación entre los niveles locales, municipales, departamentales, regionales y Nacionales, creando para cada nivel un órgano para

la participación ciudadana. Así se crean bajo esta ley los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE), Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE), Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, (COREDE) y el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADE).

A pesar de esto, como lo han demostrado las prácticas políticas de los actores en todos sus niveles, fue insuficiente la ley para hacer que el sistema de consejos cumpliera con sus objetivos. De acuerdo con el estudio hecho por Mérida (2008) en torno a la creación de estos consejos en el departamento de Huehuetenango, es evidente que los tres primeros niveles - comunitario, municipal y departamental- efectivamente se han conformado a fuerza de presión. Su funcionamiento es esencial para el traslado de fondos públicos que van de CODEDE quien distribuye hacia el nivel municipal, a través de los COMUDES, y finalmente para que una comunidad tenga acceso al financiamiento municipal es obligatorio que el organismo que propone sea un COCODE. Los dos más altos niveles del sistema de consejos no se han podido consolidar de manera clara.

Resulta obvio cuestionar los alcances reales de estas reformas: en primera, porque los procesos profundos de democratización que se buscan por medio del sistema de consejos, tuvieron un elevado nivel de dificultad para el cumplimiento de las mismas, como por ejemplo, promover la descentralización de la administración pública, impulsar políticas, programas y proyectos de desarrollo y evaluar su ejecución, funciones que recayeron sobre todo en las municipalidades, a las cuales tampoco les asignaron la capacidad institucional para poder hacerlo. De acuerdo con Mérida (2008), el enfoque sobre el funcionamiento de los Consejos de Desarrollo ha estado orientado hacia proyectos de infraestructura, predominantemente de nivel comunitario.

En segunda, porque son políticas excluyentes, es decir, las personas rurales, pobres y marginadas no han tenido oportunidad de formarse en aspectos de desarrollo municipal, para cumplir con estas funciones asignadas por la ley.

Por último, porque la conformación tanto de COCODES como de COMUDES, muchas veces ha estado subordinada a la presidencia municipal. La tendencia ha sido que los presidentes municipales, al tomar el poder, reafirman prácticas clientelares y con ello, la inoperancia del sistema de consejos de desarrollo a nivel comunitario y municipal (Mérida,

2008), configurando así una cultura política de corrupción y clientelismo que se abordará más adelante.

Con respecto a la participación civil a través de partidos políticos, después de los acuerdos de paz se dio un segundo impulso a los mecanismos planteados desde 1986 para la democratización a través de la apertura de los partidos políticos.

Sin embargo, la tendencia fue la misma, los partidos políticos en esta etapa, siguieron conformándose fuertemente vinculados a los grupos de poder económicos y políticos del país, porque después de la firma de paz no se afianzó la presencia de un partido político de izquierda fuerte que representara a los sectores populares excluidos y que hiciera contrapeso a la oligarquía en el poder, lo que dio como resultado un sistema poco representativo e insuficiente para la canalización de las demandas de población (Medrano *et. al.*, 2009).

Así, en la actualidad, la política partidista en Guatemala refiere a un sistema en donde “los partidos políticos agrupan a personas con intereses y principios ideológicos similares y tienen como fin primordial alcanzar el poder por medio del voto” (Yagenova, 2009: 67). De esta manera quien llega al poder es quien más dinero utiliza, quien está a favor del proyecto de las élites y del sistema, y en la actualidad, también quienes reciben apoyo de mafias y del crimen organizado.

Este sistema débil y politizado permite que las agrupaciones partidarias se constituyan con un mínimo de obligaciones, con pocas bases sociales por lo que aún los partidos con más fuerza social se caracterizan por una ausencia de organización y de afiliados en los diferentes territorios.

Por todo esto, en teoría se trata de un sistema democrático y representativo, el cual en la práctica está alejado de la sociedad. Esta situación se puede interpretar como un foco de conflictividad ya que no existe una verdadera canalización de las demandas y necesidades de los ciudadanos a través de los espacios que ofrecen los partidos políticos, ni los consejos, ni la municipalidad.

A partir de este breve recorrido, varios autores (Medrano *et. al.*, 2009; Mérida, 2008), sostienen que las medidas asociadas a los procesos de pacificación, no pudieron superar las problemáticas heredadas del conflicto armado como la exclusión social, la pobreza, los factores

profundos de desigualdad, la ausencia de un estado de derecho, la violencia institucional y la falta de espacios reales de participación. Por ello continúan siendo potenciales generadoras de conflictos pero bajo otras modalidades de violencia y en diferentes contextos político-institucionales.

1.3. Las herencias del conflicto armado. La complejidad del ámbito municipal-local: entre conflictividad, clientelismo y politización

Es importante en este estudio, ubicar el ámbito municipal pues es en este ámbito donde se puede observar más concretamente la relación entre lo local y lo nacional, y específicamente entre el gobierno y ciudadanos: el ejercicio del poder, las tomas de decisiones, los procesos de participación, los acuerdos políticos, la integración sociocultural y las gestiones públicas, entre otras.

Gran parte de los procesos de democratización y descentralización en Guatemala ha sido cimentada en el ámbito municipal. Sin embargo, de acuerdo con Mérida (2011) la persistencia de fuertes contradicciones entre sectores de la sociedad civil y las autoridades electas en este espacio, que muchas veces se manifiesta en conflictos, son un reflejo claro del poco avance de la instauración de la democracia en el país.

1.3.1. El contexto latente de conflictividad y violencia

Para el contexto actual, la referencia al pasado de guerra y a los procesos “insuficientes” de democratización y descentralización es determinante, una vez que podemos ser testigos de las secuelas de la guerra en las poblaciones que la vivieron, siendo las más claras, la desarticulación del tejido social comunitario y municipal, la falta de canales reales de participación, la conflictividad habitual y la continuidad de la violencia en la vida de estas poblaciones.

De acuerdo con Gutiérrez y Krobak (2001) la cruel represión política durante los ochenta afectó de manera profunda las formas de organización comunitaria y las mentalidades de la población, al ser desplazada u obligada a integrarse a las estructuras militares y paramilitares

que controlaron la vida económica y social al interior de las comunidades. Bajo este escenario, en la actualidad en casi todo el territorio impactado por el conflicto armado, resulta difícil encontrar comunidades o municipios donde la conflictividad social no sea parte de la cotidianidad. Se aclara desde luego que, como en cualquier sociedad o grupo de humanos, siempre ha habido conflictos pero la militarización y prácticas de guerra debilitaron las estructuras comunitarias y las formas internas de resolverlos.

Otra de las manifestaciones de esta conflictividad se da a través del divisionismo exacerbado que viven las autoridades locales y municipales, y que incide en las relaciones sociales entre los pobladores de las mismas comunidades o entre éstos y los gobiernos municipales.

También se puede observar el uso frecuente de la violencia, ya sea individual y colectiva, para arreglar diferencias en las comunidades y municipalidades, prácticas que de ningún modo deben interpretarse como características inherentes a las poblaciones indígenas, como lo han hecho creer muchas fuentes oficiales, sino como prácticas derivadas de la institucionalización de la violencia en Guatemala, emanadas principalmente del periodo de guerra. Las prácticas violentas que el Estado guatemalteco usó y fomentó sistemáticamente para mantener orden y control en las comunidades, fueron impuestas y se presentan ahora como formas posibles para hacer uso del poder y de la fuerza para controlar el espacio comunitario y que también ha generado una tendencia favorable a la resolución de conflictos a través de la “mano dura” (Cumes, 2009).

De acuerdo con Mérida (2008), en el contexto actual, los efectos de la violencia, la conflictividad se agravan especialmente en momentos electorales, donde se ha manifestado que existen rivalidades políticas entre quienes fueron guerrilleros, patrulleros y comisionados, por ejemplo. En el reciente proceso electoral de 2011 en muchas municipalidades, dentro de las cuales se encuentra Sacapulas, se manifestó una fuerte violencia antes y después de las elecciones.

Es necesario apuntar que estas prácticas no sólo derivan de aprendizajes del pasado, sino que en la actualidad hay todo un contexto institucional que lo permite y lo sigue reproduciendo. Ello refiere a un Estado que sigue caracterizándose por sus fuertes niveles de represión (Sanford, 2004), que tiene un sistema inoperante en materia de justicia y seguridad, cuyas

prácticas en la solución de conflictos y agresiones han recaído en medidas punitivas y no preventivas (Esquit y Ochoa, 2006).

A este contexto que fomenta la violencia, hay que sumarle otros factores como el sometimiento de las comunidades a tensiones y cambios importantes relacionados con la posguerra (entre proyectos y cambios en la organización comunitaria) y otros elementos generadores de conflictos que eran poco notables a finales del siglo pasado, como la creciente presencia del crimen organizado, las presiones de la globalización, las cuestiones ecológicas, la urbanización, por mencionar algunos, que han emergido con fuerza durante los últimos años.

Según Mérida (2008), se observa un ambiente de mayor estabilidad institucional y de reinstauración de derechos civiles y políticos, pero con un desplazamiento de la violencia de carácter político-militar a una violencia de carácter social, más sutil y fragmentada, y menos propensa a ser tratada tanto por las instituciones oficiales como por las mismas autoridades comunitarias que están siendo impactadas.

Todo esto propicia no solamente el surgimiento y exacerbamiento de la conflictividad social por el creciente descontento de la población, sino también por la falta de capacidad de gestión de las instancias públicas para manejarla adecuadamente y encauzar la búsqueda de soluciones por los caminos de la institucionalidad y el estado de derecho. Sin embargo, es necesario aclarar que dentro de este escenario poco positivo y propenso a la violencia, aun perviven formas de consensos y diálogos en muchas de las comunidades.

1.3.2. El ejercicio del poder y la participación ciudadana en la gestión pública

La situación persistente en las municipalidades es nombrada por Mérida (2011: 25) como una “inacabada transición a la democracia” en donde la gestión pública se caracteriza por prácticas políticas como redes clientelares y malos manejos del gasto público.

La misma autora adjudica esta situación en las municipalidades a las deficiencias e incoherencias en su diseño y establecimiento institucional, que remite a los años ochenta cuando bajo el impulso de procesos democráticos se promovió la democratización y descentralización del Estado, pero como ya se ha dicho antes, estos cambios se dieron en el

contexto del aún persistente conflicto armado y bajo las presiones de la política neoliberal que obligó al Estado, por un lado, a reducir aún más su papel como proveedor de satisfactores a las necesidades básicas de la población y, por otro lado, a promover la privatización de bienes estatales.

La entrada de estas políticas dio como resultado el ensanchamiento de la desigualdad y de la pobreza, además de que muchas de las responsabilidades recayeran en los gobiernos municipales que eran los que menos recursos económicos tenían, no sólo para la atención a necesidades materiales, sino para el fomento a la participación social que suponían estas políticas (Mérida, 2011).

El fin del conflicto armado y de gobiernos militares, permitió la instauración de nuevos marcos legales y sociales a favor de los derechos humanos que auguraban un mejor futuro para la población guatemalteca. Sin embargo, de acuerdo con Mérida (2011) éstos no fueron suficientes para revertir en la población el ejercicio del poder con características autoritarias, centralistas y excluyentes en los asuntos públicos: “cuando se llegó a la apertura democrática en 1985, la población joven/adulta no tenía otro marco de referencia que no fuera la antidemocracia” (Mérida, 2011:27).

Así, Vicente (2012) menciona como una de las complicaciones para que se diera una participación real en lo local en la etapa de posguerra, la cooptación de líderes comunitarios como los ex patrulleros que sirvieron al Estado en tiempos de guerra o los líderes que vivieron la resistencia en las montañas o fuera del país, por parte de políticos e instituciones gubernamentales con el fin de manipular a las poblaciones para su beneficio.

Bajo este conjunto de factores históricos, políticos y económicos las características de las municipalidades en la actualidad remiten, en primera, a la dificultad y deficiencia con que las municipalidades han asumido las nuevas responsabilidades en la gestión de las necesidades sociales, pues éstas se encuentra muy maleadas en su funcionamiento. Mérida (2011) señala una serie de situaciones prevalecientes en la gestión municipal: no hay procesos reales de participación ciudadana, hay un desconocimiento de procesos administrativos por parte de los alcaldes, existe una sobrepoblación de empleados municipales que cambian a cada nuevo alcalde electo, hay un ejercicio de la administración de forma clientelar y personalizada en donde se ejerce una “cultura del peticionismo”. Todo ello ha generado mucha dependencia de

las comunidades hacia la municipalidad y posterga las oportunidades de desarrollo organizativo en las comunidades, dentro de un marco de una continuidad en el ejercicio del poder con características autoritarias y caciquiles.

Otra de las características de las municipalidades es que se encuentran atravesadas por el ámbito electoral, que se desarrolla dentro de una dinámica clientelar y sobre el falso ofrecimiento de parte de los candidatos a alcaldes a dar solución a los problemas del municipio. Este proceso ha significado un espacio de lucha no sólo entre quienes quieren acceder al poder, sino también entre los que quieren conservarlo, pues los alcaldes municipales gozan de la capacidad de reelegirse indefinidamente.

Bajo la posibilidad de la reelección muchas veces los alcaldes se preocupan más por establecer programas que les asegure su posición estableciendo vínculos y redes que se han construido bajo corrupción, conexiones con grupos ilícitos, entre otros.

Por último, estas características de las formas de gobierno y política electoral en el ámbito municipal, han sido posibles debido a la falta de participación real por parte de la ciudadanía, la cual debería de vigilar, proponer, obligar al buen desempeño de las autoridades electas.

Por el contrario, debido a la falta de fomento en la participación y la persistencia de prácticas clientelares, la participación ciudadana se caracteriza en estos momentos como lo que Mérida (2011) llamaría una “participación ciudadana inversa” que emerge mayormente en situaciones de crisis que se caracteriza en la búsqueda de soluciones por medio de la violencia y la confrontación hacia las autoridades.

Como aclara la autora, en las municipalidades y comunidades que hay en ella, sí hay germen de participación social, pero lo que no hay son mecanismos, formas e instituciones para que se lleve a cabo. Como bien menciona Mack (2011) no toda la participación ciudadana es positiva, sobre todo en municipalidades donde el entorno institucional es débil, la participación se basa en una cultura política autoritaria y poco democrática, y se debe poner atención en cómo se configuran aspectos negativos de participación en este contexto (Mack en Mérida, 2011).

Como ejemplo de este tipo de participación, se encuentra la política electoral, con un elevado número de votantes. Es claro que hay una alta participación pero ésta es condicionada por prácticas clientelares y su adhesión a los grupos políticos muchas veces responde a las

promesas de campaña, los beneficios que reciben de los políticos y no porque forman parte de un proyecto político e ideológico.

Por otro lado, muchas veces quienes dirigen las movilizaciones en las comunidades son líderes que están muy insertos en la dinámica de la gestión municipal, que reivindican los discursos de derechos humanos y participación ciudadana pero que desconocen los procedimientos para construir los espacios de participación y los consensos hacia la municipalidad o ésta se los impide.

Es necesario entonces tener en cuenta este contexto complejo, para entender también las prácticas políticas que se dan alrededor de un conflicto como el que se trata en este estudio, conflicto en donde el agua viene a instaurarse como un elemento preponderante en el núcleo, pero que forma parte de conflictos sociales más amplios e históricos, a nivel local, municipal y nacional.

2. Tendencias de la apropiación del agua en Guatemala: entre políticas, marcos legales- institucionales y prácticas

Desde una perspectiva de la ecología política, en esta revisión se trata de entender cómo el sistema económico, los grupos dominantes y el Estado con sus políticas, instituciones y reglas también han establecido ciertas interacciones con los recursos naturales, específicamente en torno al agua. A partir de esto, es claro que a lo largo de la historia, las políticas han sido establecidas desde arriba, desde los grupos de poder dominantes y han beneficiando a pocos y excluido a la gran mayoría de la población, sobre todo a la población indígena y rural. Asimismo, se pone atención en la implicaciones de estas políticas en las estructuras de organización comunitarias pero a su vez cómo esta población se las ha arreglado a nivel local.

2.1. La situación del agua en Guatemala: abundancia, escasez, disponibilidad y conflictividad

Guatemala posee grandes recursos de agua dulce debido a su biodiversidad y a sus abundantes lluvias, ya que en el país llueve dos veces más que el promedio mundial anual⁶. Dentro de la riqueza hídrica, el país dispone de 38 cuencas de ríos importantes, que se encuentran distribuidos en tres regiones hidrográficas: la vertiente del Pacífico con 18 cuencas de ríos menores, la del Atlántico con 10 ríos extensos y profundos, y la del Golfo de México con 10 ríos caudalosos, entre los que se cuenta el Usumacinta, el más largo y caudaloso de América Central y de México.

Esta abundancia en el recurso hídrico, supondría una disponibilidad suficiente de agua para el consumo de los guatemaltecos. Sin embargo, hay una gran deficiencia en su acceso y una distribución desigual del recurso debido a factores naturales y geográficos, como los microclimas, la distribución espacial de la lluvia, las diferencias de altitud y los patrones de asentamiento humano. De acuerdo con la mayoría de los estudios en el tema, la evidente deficiencia en el país en materia de disponibilidad hídrica, se deriva de aspectos de desarrollo, planificación y de falta de políticas ambientales eficaces más que de un faltante físico de agua

⁶ El promedio nacional es de 2000 mm anuales, variaciones entre 700 mm en regiones áridas de oriente, a 5000 mm en zonas montañosas de noroccidente (URL-IIA, 2004).

(SER, 2004; Cumbre Ministerial del Agua de Centroamérica y El Caribe, 2003; URL, 2004; IARNA, 2012).

Aunado a esto, la situación en torno al agua es altamente crítica debido a los procesos de degradación que presenta el recurso. Así, la abundancia natural de agua en la región no la excluye de problemas de escasez pues ésta se ha venido acrecentando por la sobreexplotación y la contaminación. A lo largo de todo el país prevalece la contaminación de las aguas superficiales y de aguas subterráneas, y existen muy pocas plantas para el tratamiento de aguas negras funcionando⁷. Como resultado, el agua superficial está cargada de heces particularmente en las áreas rurales o densamente pobladas, y la mayoría no es apta para usarse en el suministro de agua⁸.

La deforestación es otro de los factores que ha contribuido a alterar la dinámica del ciclo hidrológico, éste es un problema muy serio en Guatemala que tiene consecuencias devastadoras para el medio ambiente y provoca la reducción gradual del agua superficial disponible.

Este conjunto de factores, ha traído como consecuencia la disminución de la disponibilidad de agua superficial de un 60 a 70 por ciento en los últimos 40 años (Kauffer *at al*, 2010). Aunado a esto, el crecimiento poblacional acelerado en el país, está teniendo consecuencias graves en la sobreexplotación del agua y el deterioro ambiental. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2012), Guatemala es el país más poblado de Centroamérica, de acuerdo con las proyecciones basadas en el último censo de 2002, para 2012 se estima una población de alrededor de 15 millones de habitantes, ello corresponde a una tasa de crecimiento del 2.5%, la más alta de Centroamérica, situación que augura aún mayor presión y conflictos sobre el agua en las próximas décadas.

Como bien menciona Hurtado (2006:39), el deterioro y conflicto en torno a los recursos es también el resultado de una convergencia de factores políticos, económicos, sociales y culturales, que generan la concentración de la riqueza y en el otro extremo, la exclusión social y la pobreza, situación que trata de profundizarse a continuación.

⁷ En los 223 centro urbanos con población con mayor de 2000 habitantes que cuentan con drenaje, sólo 24 aplican algún tratamiento a sus aguas residuales (SER, 2004).

⁸ Análisis bacteriológicos de la calidad del agua demostraron que en 2700 comunidades rurales, 48% de éstas, consumen agua contaminada con coliformes fecales (SER, 2004).

2.2. Tendencia en las políticas ambientales en torno al agua: entre privatización y exclusión social

De acuerdo con Alimonda (2008), desde 1970 comienzan a gestarse en América Latina los primeros ordenamientos de legislación ambiental como parte de los ajustes estructurales, destinados a organizar las políticas ambientales nacionales. Éstas fueron impulsadas bajo la ideología neoliberal por organismos internacionales como las multinacionales estadounidenses, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, bajo el discurso de contrarrestar la creciente degradación ambiental e impulsar el desarrollo en los países “subdesarrollados”.

Sin embargo, fue claro que estas reformas, estaban más encaminadas a gestionar y a facilitar las nuevas condiciones de apropiación de los recursos por el capital, que a la conservación ecológica y desarrollo que predicaban.

En Guatemala, bajo un Estado más preocupado por las acciones de contrainsurgencia que por las necesidades de su población, y un fuerte fraccionamiento político que estaba viviendo el país por el conflicto armado interno, se instauró un complejo marco legal e institucional de sistemas de gestión ambiental, pero de escasa efectividad y permisivo ante la inversión privada de capitales.

Como menciona Ornelas (2004), los ideólogos neoliberales aprovecharon sus alianzas con el Estado militar e impusieron y propagaron la idea de que el Estado era incapaz de producir bienes y servicios con ello se buscaba convencer de que sólo los dueños del capital eran capaces de responder a tales demandas. De esta manera se impulsó una conversión de los escasos derechos sociales en servicios mercantiles, es decir, estos servicios pueden ser adquiridos en el mercado a precios fijados por la oferta y la demanda.

Con ello, la producción y suministro de aquellos servicios considerados públicos, como la salud, el empleo, la vivienda, el agua potable, la energía eléctrica y muchos más, se abrieron a procesos de privatización y fueron puestos al servicio de la ganancia del capital.

Es necesario enmarcar el proceso de descentralización como parte de esta dinámica en Guatemala, donde el Estado delega la responsabilidad de garantizar el acceso a los servicios

básicos a los gobiernos locales pero sin proveer de recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para que éstos asumieran tal responsabilidad, el resultado fue que la población ha tenido que hacerse cargo de sus servicios y la proliferación de las ONG para ayudar a cubrir estas necesidades en desatención del Estado.

En los años noventa, bajo el apoyo de una clientela cómplice de instituciones estatales y medios de comunicación, se fue fortaleciendo este escenario de politización del medio ambiente. En esta etapa se incrementó el número de autorizaciones por parte del gobierno de Guatemala para la explotación minera, la agricultura extractiva, la construcción de presas hidroeléctricas en áreas rurales o territorios municipales (Medrano *et. al.*, 2009).

Bajo estas políticas neoliberales tendientes a la privatización y el contexto de fraccionamiento político y debilitamiento institucional derivado del conflicto armado, persiste en la actualidad un débil marco legal que impide un manejo integral de los recursos en el país.

El tema del agua se caracteriza por una deficiente gestión a nivel nacional, donde es evidente la tendencia hacia la privatización y la exclusión social en torno al recurso. Entre los privilegiados de esta privatización se encuentran las empresas de hidroelectricidad, minería, la agricultura extractiva, en detrimento de otros usos y sectores de población como el agua para consumo humano y para las zonas rurales.

De acuerdo con Jiménez y Galicia (2012), en la actualidad las tendencias apuntan a un crecimiento en las cantidades de uso del agua en los sectores de la industria, minería, turismo y energía con la construcción de complejos hidroeléctricos, sin embargo, las cantidades de agua dirigidas hacia el uso para consumo doméstico se mantienen estáticas, mientras existe un exponencial crecimiento de la población y un déficit en este sector.

En materia de acceso al agua entubada de acuerdo al último censo de 2002 y las estimaciones para el 2012, la media nacional guatemalteca es de 74.6%, sin embargo, dentro de este sector se manifiesta un déficit aún mayor en las zonas rurales, pues la cifra de cobertura del servicio en las zonas urbana es del 89.4% mientras en las rurales se reduce considerablemente al 59.6%. La exclusión hacia las zonas rurales es evidente mientras ésta representa 53% y la urbana sólo el 46.1% del total de los habitantes en Guatemala (Jiménez y Galicia, 2012).

Para el municipio de Sacapulas, según el estudio hecho por la Asociación Pro Agua del Pueblo (2009), existe un déficit de aproximadamente 40% de la población que no tiene acceso a sistemas de abastecimiento de agua domiciliar y esta cifra corresponde al ámbito rural. A nivel urbano todas las familias tienen acceso a un sistema formal, aunque ello no les excluye de problemas de abastecimiento.

Esta situación se debe principalmente a la desatención del Estado hacia las regiones rurales que ha implicado que generalmente las comunidades se beneficien de manera directa de los recursos hídricos y ha permitido la persistencia de formas de auto-organización local para su apropiación, pero también el acaparamiento de las fuentes de agua por actores con mayor poder económico. Puesto que no existe un marco legal que proteja los bienes comunales, estas prácticas colectivas de protección, uso y administración se encuentran en constante amenaza frente a una tendencia de monopolización de las fuentes de agua. Esta situación afecta sobre todo a las poblaciones indígenas.

2.2.1. Los derechos indígenas y la gestión del agua

Guatemala es un país multicultural en el cual conviven diversos grupos étnicos entre los cuales los más numerosos son los grupos indígenas. Según el Informe de sobre Desarrollo Humano publicado por el PNUD (2004), se estima que un 66% de la población guatemalteca es indígena de ascendencia maya: K'iche', Q'eqchi', Kaqchikel, Mam, Achi, Akatek, Awakatek, Chuj, Ch'orti, Itza', Ixil, Jakaltek, Mopan, Poqomam, Poqomchi', Q'anjob'al, Sakapultek, Sipakapense, Tektitek, Tz'utujil, Uspantek, Chaltchitek.

De acuerdo con Merlet y Merlet (2011) desde los primeros tiempos de la época colonial en Guatemala, el sistema legal ha sido impuesto desde arriba y ha desconocido los sistemas no estatales, en específico los sistemas consuetudinarios de las comunidades indígenas, como fuentes posibles de derechos.

El Estado guatemalteco se ha caracterizado por representar a los sectores de poder hegemónico capitalista quienes lo han controlado y han adquirido los mayores beneficios económicos a costa de la degradación de la situación social y económica de la mayoría de población, principalmente de la población indígena maya.

Con la Constitución de Guatemala de 1985 se promovió el reconocimiento de la composición plural y múltiple de sus sociedades a través de varios Artículos: el Artículo 46, sobre preeminencia del derecho internacional; el Artículo 57 en torno al derecho a la cultura; el Artículo 58 en materia de identidad cultural; el Artículo 66 acerca de la protección a grupos étnicos; el Artículo 67 que aborda la protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas; y el Artículo 68 que evoca las tierras para las comunidades indígenas (Camey, 2009). De acuerdo con Esquit y Ochoa (2006), aunque estas disposiciones surten efectos jurídicos inmediatos requieren de un trabajo posterior y una lucha constante contra la ideología de la homogeneización que aún se encuentra muy arraigada en muchos sectores de la sociedad. Lucha que ha sido asumida por muy pocos organismos y por tanto ha tenido muy poco avance dentro de la sociedad guatemalteca.

Asimismo, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1989 promovió el reconocimiento legal de las normas consuetudinarias de los pueblos indígenas. Con la ratificación de este convenio en Guatemala se utilizó como categoría final el término de Derecho consuetudinario Indígena o Derecho indígena consuetudinario y se estableció como un compromiso específico en los Acuerdos de Paz firmados en 1996, (específicamente en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas). Esta situación pareció ofrecer un mayor espacio para el reconocimiento de la naturaleza pluricultural y de los derechos indígenas en la sociedad guatemalteca, sin embargo, los esfuerzos por traducir estos acuerdos en una legislación específica no han logrado concretarse.

Esto se debe en gran parte a la oposición de las élites conservadoras y del poderoso sector económico en reconocer los derechos colectivos indígenas, insistiendo en una concepción única del derecho a la propiedad privada que a lo largo de la historia le ha ayudado a defender sus privilegios. La estandarización de las reglas margina y excluye las formas de organización, instituciones, gobiernos, derechos y normas de los diversos grupos que conforman el país, y genera a su vez, una serie de conflictos y fricciones (Esquit y Ochoa, 2006).

2.2.2. El despojo territorial y otros bienes comunales como el agua

En Guatemala, como en gran parte de los países latinoamericanos con población indígena, las características de la organización comunitaria actual están condicionadas por la historia de los pueblos indígenas y su interacción asimétrica y desventajosa con el sistema dominante. No obstante han persistido formas de organización comunitarias que se han adaptado, recreado y resistido a pesar de estas condiciones de subordinación política a lo largo de su historia.

Como se ha señalado anteriormente para los pueblos indígenas cuando se habla de protección al agua se refiere ineludiblemente también a la protección de los territorios (Peña, 2004). El agua para la mayoría de estos grupos no puede ser separada de los bosques y de la biodiversidad, es decir, la vida que sostiene, y por lo tanto no puede ser convertida en recurso separado del territorio, ni en una mercancía controlada por unas cuantas personas.

Sin embargo, la historia ha demostrado que es precisamente este punto que ha sido ignorado por los capitales, y los Estados al servicio de éste, que han recurrido al despojo hacia los pueblos indígenas de sus territorios y por tanto de los demás bienes comunes que hay en éstos, como el agua. Como bien advierte Peña (2004:12) “Cuando se señala la fragilidad actual del líquido, en el horizonte aparece siempre el proceso de expropiación a la que fueron sometidas las comunidades y de apropiación privada de la tierra, los bosques y el agua”.

Ésta es precisamente la historia eterna vivida en Guatemala, el saqueo territorial, incluyendo el saqueo del agua como fuente de riqueza para los beneficios de las élites locales y de las empresas transnacionales.

De acuerdo con Casaús (2008), las políticas coloniales de segregación tuvieron enormes desventajas pues crearon una sociedad dual y de castas. Pero en muchas regiones a pesar del reasentamiento forzoso de la población indígena en pueblos y aldeas, éstas mantuvieron un orden social y conservaron su distribución basada en su sentido de pertenencia e identidad étnica, en donde la tierra no era poseída por una comunidad sino por el calpul o la parcialidad⁹

⁹ Una parcialidad es un linaje familiar, es decir a un grupo de personas ligadas por una relación de parentesco fuerte (generalmente descendientes de un mismo núcleo familiar), que tiene derechos comunes sobre una porción de territorio (Merlet, 2011)

con el cual estaban asociados anteriormente. Esto permitió cierto grado de autonomía en las comunidades indígenas, lo que daría lugar en el siglo XVII a abrir espacios para la reconstrucción o reapropiación de sus identidades étnicas (Kalny, 2003).

Sin embargo, fue al inicio de la independencia de 1821 y a lo largo de las dictaduras liberales que van de 1871 a 1944 cuando el despojo y la expropiación de las tierras ejidales, comunales o indígenas fueron en aumento por parte del gobierno central (Camey, 2009).

Fueron principalmente las políticas introducidas por los gobiernos liberales que alteraron para siempre la vida rural indígena en Guatemala (Spencer, 2004). Tres fueron las reformas principales que se dieron en esta etapa: la primera consistió en cambios en la Ley de Propiedad que permitieron que gran parte de la tierra más fértil que pertenecía a las comunidades indígenas pasaran a manos de empresarios extranjeros y ladinos, quienes conformaron un pequeño grupo de propietarios con extensos latifundios.

En segundo, se establecieron leyes laborales que impidieron “la vagancia” entre los que no tenían tierras, o los recién desposeídos, medida que aseguró un flujo permanente de trabajadores hacia las fincas de las nuevas plantaciones y que causó un fenómeno de migración forzada temporal de la ruralidad hacia esas regiones (Spencer, 2004).

En tercero, se dio la abolición de protecciones coloniales para las comunidades indígenas, lo cual permitió a los ladinos residir en estas tierras indígenas, donde rápidamente se apoderaron del control del gobierno municipal y también del control sobre la fuerza de trabajo indígena. En esta etapa, se sustituyeron los alcaldes que hasta en ese entonces eran indígenas por los denominados intendentes municipales ladinos, autoridades temporales que no eran del lugar.

Estas reformas afectaron la vida de la mayoría de la población y principalmente de los pueblos mayas del altiplano, sus modos de vida de relación con la tierra y la naturaleza, además en los pueblos con fuerte presencia de ladinos en las zonas central y oriente del país, lo que desató el asalto general de las tierras comunales en Guatemala y la adquisición y ampliación de la propiedad privada e individual de la tierra (Camey, 2009).

Bajo estas políticas de despojo y migraciones forzadas, décadas después, el 72 por ciento de las tierras laborables se concentró en sólo el 2 por ciento de los terratenientes. De acuerdo con Spencer (2004), es la cifra de distribución de tierra más inequitativa en toda América Latina.

Con la revolución de 1944 se vino la década denominada como la primavera guatemalteca con gobiernos democráticamente elegidos. A partir de este año y con la llegada al poder del político y reformista Juan José Arévalo (1945-1951) se inició un proceso de reformas políticas y sociales con mayor apertura política y económica y poniendo las bases para la reforma agraria, que su sucesor Jacobo Arbenz (1951-1954) pondría en marcha.

La repartición con la reforma agraria duró 18 meses y alrededor del 40 por ciento de los campesinos sin tierra recibieron parcelas. El proceso de repartición no dejó de ser conflictivo porque muchas de las tierras que fueron expropiadas a los terratenientes pertenecían anteriormente a comunidades o parcialidades, las cuales fueron repartidas a los trabajadores de las fincas que no poseían tierras (Spencer, 2004).

Con la contrarrevolución guatemalteca del año de 1954, llega al poder el general Carlos Castillo Armas. Se inició un proceso de contrarreforma agraria, que consistió en devolver a sus antiguos dueños (latifundistas y hacendados) las aproximadamente 550 mil hectáreas distribuidas en el anterior gobierno revolucionario y prácticamente todos los beneficiarios de esta reforma agraria fueron de nuevo despojados de sus tierras (Camey, 2009).

Bajo este despojo y desigualdad de distribución de la tierra, que ha afectado principalmente a la población indígena a lo largo de la historia, no es difícil entender por qué, los primeros pasos hacia la movilización contra el gobierno para el inicio del conflicto armado interno, los haya dado la población indígena en Guatemala.

Asimismo, estas políticas de despojo explican por qué en Guatemala han desaparecido casi el total de las tierras comunales y que las que aún persisten como el caso de las tierras comunales de los K'iche de Totonicapán han tenido que lidiar, luchar y resistirse con las estructuras de poder y regímenes de Estado para mantener su propia forma de organización social y la tierra en propiedad comunal.

El caso de las tierras comunales de Totonicapán permite observar que el mantenimiento de la tierra en propiedad comunal, reforzó la identidad comunitaria, la cohesión social y las formas de organización social alrededor del territorio. Esto ha jugado un papel preponderante en mantener tierras, bosques y aguas bien conservadas, gracias a las experiencias de organización y al modo de gestión desarrollados por éstas (Camey, 2009).

Esta experiencia representa un contraste, por ejemplo, con las poblaciones del altiplano central, donde se ubica nuestro caso de estudio, donde ya casi no existen las tierras comunales y la población se encuentra organizada en mayor medida en torno a las políticas municipales. Sin embargo, esto no quiere decir que ya no existen formas de organización comunales o colectivas, sino que éstas están ligados a otros procesos colectivos como el acceso al agua y otros bienes comunes, los cuales siguen siendo amenazados por las estructuras formales del Estado Guatemalteco.

El ejemplo más reciente de esta tendencia, fue la propuesta de Ley General de Aguas, rechazada por la población indígena en 2005, que buscaba la liberación del mercado del agua a industrias privadas.

Miles de personas de 48 cantones del departamento de Totonicapán organizaron una gran movilización para manifestarse enérgicamente en contra y lograron impedir la aprobación de la Ley de Aguas reclamando que ésta excluía las formas de apropiación de las comunidades, lo cual conduciría a una fragmentación de las instituciones comunitarias y de autoridades ligadas a la gestión comunitaria del agua.

De acuerdo con Camey (2009), las comunidades a lo largo de la historia de Guatemala han establecido formas propias de organización y gestión de la naturaleza, a partir de instituciones propias, reglas y normas que regulan su relación con la naturaleza en beneficio de todos. Desde la cosmovisión maya, la naturaleza no puede ser una mercancía porque es un elemento que da vida al ser humano, además de ser complementario a ella.

“Que existan derechos colectivos de las comunidades indígenas significa reconocer la existencia de instituciones y gobiernos propios que se van construyendo socialmente y de acuerdo a su visión de mundo, una visión que contrapuntea con la visión dualista de las sociedades occidentales que reduce la complejidad social a un dualismo totalizador cuando se trata de observar la relación entre sociedad y naturaleza” (Camey, 2009: 157).

“Desde el pensamiento Maya, el agua es Santo, “El Santo Agua” con vínculos estrechos con la Madre Tierra y los seres humanos, el agua no se transgrede y menos aun verla como una mercancía, no se vende y se posee, el agua es un derecho natural y de todos, por lo tanto todos tienen derecho al agua” (Camey, 2009: 254)

La propuesta de Ley de Aguas de 2005, dejaba en manos del Instituto Nacional de Aguas (Inagua) la capacidad de toma de decisiones, regulación, control y distribución en torno al agua mediante una estructura jerárquica de Junta Directiva superior, una Gerencia, el ente técnico y ejecutivo del Instituto, y las Juntas de Agua, ente descentralizado de la administración, que se acercaría a los usuarios y autoridades locales (Camey, 2009).

Esta ley promovía establecer derechos individuales alrededor del aprovechamiento del agua, mediante una regulación estatal, y en el fondo de esto, según Camey (2009), se buscaba la libertad de ceder permisos, concesiones a las grandes empresas privadas.

El intento de Ley de Aguas de 2005 mostró cómo esta propuesta de estructura jurídica formal no responde a una nación multicultural e histórica, en donde no se ha resuelto que la sociedad permita la convivencia con sociedades diversas culturalmente, con múltiples formas de organización y de gobernarse.

Aún cuando en los Acuerdos de Paz, se propuso bases para que estas formas de apropiación comunitarias o colectivas fueran reconocidas por el gobierno, hasta la fecha no se ha concretado un marco regulatorio que presente las reglas y mecanismos para hacer posible este reconocimiento legal.

La problemática que esto sugiere es cómo defienden las comunidades sus derechos colectivos cuando surgen conflictos internos, entre comunidades o ante empresas si éstas se enfrentan a un marco legal que no los reconoce. Esto apunta que los pueblos indígenas serán siendo despojados y amenazados sus sistemas de apropiación de la naturaleza ante este desconocimiento y débil marco regulatorio que es fácilmente moldeado en beneficio de los grandes grupos de poder.

2.3. Legislación vigente en torno al agua

Como se ha visto, a lo largo de la historia en Guatemala, las respuestas del Estado frente al tema jurídico y legal en torno al agua han respondido a necesidades específicas y coyunturales que bajo las nuevas realidades de contaminación, sobre-explotación, el crecimiento

poblacional, la presión en los diferentes usos y el aumento de conflictos en torno al mismo, resultan inadecuadas.

El marco jurídico en torno al agua en la actualidad, los integran diversas leyes, códigos y reglamentos emitidos en periodos distintos que regulan el dominio, uso y aprovechamiento, conservación y administración del agua- Entre éstas se encuentran: la Ley general de energía, Ley general de pesca y acuicultura, Ley forestal, Ley de áreas protegidas, Ley de minería, Ley de transformación agraria, Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Ley de Coordinadora Nacional para la reducción de desastres, Ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable, Ley orgánica del instituto nacional de turismo, Código civil, Código procesal, Civil y mercantil, Código municipal, Código de Salud, Reglamento de riego, Reglamento de mini-riego y Reglamento de rumbo y gobierno de naves. Sin embargo todas están muy lejos de integrar un sistema de derechos de agua (Sánchez, 2007). Por el contrario, es una legislación muy fragmentada y sectorial, que dificulta la gestión integrada del recurso.

Ante la falta de un marco legal claro, en el uso y control del suministro de agua en Guatemala, se fomenta lo que comúnmente se denomina como una “anarquía” en la gestión del agua en el sentido negativo de que cada quien hace uso del agua sin pensar en las afectaciones a otros usuarios o al medio ambiente mismo.

En síntesis, la administración pública no cuenta con programas o herramientas para la gestión apropiada del agua, es decir instrumentos que regulen fuentes, derechos de propiedad públicos, privados o colectivos, que resuelvan problemáticas en torno a los mismos, lo que puede considerarse como un foco de conflictos en los diversos ámbitos de gestión del mismo.

Desde hace más de tres décadas, se ha venido impulsando la Ley General de Aguas, que pudiera dar pautas para un mejor aprovechamiento del agua, sin embargo, Monterroso (2008) explica que la complicación de impulsar y aprobar esta ley parte de los poderes ejecutivo y legislativo en Guatemala se ha debido, en primer lugar, precisamente al grado de fragmentación del sistema político del contexto mismo del conflicto armado.

En segundo lugar, se debe a la debilidad política del Estado, porque no ha contado con la capacidad institucional y los recursos que le permitan jugar su papel en el desarrollo del país. A

ello se le suma la debilidad de los partidos y del sistema de partidos políticos que no permiten una verdadera canalización de programas y procesos ambientales.

En tercer lugar, la imposibilidad de una ley de aguas, deriva de la existencia de poderes fácticos que influyen de manera determinante en la gestión estatal, que se han opuesto a la proyección de la política hídrica nacional. Esto refiere principalmente a la oposición de las élites económicas que han tendido a acaparar el agua y para las cuales, la fragmentación institucional y jurídica representa una ventaja; la adopción de una ley de aguas implicaría para ellas regulaciones que les obligarían a pagar impuestos por el agua y a dejar de contaminar los ríos.

Otro tipo de oposición a la aprobación de la Ley de Aguas, ya mencionada, ha provenido también de las comunidades indígenas, que han rechazado diferentes propuestas diseñadas ya que han manifestado que éstas amenazan la relativa autonomía que tienen sobre el recurso.

2.3.1. La problemática en torno a la propiedad: del agua de la nación a la apropiación privada del agua

Las formas de propiedad representan una ventana que nos puede ayudar a entender mejor las lógicas o formas de apropiación de los recursos. En cuanto al tema hídrico, la legislación guatemalteca actual, reconoce como bienes públicos a todas las aguas dentro de del territorio nacional, según lo dispone el artículo 127 de la constitución de 1985, “Todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Su aprovechamiento, uso y goce, se otorgan en la forma establecida por la ley, de acuerdo con el interés social”. (Art. 127, Constitución 1985).

La inalienabilidad e imprescriptibilidad expresadas hacen referencia a aquellos bienes que se encuentran fuera de todo comercio, cuya transferencia de propiedad o dominio está fuera de la ley. De acuerdo con Vallejo (2011), desde esta concepción de los bienes públicos, el uso de las aguas, pertenece a la nación toda, en donde el Estado es un mero custodio y administrador de los recursos hídricos.

Sin embargo, cabe aclarar que en el ámbito jurídico no existe un sistema de regulación para este bien de uso público, en el mismo artículo se propone que habrá una ley que regulará el agua pero hasta hoy día esta ley no se ha podido aprobar por las razones antes citadas.

Por otro lado, la misma legislación es contradictoria al declarar en su artículo 128 que “el aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos, para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional, está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las riberas y los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso” (Art. 128, Constitución 1985). En este artículo no se especifica si es propiedad pública manejada por la comunidad, o éste es propiedad de la comunidad misma, si fuera esta última opción, tampoco hay ningún marco regulatorio que avale y que establezca una clara apropiación del agua por parte de las comunidades.

Otra contradicción viene del Código Civil (2002) que difiere de lo dispuesto en la constitución al ligar el agua al bien inmueble donde se localizan las fuentes de agua y establece que la propiedad de un predio llega al subsuelo hasta donde sea útil para su dueño, esto al final da prioridad al dueño del predio sobre la utilización del recurso.

Bajo este sistema legal poco claro y contradictorio, en la práctica, en todo el territorio guatemalteco, el agua ha sido tratada como cualquier otro bien que puede ser sujeto a la apropiación privada.

Es decir, las fuentes de agua o nacimientos se pueden conseguir mediante su compra, alrededor de las cuales se establecen títulos de propiedad, bajo el vínculo tierra-agua. En este sentido, el recurso es manejado como una propiedad del individuo o de un colectivo sobre la base de la existencia de una fuente de agua dentro de sus tierras.

Para las comunidades o colectivos, ésta ha sido la única forma de poder defender sus derechos ante un sistema jurídico que sólo reconoce los derechos sobre un territorio o recursos a través de los títulos de propiedad. Pero es necesario aclarar que estos títulos en los sistemas colectivos han quedado a nombre de la comunidad o de todos los pertenecientes al colectivo y no de un solo individuo.

En este sentido, debido a las influencias de la lógica capitalista en las comunidades, la monopolización de las fuentes por grupos de interés- situación que se abordará más adelante- y la escasez cada vez creciente del agua, han propiciado la mercantilización del agua, situación que ha repercutido en el aumento de los precios de los nacimientos¹⁰ de agua en la actualidad, lo que implica que sólo quienes tienen recursos económicos suficientes podrán tener acceso a los mismos. El elevado costo de estas fuentes ha provocado una dependencia de las comunidades hacia las municipalidades, grupos políticos y empresarios para la compra de las mismas.

Debido al aumento de precio de los manantiales y la falta de un marco regulatorio de estas prácticas, se presentan algunas problemáticas frecuentes como el reclamo por parte de los familiares de los antiguos dueños del terreno, a veces ya muertos, de que no se les pagó un precio justo y las consecuentes amenazas con quitar el manantial a las colectividades. Asimismo, a veces sucede que los antiguos dueños, que aún conservan papeles de propiedad de los predios vuelvan a vender los manantiales a otras personas, lo que ha generado una serie de conflictos entre comunidades en torno a las fuentes de agua. Por último una nueva tendencia es que los dueños de las fuentes de agua no las venden, sino que solamente las arriendan por un pago mensual o anual de parte de colectividades, lo cual no les garantiza un acceso permanente a éstas.

De esta manera, la apropiación privada se ha presentado para las comunidades como la única manera de defender sus derechos sobre sus fuentes de agua frente a las crecientes disputas por el recurso y la constante amenaza a sus sistemas colectivos. Sin embargo esta apropiación privada bajo el vínculo agua-tierra genera otras problemáticas que se abordarán enseguida.

2.3.2. El vínculo agua-tierra y la problemática de la definición del propietario del agua y otros derechos colectivos

Como se ha mencionando en apartados anteriores, bajo la tendencia del tratamiento del agua como propiedad privada y la falta de un sustento legal claro, en la práctica la definición legal del propietario o propietarios en torno al agua se ha venido definiendo bajo un vínculo tierra-

¹⁰ Nombre común que se les da a las fuentes naturales de agua que brotan de la tierra o entre las rocas, también conocidos como manantiales.

agua, es decir, el agua es propiedad del individuo o individuos que dentro de su predio tengan una fuente de agua, lo cual invita a profundizar un poco en cómo ha venido evolucionando el tipo de propiedad sobre la tierra y los recursos que hay en ella en Guatemala.

De acuerdo con Merlet y Merlet (2011), el concepto de derecho de propiedad en torno a la tierra que predomina en el marco regulatorio guatemalteco sigue una evolución que viene desde la situación colonial donde los derechos se definían desde arriba, desde el rey de España. Este sistema se mantuvo después de la independencia, cuando se heredó al Estado el dominio legal sobre todo el territorio nacional. Después, a finales del siglo XIX, en el marco de las reformas liberales, se importó a América central el código civil Napoleónico, el cual vino a reforzar una construcción de derecho desde arriba y la noción de una propiedad absoluta sobre la tierra, es decir, el propietario detiene el principio por definición de todos los derechos sobre un trozo de tierra y los recursos que hay en él. De esta manera, la propiedad se vuelve al mismo tiempo exclusiva, hablándose de “la” propiedad y no de derechos de distintas naturalezas que podrían pertenecer a distintas personas o entidades.

Según estos autores, aún cuando el mismo Código Civil considera la posibilidad de reconocer derechos específicos a otros actores distintos al propietario, el detentor principal de derechos sigue siendo del propietario, en desventaja de otros individuos o colectivos que claramente han sido minimizados en la evolución del derecho guatemalteco.

En este mismo Código Civil guatemalteco se introdujeron algunas limitaciones posibles a la propiedad absoluta, entre las cuales están los ejemplos del reconocimiento de la existencia de servidumbres en su artículo 752, que refiere al gravamen impuesto para un predio para uso de otro predio de distinto dueño o para la utilidad pública o comunal y el artículo 760 que establece la posibilidad de imposición de servidumbre forzosa (también llamado derecho de paso) de acueducto para la conducción de agua destinadas a un servicio de utilidad pública previa indemnización al propietario legal del terreno.

A pesar de estas disposiciones según Merlet y Merlet (2011), la propiedad absoluta sigue jugando un papel ideológico fundamental en el debate nacional alrededor del acceso y de la gestión de la tierra. La problemática de la noción de propiedad absoluta en torno a la tierra y a los recursos que hay en ella, como el agua y los bosques, implica el goce de todos los tipos de derechos posibles como: hacer uso de los recursos, decidir lo que se puede o no hacer y

transferir los derechos, entre otros, están en manos del propietario del bien, sin importar las afectaciones a terceros. Entre las problemáticas más comunes que tienen que ver con el agua, se encuentran el desvío de las corrientes o acaparamiento de las mismas por parte de los dueños de los predios.

En cuanto al derecho a servidumbre o derecho de paso, que es esencial para el traslado de acueductos de una fuente de agua a un área determinada, generalmente las comunidades y grupos han venido trabajando bajo acuerdos comunitarios. Sin embargo, cuando estos acuerdos por diversas razones no se pueden llevar a cabo, el Estado tampoco provee de las herramientas necesarias para poder hacer valer mediante el marco legal el derecho de servidumbre que un colectivo tiene sobre un terreno privado.

Son frecuentes los conflictos políticos que se resuelven impidiendo el paso del agua o haciendo sabotajes de las obras de infraestructura en terrenos particulares. Aún cuando la constitución indica que se puede establecer la servidumbre forzosa, ésta no posee la capacidad para hacer valer ese derecho situación que permite que en la práctica se siga dando prioridad a la propiedad absoluta.

Este concepto absolutista es incompatible con la práctica donde se observa siempre que una multiplicidad de actores detienen una diversidad de derechos, tanto a nivel colectivo como a nivel individual y tanto temporales como permanentes.

Aunque las poblaciones indígenas también reconocen la importancia de la ley como rector de ciertas relaciones a nivel nacional y local, y frecuentemente tienen que acudir a ella, históricamente han sido violentadas por el mismo sistema legal, cuando han sido despojadas de sus bienes comunales, cuando no se reconoce su libre determinación sobre sus territorios y bienes comunales. Esta amenaza persistente ha llevado a los pueblos a asegurar los derechos sobre sus bienes comunes con títulos de propiedad y documentos comprobatorios que amparen sus propiedades legalmente.

2.4. La institucionalidad fragmentada en torno al agua

Paralelamente a la falta de una ley general de aguas, tampoco existe una institución encargada de integrar la gran cantidad de disposiciones jurídicas concernientes al recurso o una clara asignación de funciones a las instancias ya establecidas. Hay una serie de funciones con respecto al agua que son asignadas a varias instituciones a la vez pero con diversos objetivos, lo que provoca una gran dispersión, traslape de funciones y descoordinación institucional en donde al final no se sabe a ciencia cierta en qué instancia recae tal o cual función.

Con respecto al agua para consumo humano, debido a los procesos de descentralización en Guatemala iniciados desde 1985, la función principal de abastecimiento ha recaído en los municipios. Sin embargo éstos han asumido con deficiencias esta tarea como puede verse a continuación.

2.4.1. La deficiente gestión del agua en las municipalidades

Las municipalidades, de acuerdo con el Código Municipal (1988) son entes con autonomía propia, y sus principales facultades y atribuciones con respecto al manejo de agua dentro de su territorio son: la promoción y desarrollo de programas de salud y de saneamiento ambiental, la prevención y el combate de enfermedades en coordinación con las autoridades respectivas; y el establecimiento, la regulación y la atención de los servicios públicos locales.

La tarea de gestión de los servicios públicos como el agua por parte de las municipalidades ha sido muy limitada, porque no existe capacidad de administración, operación y mantenimiento: no se cuenta con personal calificado en las diferentes áreas, la mayoría de las veces la gestión por parte de las autoridades responde únicamente a cuestiones técnicas y de operación a corto plazo. Asimismo, las entidades municipales no cuentan con verdaderos planes y programas de desarrollo integral en el mediano y largo plazo, que permitan iniciar procesos de desarrollo y ejecución de obras para reducir el déficit actual de cobertura y calidad de los servicios, y los sistemas de agua potable y saneamiento generalmente son precarios y obsoletos.

Esto refleja que la propuesta de descentralización hacia las municipalidades ha resultado utópica frente a las condiciones desarrolladas en los mismos municipios y las débiles acciones

desarrolladas desde las instituciones centrales en capacitación y financiamiento de las municipalidades para alcanzar los objetivos propuestos.

Bajo esta deficiencia a nivel municipal se han ido multiplicando organizaciones que buscan cubrir las necesidades de agua potable en la comunidades que integran los municipios, entre ellas se mencionan, los comités de agua, las empresas de diversa índole y organizaciones no gubernamentales (ONGs), las cuales funcionan de manera independiente y descoordinada del resto, y básicamente a partir de las necesidades que van enfrentando en su operación cotidiana.

2.4.2. Consejos Comunitarios de Desarrollo *vs* organizaciones comunitarias

Como hemos mencionado anteriormente como parte de las políticas de descentralización y pacificación se promovió el establecimiento del sistema de consejos de desarrollo que buscaba ser el medio principal de participación para la gestión pública desde el nivel nacional hasta el comunitario, y aunque se lograron instaurar los distintos niveles de este sistema, éstos no se constituyeron como órganos reales de participación para la población.

En el nivel local, en algunas de las comunidades las estructuras de organización comunitarias pudieron integrarse o trascender a estas nuevas formas de organización, pero en la mayoría, la conformación de estos nuevos consejos, provocó tensiones entre estos nuevos organismos y los antiguos comités de pro-mejoramiento o de aguas que habían estado funcionando en el país desde 1970.

Los comités de pro-mejoramiento o de aguas, surgieron para impulsar la dotación de servicios básicos y el desarrollo de las comunidades rurales, las cuales por lo regular no contaban con servicio antes de su conformación. Estos comités habían sido desarrollados por necesidad ante el abandono o desatención del Estado y habían logrado funcionar exitosamente por décadas (Musseta, 2010). En ellos, persistieron modos tradicionales de acceder al agua en las comunidades rurales porque nadie más se hacía cargo de esta tarea.

Con la creación de los COCODES, algunas de estas prácticas se vieron modificadas ya que la ley privilegió a éstos como las únicas figuras legales de gestión comunitaria ante el municipio. El problema aquí fue que en muchas municipalidades, los procesos de conversión de

organizaciones comunitarias a COCODES no se dieron bajo los procesos necesarios de consensos y asambleas como la misma ley de sistema de consejos lo propone, en muchos de ellos, la creación de estos consejos correspondió a los intereses y clientela de los alcaldes municipales, pues éstos son los únicos que pueden autorizarlos.

La creación de estos nuevos consejos, no significó que los comités específicos o de mejoramiento, que fungían como instituciones importantes dentro de la comunidad, dejaran de tener validez, lo que pasó en varias de ellas fue el establecimiento de competencia, rivalidad y conflicto entre la organización comunitaria por lo pocos recursos que existen para financiar la obra pública.

Esto viene siendo un claro ejemplo de cómo las políticas, sus mecanismos, y nuevas instituciones vienen a desestructurar o debilitar la organización comunitaria y a propiciar tensiones y conflictos sociales. Sin embargo, estos procesos de conversión deben entenderse también dentro del marco de la cultura política o culturas políticas y las relaciones de poder que atraviesan los ámbitos municipales, por medio de las cuales se establecen formas de gestión y acceso al recurso pero también estrategias de fragmentación y control político.

3. El ámbito municipal y la politización del servicio de agua para consumo humano

Como ya se ha mencionado antes, en la mayoría de los ámbitos municipales en Guatemala se puede observar una dinámica de clientelismo y corrupción. Dentro de ésta, se establece la politización de la obra pública tanto en el ámbito de la gestión municipal, como en el proceso electoral.

El proceso electoral se ha caracterizado como un espacio de disputas entre distintos grupos para ocupar posiciones clave para las decisiones públicas, el cual es visto como un espacio de negocio en el que se tiene que invertir y una vez llegado al poder recuperar la inversión hecha.

“El grupo que llega al poder asegura el espacio para la negociación del presupuesto público y esto les permite controlar lo relacionado con el “listado geográfico de obras”, canalizar recursos para sus redes y utilizarlos como parte de su base de acumulación

económica, (...) negociar intercambios con otros grupos y actores, y utilizar las obras como instrumento para la acumulación política” (Insight Crime, 2011:10).

Se habla así, de un uso discrecional de los recursos públicos por parte de los candidatos, que ya son alcaldes o diputados y que se quieren reelegir, que utilizan el recurso público para la entrega de “ayuda”, fertilizante, láminas, despensa y proyectos de infraestructura, entre otros. Para los candidatos que aún no están en un cargo, se habla de un apoyo económico recibido de redes de personas y familias que invierten recursos para ofrecer estas “ayudas”, fortalecer y ampliar su base de apoyo. Los alcaldes favorecen claramente a comunidades de las cuales recibieron apoyo en campaña electoral, situación que tiende a perpetuarse a lo largo de su mandato si estas comunidades o grupos de población seguirán apoyándolo para la reelección de su cargo. Por su parte, los grupos opositores ofrecen y prometen la dotación de obras y proyectos, para ganarse a la población provocando un divisionismo exacerbado y confrontación entre grupos con distintas preferencias políticas.

De acuerdo con el Insight Crime (2011: 10) “el éxito en el control de la obra pública les permite fortalecer su base social a través de distintos tipos de intercambios y ampliar su influencia política”. De esta manera, las ejecuciones de las obras públicas proporcionan a los grupos de poder un instrumento de acumulación política y económica, pero también legitimación ante la gente, al presentarse éstos como benefactores y promotores del desarrollo, noción que se ha consolidado entre la población; la realización de obras públicas se les atribuye a los personajes en el poder y no a la responsabilidad de su gobierno.

Así, la práctica ha dejado ver que la interrelación entre los actores que confluyen en torno a la obra pública, gobernantes departamentales y municipales, líderes de organización comunitaria y de instituciones públicas, además de diputados y empresarios de la construcción, refiere más bien a prácticas clientelares en el ámbito de lo público lo que pone en entre dicho la eficacia del sistema municipal y de los partidos políticos.

Es necesario entonces tener en cuenta este contexto complejo municipal, para entender también las prácticas políticas que se dan alrededor de un conflicto como el que se trata en este estudio, conflicto en donde el agua viene a instaurarse como un elemento preponderante en su núcleo, pero que forma parte de conflictos sociales más amplios a nivel municipal y nacional.

De esta manera, frente a la idea que los conflictos no son sólo ambientales sino también sociales, el primer apartado de este capítulo se hizo necesario para entender la realidad social que se vive en las localidades y su relación con la gestión pública municipal, dinámica en la que se han configurado ciertas forma de acceder al agua a través de la política electoral o el ofrecimiento político. Este espacio municipal-local se caracteriza por gobiernos autoritarios que buscan la sumisión y el conformismo a través del clientelismo, situación que es también permitida por la falta de participación de una sociedad en la que la conflictividad, el divisionismo son parte de la cotidianidad y de un contexto de violencia política que impide la participación real o democrática de su población. Tal situación deriva de un largo contexto histórico que tiene su principal referente en los efectos e impactos que tuvo el conflicto armado en estas poblaciones y una serie de procesos “insuficientes” de pacificación en el posconflicto que están lejos de superar las diversas secuelas que la guerra dejó en estas poblaciones.

Asimismo, este acercamiento contextual y desde la ecología política ha permitido observar la articulación compleja y contradictoria entre múltiples prácticas y representaciones, a través del cual diferentes actores en distintas escalas (local, regional, nacional, internacional) se hacen presentes y se interrelacionan con efectos diferentes, diferentes grados de poder y formas de legitimidad, en la apropiación de un recurso como el agua.

En este espacio, se habla de una histórica despreocupación por parte del Estado en torno a las demandas sociales y de la ausencia de éste en los espacios locales.

De esta manera sus políticas y marcos regulatorios se han caracterizado por ser excluyentes y racistas porque proveen beneficios a algunos grupos y excluyen a otros, en el caso de Guatemala a una gran mayoría, es decir, la población rural e indígena.

Así, una problemática en común en estos espacios locales es que existe una gestión del agua deficiente en las comunidades por parte de las municipalidades en las cuales ha recaído la responsabilidad de satisfacer esta necesidad social, y que han tendido a monopolizar las obras de infraestructura y el acceso como instrumentos políticos, ya sea para llegar al poder o mantenerse en el mismo.

Esto ha sido posible debido a las limitaciones del sistema político que se manifiestan en un Estado ausente sobre todo en las zonas rurales, la existencia de una institucionalidad fragmentada y un sistema de partidos políticos extremadamente volátil y enfocado hacia la defensa de intereses particulares que han dado como resultado la incapacidad de formular políticas para el manejo del recurso hídrico.

Tal situación por un lado ha permitido la persistencia de formas de apropiación colectivas, pero también las ha desconocido y amenazado con las nuevas políticas que dan prioridad a las formas de propiedad privada.

Capítulo III: Conflicto por la apropiación del agua en la aldea Río Blanco

En este capítulo se abordan en primer lugar, las formas de apropiación del agua en la aldea Río Blanco, concepto que permite distinguir las distintas relaciones que los aldeanos han establecido con su medio ambiente, en este caso, específicamente en torno al agua.

Posteriormente, se hace una descripción de la dinámica del conflicto en Río Blanco, se trata de ubicar procesos, describir escenarios de poder en torno al agua, las redes de poder, alianzas y las diferentes disputas cristalizadas dentro del conflicto. Dentro de este abordaje se pone principal énfasis en el papel que ha jugado el agua dentro del conflicto.

1. Formas de apropiación del agua en la aldea Río Blanco: entre valoraciones socio-culturales y prácticas organizativas

En este apartado se trata de abordar de manera entrelazada los cinco niveles propuestos por Weber y Reverte (2000) en la apropiación del agua en Río Blanco: las valoraciones en torno al agua, los usos posibles, las modalidades de acceso y control, la transferibilidad o los derechos de acceso y la distribución que se pudieron identificar a partir de pláticas y entrevistas con los pobladores de Río Blanco.

La aparente ausencia de mitos e historia oral en torno al agua en la aldea podría deberse a diversos factores históricos que subyacen. En primer lugar, porque la fundación de la aldea se dio hasta el siglo XIX con la llegada de migrantes de distintos lugares de Sacapulas, lo cual podría explicar el por qué entre los pobladores no se tiene muy claro el proceso de fundación del pueblo u otras historias míticas con respecto al lugar y al territorio. En segundo lugar se encuentra la llegada de la Acción Católica¹¹ alrededor de los años cincuenta en la región, con un programa fuerte de evangelización en donde las poblaciones fueron obligadas o persuadidas a dejar ciertas costumbres, como las prácticas ceremoniales mayas, la destrucción de símbolos e

¹¹ Programa emprendido por la iglesia católica dirigido principalmente a la evangelización de los pueblos indígenas en Guatemala en los años cuarenta del siglo pasado.

ídolos, y dejar ciertas costumbres como la curandería y la música en las fiestas, entre otras. Por último, aún cuando muchos de estas costumbres y tradiciones persistieron, con la intensificación del conflicto armado en la región a finales de los años setenta, las comunidades como Río Blanco fueron totalmente reprimidas y obligadas a abandonar sus prácticas tradicionales como las ceremonias mayas y otro tipo de rituales porque “todo era tachado de brujería” y de subversión.

A pesar de las presiones que durante siglos han padecido las comunidades indígenas como Río Blanco en Guatemala y su relación cada vez más estrecha con el sistema global, las mismas han logrado mantener la vigencia de algunos patrones culturales y organizativos, fuertemente vinculados a la dimensión colectiva del recurso.

Según Ávila (2006: 237) para los mesoamericanos, el agua está muy ligada a la naturaleza divina al ser un regalo de los dioses; “el valor socio cultural del agua se expresa a través de los diferentes cosmovisiones, mitos, percepciones y arquetipos que conectan a los seres humanos con un origen sagrado y divino”.

Aunque en las conversaciones con los aldeanos no se lograron ubicar mitos, leyendas u otras historias orales específicos sobre el agua, sí algunas expresiones que hablan de este origen o vínculo del recurso con lo sagrado:

“Para nuestros antepasados el agua es sagrado, no se podía desperdiciar el agua; sagrada agua. Nunca se podía decir este chingado agua, nunca, mi papá nos pegaba porque el agua es sagrado para ellos” (Don Pancho. 6/10/11. RB).

Aunque don Pancho comenta esto con un tono de lamentación por algo que ya no es, en otras conversaciones fue muy frecuente escuchar también la expresión “bendita agua” que alude a este nexo con lo sagrado o divino.

Este vínculo, reclama un tratamiento especial hacia el agua, al agua se le debe agradecer, cuidar, respetar. Así, aunque cada vez menos frecuente debido a la introducción de nuevas religiones, y la prohibición de las prácticas espirituales en época del conflicto armado, aún se acostumbra hacer ceremonias mayas o misas en la represa del riego, o en las fuentes de agua como una forma de agradecimiento al creador, al ser supremo.

Con referencia al respeto que se le debe al agua, se logró ubicar como una de las recomendaciones más constantes durante las asambleas, el no desperdicio del agua. Un ejemplo de ello es que aún cuando el agua para riego es suficiente y se tiene todo el año, de día y de noche, la gente ha buscado técnicas para el no desperdicio del mismo:

“Entonces ya es una ventaja con las curvas de nivel, porque como le digo pues ya no hay pérdidas de agua, ahí el agua es poquita, si se echa mucho también no conviene porque se lleva la tierra, por la curva el agua ya es despacito. Ya no se desperdicia el agua” (Don José. 10/09/11. RB).

Es necesario aclarar que no todos siguen esta norma, pero su transgresión ha llevado incluso a llamar la atención de la gente en asamblea o “se ve a las personas con malos ojos”, actitudes que, según CALAS (2007), en las comunidades indígenas *k'iche'* funcionan como una lección moralizante, o sea, un mecanismo de control social eficiente para la persona que ha trasgredido como para los demás miembros de la comunidad.

Ligado a esto, según Camey (2009) para las comunidades indígenas de Guatemala “los elementos de vida que la conforman, desde el pensamiento de las comunidades mayas, es universal. Es de todos”. Esta noción es compartida por los rioblanquenses al encontrarse comúnmente las expresiones de “el agua es de todos” o “es para todos”, las cuales como veremos más adelante se reclaman aún más en el contexto del conflicto actual.

“...si vamos viendo la cosas de Dios cómo es verdad, uno como humano, yo como aquel, tengo que conceder el agua a aquel verdad, no regalado, tengo que ceder también verdad, pero de que yo me quede con todo el agua y los voy a dejar sin nada, no es lo correcto, no es justo pues” (Don Santiago. 22/10/11. RB).

Junto a esta noción de lo divino y “el agua es para todos”, es considerado como un bien común, que se busca y se debe manejar colectivamente, por tanto no debería considerarse como posesión de nadie.

Según los ancianos, antes de la obtención del sistema de agua potable anterior al que está en disputa, los aldeanos se organizaban por grupos de vecinos o grupos de familias en torno a la construcción de pozos cerca del río, o pozos profundos en las partes altas, en donde bajo trabajo colectivo construían los sistemas rústicos de captación y daban mantenimiento

periódicamente, tenían derecho a acceso todos los miembros o familias que hubieran trabajado en él.

Debido al crecimiento de la población y la contaminación creciente del río tuvieron que pensar en un sistema de distribución más grande y con fuentes de agua más limpias, toda la comunidad se organizó, constituyeron el denominado comité de pro-mejoramiento, mediante el cual empezaron a gestionar entre la comunidad y ante las instancias municipales; se procedió primero a la compra de terreno donde están los nacimientos de agua por el cual todos cooperaron, posteriormente con el apoyo del municipio se construyó el sistema de agua potable en 1981.

Con la introducción del proyecto de agua entubada se produjeron cambios no sólo en los espacios de encuentro colectivo sino también en las estructuras de organización y autoridades comunitarias. Es decir, los espacios de encuentro colectivo ya no fueron en torno a pozos vecinales o familiares, sino en torno a una infraestructura y las fuentes de agua comunales. Esto también implicó la creación del comité de Pro-mejoramiento y el aumento del número de cargos para poder mantener esta infraestructura de mayor dimensión, los cuales siguieron la tradición de la elección de las autoridades por medio de las asambleas.

A pesar de haber recibido dinero público para la construcción de la infraestructura, este sistema no fue manejado por la municipalidad, sino por la comunidad, es decir, el colectivo siguió teniendo el poder de decisión en torno a su sistema sin intervención de agentes externos. El agua siguió siendo gratuita, con la permanente aportación económica o en trabajo de los miembros para casos de reparación de la infraestructura o cuando se introduce un nuevo servicio.

El comité de Pro-mejoramiento, se encargó de velar para que todos los usuarios tuvieran acceso al agua. Dentro de éstos, se elegía una directiva que se encargaban de gestión, la captación, transporte y distribución del agua, así como del mantenimiento de la infraestructura de acuerdo con el conjunto de normas particulares establecidas por la comunidad. Estos representantes cambiaban periódicamente y eran elegidos por su trabajo con la comunidad y su capacidad de gestión, sus tareas eran las de supervisar el buen uso del agua y dar soluciones a las problemáticas cotidianas en torno a la red de infraestructura.

“Porque tiene que haber un encargado, porque solito no se sabe con quién se habla, en cambio el que tiene encargado sabe pues, hay aviso, esa es la forma”. (Don Domingo. 14 dic. 2011, T.)

Los demás integrantes tenían la obligación de asistir a las reuniones, dar sus aportaciones en dinero y en trabajo, para la compra de nacimientos, la construcción de la infraestructura y el mantenimiento de la misma.

Las formas de organización en torno al agua en la actualidad, en contexto del conflicto intracomunitario, siguen manteniendo prácticas colectivas, nada más que ahora son dos grupos organizados dentro de la misma comunidad que gestionan el agua cada uno por su lado.

Cada grupo está organizado por una directiva que tiene una mayor responsabilidad sobre las gestiones, ellos son los que salen, hablan, negocian con otros actores externos a la comunidad por tanto tienen mayor información y poder de decisión dentro de las asambleas. Las directivas se encuentran compuestas por un presidente, un secretario, un tesorero con sus respectivos suplentes y una cantidad de vocales diferentes para cada grupo. Sus integrantes tienen que ser elegidos en asamblea periódicamente y deben desempeñar ese cargo como un servicio a la comunidad sin remuneración alguna. Cabe mencionar aquí que aunque los dos grupos en sus asambleas tienen una mayor parte de integrantes mujeres, ninguna de ellas ocupa algún cargo en las directivas, lo cual es explicado por ellas mismas con un “no se acostumbra” pero si bien ellas no ocupan un cargo, algunas de ellas son muy participativas dentro de las asambleas.

Aunque existe una diferenciación de funciones entre las directivas y las bases, las decisiones sobre el acceso al agua, uso, manejo y distribución se deben de tomar de manera colectiva en asambleas comunales. Es muy mal visto y ha sido objeto de reclamo y señalamiento cuando la gente, principalmente líderes, toman decisiones sobre el sistema o las fuentes de agua fuera de la asamblea.

El agua se distribuye de acuerdo a los usuarios, se trabaja porque el agua les llegue de igual manera a todos, en las asambleas siempre se pregunta a los usuarios si no tienen problemas en torno a su toma domiciliaria.

Hay también acuerdos inter comunitarios que permiten compartir las fuentes de agua con otras comunidades con objeto de enfrentar conjuntamente la escasez del agua y el costo de la infraestructura.

Bajo este significado común y colectivo, según Camey (2009), es necesario reconocer la existencia de instituciones propias que se van construyendo socialmente y de acuerdo a su visión del mundo, una visión que difiere de la visión occidental individualista.

En cuanto a los sistemas de infraestructuras en torno al agua, como bien menciona Canelón (2008), a pesar de ser elaborados por el ser humano, no pueden separarse de la condición de bien común, es decir, no puede dársele propiedad privada a la estructura del sistema y seguir pensando que el agua que pasa por ese sistema pueda ser un bien común. En todo caso, es un bien común que tiene unas restricciones de uso que los usuarios en autogestión ó conjuntamente con el Estado, le colocan para que sólo los miembros de ese colectivo puedan hacer uso de él, lo que lo convierte en un bien común y colectivo pero de uso exclusivo frente a usuarios ajenos al proyecto.

En un principio de la construcción de las infraestructuras, se aceptan el número de usuarios dependiendo de la capacidad de las fuentes de agua, con un estudio previo hecho por especialistas. Sin embargo, debido sobre todo, al crecimiento poblacional, de acuerdo con el informe Agua del Pueblo (2009) estas infraestructuras dejan de ser eficientes en un margen de 10 a 30 años dependiendo también del modo de construcción de la red y de su mantenimiento. Cuestión que hace que las comunidades estén gestionando constantemente ampliaciones de sus sistemas o nuevos sistemas.

Debido a la capacidad de los manantiales, cuando el agua empieza a dar problemas de escasez por lo regular no se aceptan usuarios nuevos y el padrón se mantiene relativamente constante. Lo que ha llevado a la problemática de excluir a las nuevas familias del sistema de agua potable mientras no se consigue un proyecto de ampliación, aunque no significa que no pueden acceder al agua; hacen pozos propios o se abastecen a través de sus vecinos o familiares que tiene chorro o pozos.

La construcción de pozos se ha visto como una solución pero principalmente para la gente que tiene posibilidades económicas dentro de la aldea, la complicación radica en el

financiamiento de la obra: se necesita un experto al que se paga 100 quetzales por día y tres mozos (ayudantes) a quienes se les paga 50 quetzales por día, además de las diversas herramientas para su construcción. Los pozos en las partes bajas de la aldea pueden medir de 15 a 20 metros de profundidad y llevan aproximadamente 5 días para su construcción, mientras que en las partes altas pueden llegar hasta los 30 y 40 metros. Así para las partes altas la construcción de pozos no es una solución práctica porque se gasta el doble y también se multiplica el esfuerzo para sacar el agua. Fue muy común ver entonces que las familias de las parte altas bajaran a pedir agua a los que tienen pozos en las partes bajas.



Trabajo de construcción de un pozo en la parte baja de la aldea.

En cuanto a los usos que les atribuyen al agua los aldeanos, se encuentran principalmente el agua para riego y el agua doméstica o de “chorro”. Debido a que el agua para riego viene directamente del río, un río que la gente considera muy contaminado, éste no se utiliza para el uso doméstico. Sin embargo, durante el conflicto, cuando los aldeanos se quedaron sin agua, muchos utilizaron el agua de riego y arroyos del río o el río mismo para algunas actividades domésticas como lavar ropa y trastos, entre otros, pero el agua para consumo humano, fue

extraída de los pozos propios o de vecinos, en donde algunos vecinos regalaron el agua y otros que utilizaron bombas eléctricas para sacarla cobraron por la extracción del mismo.



Mujer lavando ropa en arroyo del río Blanco.



Canal de mini-riego en la aldea Río Blanco.

Puesto que existe una menor cantidad de agua para el sistema entubado, al provenir ésta de manantiales, no puede ser usada para otros usos como el riego porque significa dejar a los demás sin agua. Así lo han establecido en la asamblea comunitaria:

“Se aplicará corte de servicio a aquellos usuarios que le den diferente uso al servicio de agua potable; y ante la general se leyó los nombres de algunos usuarios que le dan uso diferente al servicio de agua potable que es de consumo humano” (Acta no. 02-2010 de la Asociación)

Aunque no se encontró un caso concreto de corte de servicio, el establecimiento de esta regla y la lectura de nombres en la asamblea general para quienes hacen caso omiso, funciona como un mecanismo de control social mediado por lo colectivo para que dejen de hacerlo.

En cuanto a la transferibilidad del agua se pudieron observar diversas formas dependiendo del nivel de transformación que se presente en torno a éste.

Normalmente dentro de la dinámica de mercantilización del agua en Guatemala, la obtención de un manantial se da bajo una transacción monetaria; grupos de personas, de familias y hasta grupos de comunidades se organizan colectivamente para poder comprarlos, bajo la cooperación de todos, la compra de estas fuentes se vuelve una carga menos pesada. Una vez obtenidos los manantiales a través de su compra, su administración toma la característica de

propiedad común o colectiva, es decir, se aseguran los derechos sobre los manantiales a través de títulos de propiedad pero éstos quedan a nombre de todos los miembros del colectivo.

Aún cuando la compra de estas fuentes de agua sea con financiamiento externo, una vez compradas y entregadas a la comunidad, son vistas como una propiedad colectiva y, por tanto, no pueden ser nuevamente vendidas a menos que sea bajo el consenso de todos los que se benefician de éstas.

Debido a que las decisiones deben ser colectivas, los líderes tampoco pueden negociar fuera de la asamblea con respecto al agua de esos manantiales. Por ejemplo, fue muy repudiado en asamblea un caso en donde se descubrió que dos de los líderes del comité pasado, habían concedido agua a gente de las partes altas para el riego de sus cultivos.

Por otro lado, las tomas domiciliarias pertenecen a una sola familia o un solo usuario, no se puede hacer conexiones de una sola toma a otras casas, sin embargo, es muy común que se regale agua a vecinos o familiares a través de acarreo de cántaros o cubetas. Asimismo estas tomas se pueden transferir, cuando alguna persona muere o una que ya no va hacer uso de ella, acto seguido se tiene que dar parte a los líderes o a la asamblea para que estén enterados de este cambio y tomen en cuenta al nuevo usuario en el padrón de usuarios.

Bajo esta dinámica de obtención colectiva de las fuentes de agua y de los proyectos de infraestructura, quienes tienen derecho al agua son las personas que cumplieron con todas las obligaciones: cooperar para la compra de los manantiales, contribuir con dinero o trabajo para la construcción de obras alrededor de las fuentes de agua y cumplir con las reuniones para solventar los problemas que se den alrededor de su sistema o fuentes de agua.

El acercamiento a estas formas de apropiación en la aldea Río Blanco, que por supuesto no son estáticas, muestra algunos elementos de las representaciones colectivas en las comunidades que permiten observar las relaciones establecidas con el agua. En el imaginario colectivo de los rioblanquenses, y seguramente en muchos otros pueblos mayas, sobresalen la noción del agua como un bien común -que es para todos como seres humanos-, su relación con lo sagrado, y su apropiación -manejo, gestión, organización, distribución, control- eminentemente colectivas. Tales representaciones funcionan, como ya se ha dado ejemplos, como reguladores de conducta social en torno a éste.

Entonces el conocimiento de estas formas de apropiación ayuda también a poner en perspectiva un conflicto, en donde no solo se encuentra en juego el acceso al agua, sino una disputa por un bien común de apropiación colectiva, el cual tiene otras consecuencias para la organización comunitaria que se discutirá más adelante. Por ejemplo, el hecho de que unas personas hayan dejado a otras sin agua dentro de la misma aldea supone una trasgresión de estas representaciones y las formas de organización comunitarias, y por tanto, una agudización del conflicto mismo como veremos más adelante.

2. Configuración del conflicto y escenarios de poder en torno al agua en Río Blanco

Formalmente, la responsabilidad de suministrar el recurso agua para fines domésticos a las comunidades ha recaído en las municipalidades. Sin embargo, debido a la deficiencia y debilidad institucional en este ámbito, son las ruralidades a través de sus organizaciones, comités de agua o consejos de desarrollo las que están a cargo de la labor de gestionar obras de infraestructura ante el municipio y grupos de poder local y regional, aportar mano de obra para su construcción y mantenerlas colectivamente, como se ha mostrado para Río Blanco.

Sin embargo, en lo que refiere a la distribución de obras de infraestructura, debido a su alto costo para las comunidades, el municipio sigue teniendo esta función básica pero generalmente deficiente y en la actualidad totalmente politizada, que provoca ciertos conflictos para su apropiación a nivel comunitario.

2.1. El inicio del conflicto: la lucha por el poder comunitario

Históricamente la comunidad de Río Blanco se había organizado colectivamente para conseguir e idear formas para tener acceso al agua. Las tareas habían recaído en manos del comité de pro-mejoramiento creado desde 1970. Bajo la gestión de este comité, se consiguió introducir un proyecto de mini riego en 1980 y el proyecto de agua potable en 1981, los cuales abastecieron a toda la aldea de Río Blanco y otras aldeas y caseríos vecinos.

Con el establecimiento de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en 2002 se introdujo las figuras de COCODES a nivel local, a los cuales se atribuyó la exclusividad de la gestión comunitaria. La puesta en vigencia de este sistema mostró serios límites debido a las prácticas políticas prevalecientes en la gestión municipal: el autoritarismo y el clientelismo partidario fueron las marcas en la conformación de muchos de estos consejos.

En Sacapulas, varios de los líderes comentan que el proceso de conformación de COCODES respondió principalmente a los intereses políticos del alcalde municipal, la inconformidad hacia la conformación de estos comités pudo observarse en la marginalización de éstos en varias de las comunidades visitadas.

En Río Blanco esta inconformidad llevó incluso, a proponer y gestionar la conformación de otro COCODE “más representativo”, proceso que se vio truncado una vez que el alcalde municipal no avaló este segundo COCODE, con el argumento de que no pueden existir dos comités en una comunidad, pero sin ofrecer alternativa alguna de reorganización del ya existente.

Los líderes del comité de pro-mejoramiento inconformes con este procedimiento clientelista y en general con el desempeño del alcalde durante su mandato, no estuvieron dispuestos a ser parte del COCODE (de ahora en adelante el Cocode, como nombre propio para este comité en Río Blanco) y a que se les desplazara del cargo porque no querían “regalar” todo el trabajo de gestión que ya habían hecho en torno al proyecto de agua, entre estos trabajos se mencionan la compra del tercer nacimiento y la elaboración del plano de construcción del nuevo proyecto de agua.

Sin embargo, al verse truncados en su capacidad de gestión, pues una vez creado el Cocode, el Comité de pro-mejoramiento dejó de tener validez, cedieron informalmente el cargo a la ya formada Asociación de Desarrollo Comunitario Rioblanquense (A.D.E.C.O.R.I.B.), de ahora en adelante la Asociación de la cual también eran miembros.

De esta manera se abrió paso en la aldea a una serie de disputas, competencias y rivalidades entre el Cocode y la Asociación. Bajo el significado colectivo que tiene el agua para los aldeanos, con la división de la comunidad en dos facciones, empezó una serie de disputas entre las dos facciones sobre quién sería el órgano legítimo que debería encargarse del agua.

Ambos grupos radicalizaron su posición: los miembros del Cocode dicen que “ante la ley” o “bajo la ley”, ellos son los únicos encargados del proyecto del agua. Los miembros de la Asociación reclaman que ellos “siempre” habían tenido el cargo la gestión del agua, y que por tanto, tienen el derecho legítimo para seguir sosteniendo el cargo.

Se abrió así un proceso largo y desgastante de confrontación entre los grupos para legitimarse como autoridad única del agua. Puesto que los dos grupos se sienten legítimos uno ante la ley y otro ante la mayoría, cada uno gestiona su proyecto por separado y los consiguen. La situación se agudiza al tratar de implementar uno y otro proyecto sobre las bases de la antigua infraestructura y sobre los mismos nacimientos de los cuales ambos reclaman ser dueños.

En 2007, los líderes del Cocode, que en este entonces contaban con la mayoría de la población de la aldea, empezaron a trabajar en la ampliación del proyecto de agua para Río Blanco, con el financiamiento de 300 mil quetzales por parte de la municipalidad. Hay que recordar la gran inversión que necesita para una infraestructura de 12 kilómetros de distancia entre los nacimientos y la aldea, por lo que este dinero sólo se destinó para avanzar en una primera fase, de tres, en este proyecto de ampliación.

Posteriormente, la Asociación consiguió un financiamiento mayor para una reconstrucción total de la infraestructura del sistema de agua, por la cantidad de tres millones de quetzales ante el Fondo de Inversión Social, inversión dirigida a una remodelación total de la red de infraestructura.

Al enterarse los demás aldeanos de la dimensión del proyecto que había conseguido la Asociación y debido también al poco avance en el proyecto de ampliación del Cocode, gran parte de los miembros de éste último se pasan a la Asociación para poder ser parte del proyecto.

Los líderes de la Asociación tenían la idea de que el proyecto era para todos e invitaron a la comunidad para unirse, pero no promovieron un acercamiento real con la gente del Cocode y éstos siguieron renuentes a entrar al proyecto de la Asociación.

La Asociación empezó el trabajo de construcción de su proyecto, que implicó la destrucción de los trabajos ya hechos por el Cocode en torno a los nacimientos de agua. Con esta acción este

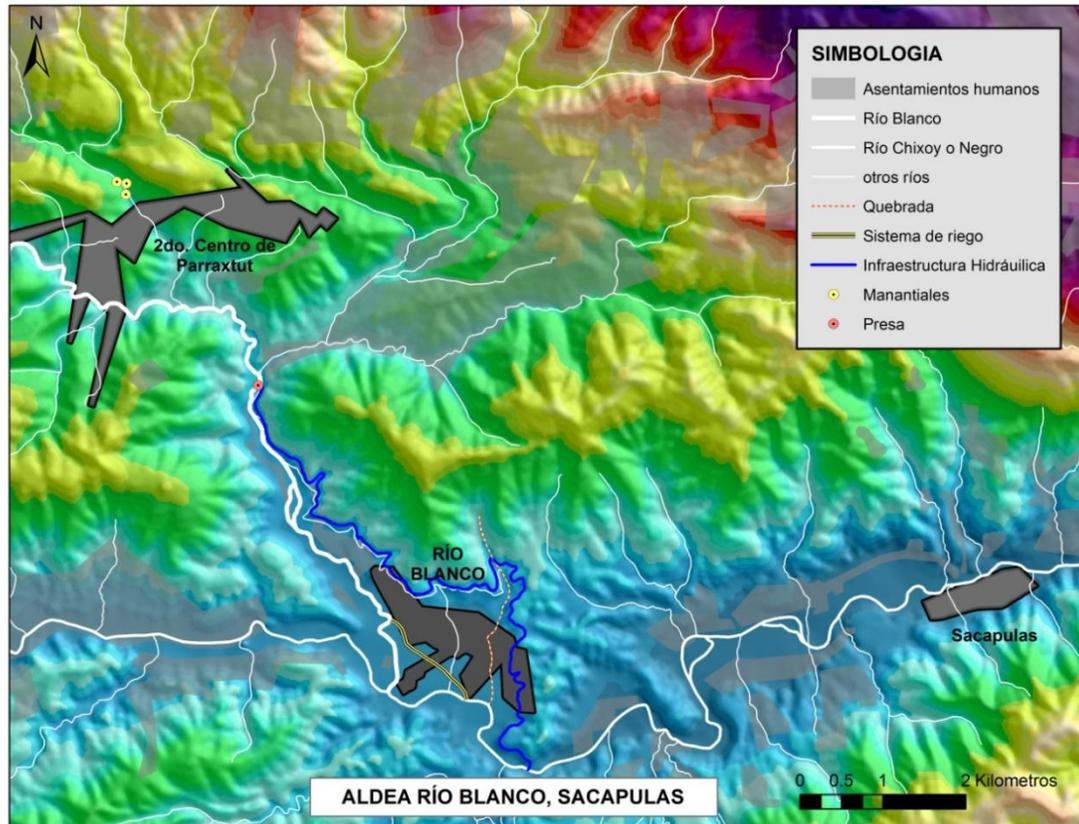
último grupo terminó de radicalizarse y denunció ante instancias municipales el hecho de que con la construcción del otro proyecto se les estaba dejando sin agua, pero siguió sin resolverse.

Cuando los trabajos de instalación de las tuberías del proyecto de la Asociación llegaron a territorio de la aldea, la gente que se quedó con el Cocode impidió el paso de las tuberías en sus terrenos particulares, provocando varios enfrentamientos entre familias y vecinos. Así los planes del proyecto tuvieron que ser alterados de tal manera que la tubería no pasara por los terrenos del grupo contrario, lo que implicó mayor trabajo y financiamiento debido a que las familias de uno u otro grupo se encuentran dispersos en todo el territorio de la aldea.

Cuando la Asociación inaugura su proyecto alrededor del 2008, dejó sin agua al grupo del Cocode. Gente del Segundo Centro de Parraxtut, localidad cuyas tierras se encuentran en las partes altas de la infraestructura, cerca de los nacimientos, en alianza con el Cocode y el alcalde municipal, destruyeron constantemente tuberías de la Asociación que pasan por sus terrenos particulares.

Esta situación enfureció y radicalizó al grupo de la Asociación pues cada vez que arreglaban las tuberías dañadas por gente del Segundo Centro de Parraxtut, inmediatamente eran destruidas de nuevo. Esta situación ha persistido hasta la fecha y ha dejado sin agua ahora al grupo de la Asociación.

Mapa 3. Ubicación de Segundo Centro de Parraxtut con respecto a los manantiales y Río Blanco



Fuente: Elaborado por Emmanuel Valencia del Laboratorio de Información Geográfica de El Colegio de la Frontera Sur

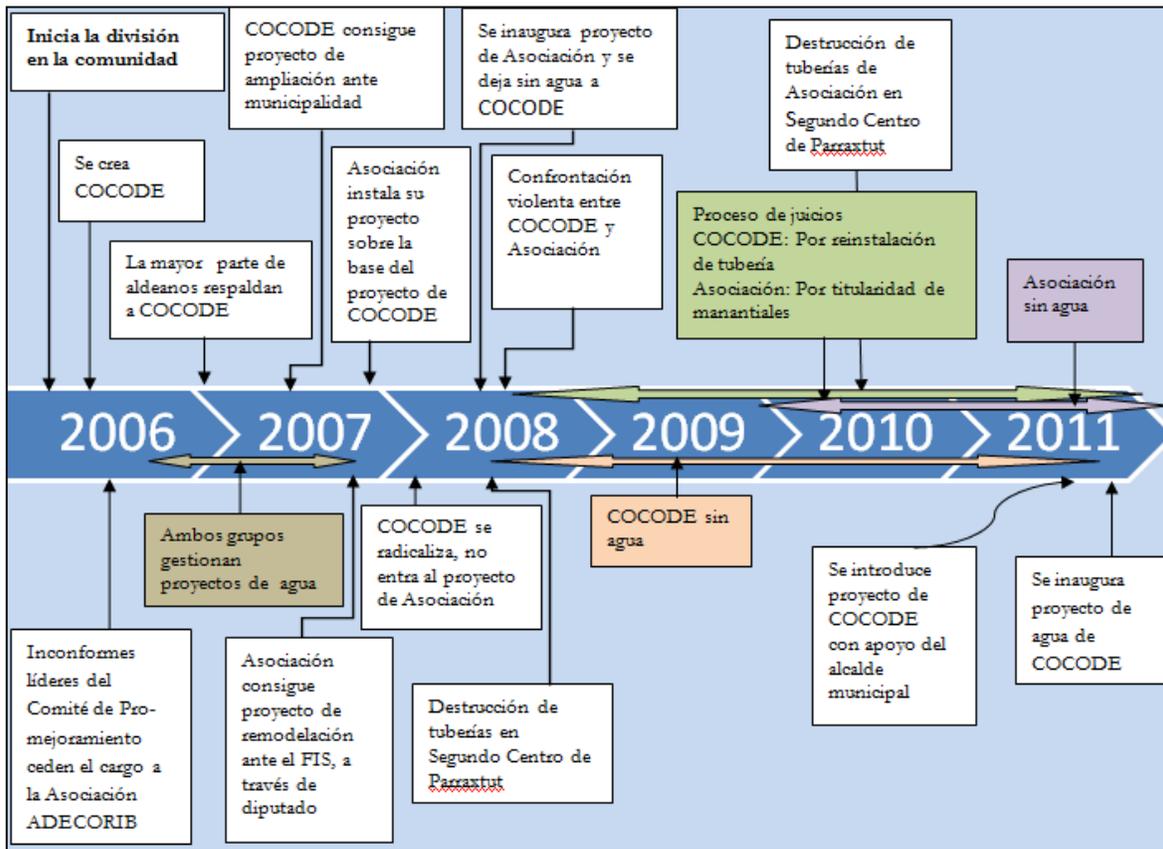
Por su parte, el Cocode, con el apoyo del alcalde y en vísperas de las elecciones de 2011 introdujo un nuevo proyecto de agua para sus miembros. Los de la Asociación como un tipo de devolución de los actos hechos a ellos, también impidieron el paso de las tuberías en sus terrenos, con el argumento de que “así nos hicieron ellos”. Los miembros del Cocode optaron por introducir sus tuberías en áreas nacionales o federales; en la orilla de las carreteras para las partes bajas y en áreas de las llamadas “quebradas” que son caminos de terracería o “caminos de agua” en tiempos de lluvia que bajan de las partes altas. Sin embargo, ahí se dio otra confrontación, porque las quebradas, en los títulos de propiedad, son propiedad de los dueños de los terrenos que están a un lado y las reclamaron como propias algunos miembros de la Asociación.

El hecho de no dejar pasar las tuberías del Cocode por las quebradas, fue una manera de “obligar” a negociar a el Cocode con la lógica de “díganles a los de segundo Centro de Parraxtut que dejen pasar nuestras tuberías y nosotros dejamos pasar aquí la tubería, y ya quedamos en paz” (Don Mario, 12/09/11. RB). Sin embargo, esto no dio resultado y el proyecto de la Asociación sigue sin repararse en las tierras de Segundo Centro de Parraxtut y el Cocode aunque ya echó a andar su proyecto, solo dos terceras partes de sus usuarios tienen agua, mientras una tercera parte aún no tiene agua por el impedimento de paso en la quebrada.

De esta manera se puede aseverar que en este conflicto por el agua no sólo significó una lucha por el acceso al recurso sino también una lucha por el poder comunitario entre los líderes de la localidad. El agua dentro de esta lucha juega un papel muy importante, éste es un elemento indispensable dentro de la aldea, cuya necesidad organiza y convoca a todos: los grupos al tener a su cargo la gestión de un proyecto tan indispensable para la aldea, aseguraba su base social y legitimación por parte de la aldea.

De esta manera se puede afirmar que en la tendencia de filiación de las bases a los dos grupos en pugna, respondió en gran medida al éxito de los líderes para la gestión del proyecto en torno al agua.

Figura 2. Cronología de eventos en el conflicto



Fuente: Elaboración propia con base en la información de entrevistas en campo.

2.2. El proceso electoral y la conformación de los grupos de poder

Dentro del juego político del proceso electoral a nivel municipal, de lucha entre quienes quieren permanecer y quiénes buscan acceder al poder, la figura del alcalde municipal es muy importante pues, como se ha mencionado en el capítulo anterior, bajo la posibilidad de la reelección indefinida que tienen estos actores, la tendencia en la mayoría de las municipalidades ha sido el establecimiento de programas y estrategias para seguir manteniendo clientelas para su próxima reelección. Entonces a lo largo de su mandato los alcaldes siguen otorgando diversos apoyos y obras públicas mayoritariamente a la población que les favoreció en las elecciones y a la que seguirá votando por él, excluyendo así a grandes sectores de población.

Por su parte, los actores que quieren acceder al poder, buscan establecer alianzas con la gente que ha sido excluida o que no tienen vínculos tan fuertes con el partido en el poder.

Dentro de este juego político, el agua tiene un papel muy importante; los proyectos en torno a éste o el apoyo en recursos económicos para la compra de fuentes por parte de los políticos, significan un gancho para la obtención de votos y apoyo de la gente hacia sus candidaturas y partidos, esto se presentó como evidente a lo largo del conflicto por el agua en Río Blanco.



Cierre de campaña del PP en Río Blanco, 2011. Se repartieron 151 pilas-lavaderos a Cocodes.

El Cocode, bajo el apoyo innegable del alcalde municipal, logró establecerse como un grupo de poder fuerte en la aldea, con un núcleo sólido y cohesionado. Debido principalmente a la militancia de la mayoría de sus miembros por el mismo partido del alcalde, el Partido Patriota (PP).

En un principio el Cocode contó el apoyo de la mayoría de la población y se estableció (o “impuso” según los contrincantes) como la principal organización en la aldea. Paralelamente, el líder principal de la Asociación, estableció alianzas con el candidato a diputado federal por El Quiché del partido Unión Nacional de la Esperanza (UNE), alianza que se cristalizó en las vísperas de las elecciones de 2007. Este personaje era un actor clave en este momento, pues con su ayuda, la Asociación logró conseguir financiamiento ante el Fondo de Inversión Social para la construcción del sistema, con el cual la mayoría de la población pasó a formar parte de la Asociación.

Entonces Cocode quedó conformado con una minoría, pero con el apoyo del alcalde municipal pudo consolidarse como un grupo fuerte y cohesionado dentro de la comunidad y reclamó su legitimidad como la única figura de gestión comunitaria ante la municipalidad. Por su parte, la Asociación logró posicionarse como otro grupo fuerte de poder que fue legitimado por la mayoría de la población en la aldea y fortalecer alianzas con diputados federales de partidos opositores al municipal.

La alianza establecida entre el partido UNE y la Asociación, se vería reanudada en la antesala de elecciones de 2011. Con la unión del partido UNE y el Gran Alianza Nacional (GANAN) entró en escena el candidato a la diputación federal por el Quiché quien consiguió una ayuda de doscientos mil quetzales en tuberías para reparar el proyecto de agua de la Asociación.

Para el proceso electoral de 2011 se pudo observar la inclinación partidista de los miembros del Cocode hacia el Partido Patriota, dentro del cual la mayoría de ellos apoyaron sus campañas políticas y, además fueron beneficiarios de varias de las ayudas que el candidato ofreció como parte de su campaña, como: fertilizantes, lavaderos-pilas de concreto y el financiamiento para la compra de un manantial.

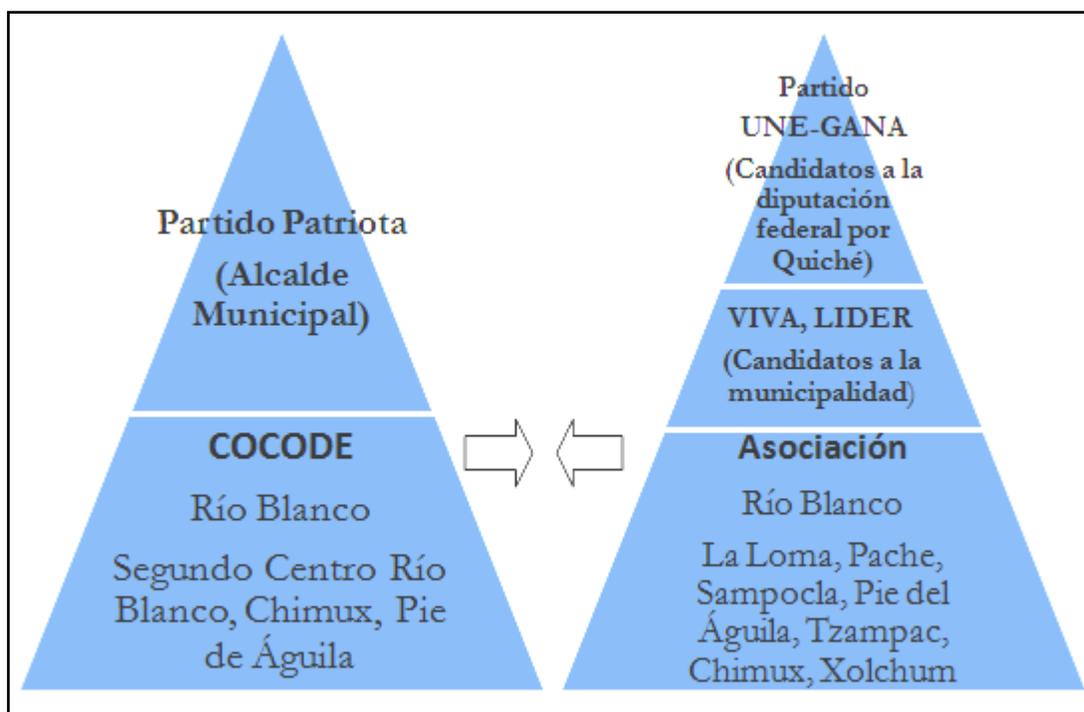
Cabe mencionar que para muchas personas, tanto de la Asociación como de Cocode, estos apoyos recibidos de políticos no fueron vistos como parte de una relación clientelar, sino como un acto de generosidad por parte de éstos. En la Asociación lo que reclamaron algunos de sus miembros fue que los líderes forjaron estas alianzas por sus intereses personales. En el Cocode, no se pudo observar de manera evidente el descontento con sus líderes, por el contrario, se observó un tipo de apoyo en todo momento, tal vez esto se debió a que recibieron siempre mayores beneficios por parte del alcalde municipal a lo largo de su mandato.

Las alianzas partidistas de la Asociación fueron más diversas; el principal líder de la Asociación contendió por la candidatura a la alcaldía por el partido LIDER. Sin embargo éste no dejó el cargo de la directiva de la Asociación, lo que fue mal visto por algunos de sus integrantes porque usó la asamblea de la Asociación para hacer proselitismo sin consultar a la gente y descuidó sus funciones dentro de ella. Otro pequeño grupo dentro de la asociación, compuesto por los antiguos líderes del comité de pro-mejoramiento, apoyó directamente al candidato del partido VIVA. Otros miembros, apoyaron al candidato del partido UNE.

Esta diversidad de adherencias políticas significó un fraccionamiento en el seno de la Asociación. El segundo grupo es importante, pues como líderes reconocidos dentro de la aldea y ante el “descuido” que tuvo el líder principal al contender en la política sin dejar el cargo, tomaron la iniciativa y conformaron un grupo “alternativo” de negociación ante el Cocode, el cual no obtuvo ningún resultado con respecto a soluciones.

Después de esta breve descripción de la conformación de los grupos con respecto a la política partidista, se pudo observar que mientras el Cocode se fortaleció por su afinidad partidista, el grupo de la Asociación se debilitó al fraccionarse políticamente.

Figura 3: Alianzas y conformación de grupos de poder



La mayoría de la gente entrevistada atribuye precisamente el origen del conflicto a la división generada por la lucha política en el proceso electoral:

“(…) que los políticos a veces dejan una cosa buena y a veces dejan mal en nuestros pueblos, verdad (...). Porque realmente como decíamos al principio, se unió el grupo como Cocode, toda la gente ya como 600 usuarios y todo, pero cuando ese diputado vino a ofrecer el proyecto a ellos verdad, y ahí fue cuando se hizo la división entonces se fueron de aquí, que tenemos apoyo aquí, sí trajo tubería y tanto dinero según lo que

ellos cuentan pues, tres millones no sé qué, de ahí fue cuando se dividió. Pero ese diputado que trajo las cosas, él fue que provocó. (Miembro Cocode. 22/10/11. RB).

“Entonces de ahí ellos se marginaron, ellos empezaron a decir que éramos nosotros los culpables, pero realmente era el alcalde porque el alcalde venía, si había proyectos por ejemplo de maíz o abono, sólo a ellos les daba ¿no?, a los miembros del Cocode, sólo a ellos. Entonces, la gente ahí estaba” (Miembro Asociación. 15/12/11. RB).

“Más que todo, son rivalidades políticas, porque el otro don, se llama Samuel (Líder de la Asociación), él apoyó a otro partido ¿verdad? Entonces el alcalde, según dicen, es muy celoso de sus... de, ¿cómo se llama?, de los que lo acompañan y de los de su partido, no quiere. Sólo los que están con él tienen derecho, y los que no, no; que se aguanten” (Don Artemio, 27/12/11. RB).

“Pero aquí le hicieron mucho daño a la Asociación por político, por político, fíjese que por político se formó el otro grupo” (Doña Josefina. 03/11/11. RB).

Esta forma de poder acceder a obras públicas en torno al agua se ha institucionalizado de tal manera, que algunos aldeanos expresaron no poder entender cómo la población no votó por el mismo partido de su líder con tal de asegurar resolver el conflicto del agua.

“Pero todos nosotros lastimosamente no lo apoyamos a él (al candidato del partido LIDER y miembro de la Asociación), y aunque muchos decían que la política es libre pero en ese sentido yo no lo veo como libre, sino que lo hubiéramos visto como una necesidad de apoyarlo a él, por el agua”. (Don Galindo. 12/09/11. RB).

Otros dijeron haber entrado a la “política” sólo por buscar solución al problema del agua.

“Fue con esa intención que él se metió a la política (...), el mismo diputado le habló, él estaba ahí cuando le hablaron, entonces dice que la intención de él (el principal líder de la Asociación) fue que si llegara a ser alcalde, ya basado en el poder, él iba a poder más a dar solución del agua” (Don Israel. 19/10/11. RB)

“...ahora si Río Blanco se hubiera unido de verdad, las cosas fueran distintas, porque yo tenía otras estrategias como gobierno municipal verdad, pero la gente no lo entendió así, el LIDER tuvo un buen porcentaje de puntos en Río Blanco, igual que el Patriota,

pero yo entiendo al Patriota pero el LIDER no, entonces si nosotros hubiéramos ganado, el problema ya lo estuviera resolviendo yo en este momento” (Ex miembro de la Asociación, candidato por el partido UNE, 14/10/11 RB).

En estos testimonios se evidencia también cómo la solución del conflicto por el agua, sirvió como una promesa de campaña en las elecciones.

Varios entrevistados aluden que estos proyectos colectivos no deberían estar intermediados por la política, y lo manifiestan en su descontento en torno a la participación de sus líderes en los comicios y de la utilización del la asamblea para hacer proselitismo:

“Entonces, un día, las personas nos empezaron a citar a todos “del agua, del agua, del agua” decían, a las nueve de la mañana. Y toda la gente se fueron al salón. Estaban allí once, nadie llegaba; doce, no había nadie; como a la una, cuando vieron aparecieron los diputados. (...) hasta utilizó el salón para eso, pero realmente no es para eso, eso es comunal y no se puede meter la política” (Saúl. 15/12/11. RB)

Pero a la vez otros afirman “es que no hay de otra manera”, “si no te metés a la política no hay nada, aunque te formés, no hay nada”.

Dentro de este contexto, claro que las comunidades a través de sus líderes pueden negociar y tomar decisiones pero esta forma de acceder a las obras está tan institucionalizada que, como se presenta en los testimonios últimos, parece no haber de otra forma.

Todo lo anterior expuesto, muestra cómo la dinámica del conflicto se configuró en gran medida con respecto a la lucha electoral. Dentro de ésta, se pone en evidencia también cómo los grupos de poder aprovechan la imposibilidad por parte del Estado de garantizar servicios públicos como el agua para controlar la obra pública, que sirve como un instrumento concreto para establecer clientelas, fortalecer su base social y solidificar su influencia política.

2.3. Los intentos de negociación y el traslado del conflicto al plano legal

Como ya se ha expuesto, a lo largo de este conflicto se ha manifestado una negativa a negociar por parte de los dos grupos. A nivel municipal, el alcalde tiene una figura importante en el

arreglo de los conflictos comunitarios. Sin embargo fue clara la falta de interés por parte de este actor para buscar una solución al conflicto, como este mismo lo comenta:

“Cuando hay un conflicto grande, como por ejemplo el caso específico de Río Blanco, que hay una pugna entre una asociación y un cocode, lo único que hacemos nosotros es oírles nada más, porque a veces ya entre ellos dos cuando nosotros intervenimos hacia una asociación, si nos inclinamos hacia la Asociación o nos inclinamos hacia el Cocode, lo que dicen es de que somos de la misma... del mismo grupo; o como dicen ellos en buen chapín ‘la misma cara son’. Entonces, lo que nosotros hacemos es abstenernos y lo que les hemos dicho es que cuando haya un conflicto grande, como por ejemplo ese tipo de conflicto, que se vayan por la vía legal, por la vía penal, que son los entes rectores para poder solucionar ese tipo de problemas, que es puramente penal, ya no es administrativo” (Alcalde municipal 20/12/11. S)

Por su parte la Asociación no quiso acudir a él porque era claro que éste apoyaba al Cocode:

“Lamentablemente el alcalde gracias a Dios que ya se fue o se va a ir, no supo manejar los conflictos en Sacapulas, no supo, él fue muy parcial; yo estoy con usted y con usted y ya lo vamos a hundir a éste, y no es así, él debió haberse sentado y decir, señores yo los ayudo, pero él no tuvo capacidad, o tal vez sí lo tuvo o si sí lo pensó pero por interés económico no le convenía a él. Entonces a él qué le interesaba que los otros estuvieran sin agua” (Don Israel 14/10/11. S)

Así bajo la falta de mecanismos internos y también instancias municipales de intervención, ambos grupos optaron por involucrar a otras instancias. El primer acercamiento formal que se dio fue hasta 2010, cuando se buscó la intervención de los Derechos Humanos y autoridades departamentales para resolver el conflicto, las cuales, ante la radicalización de los grupos no obtuvieron resultados positivos.

La Asociación acudió tanto al Juzgado de Paz de Sacapulas, como al Ministerio Público de Nebaj y las medidas tomadas por este Ministerio implicaron mandar a la policía y hasta el ejército para vigilar los trabajos de reconstrucción de tuberías, lo que fue muy mal visto por la gente del Cocode y evento que provocó más radicalización entre ambos en el sentido de “nos mandan hasta el ejército, ¿acaso somos delincuentes?”, entre otras expresiones.

Debido a la agudización del conflicto y la espiral de violencia desatada, los mecanismos internos y de instancias externas de conciliación no fueron posibles, y ambos grupos optaron por trasladarlo al plano legal.

2.3.1. El problema de la defensa de derechos colectivos

Ante la destrucción constante de tuberías del proyecto de la Asociación, los miembros de ésta, deciden iniciar un juicio ante el juzgado de Santa María Nebaj, contra un líder del Segundo Centro de Parraxtut, en un “juicio ordinario para la restitución de servidumbre forzosa del acueducto de conducción de agua potable” (Juicio No. 96-2008 of. 3°), aquí apelan el derecho de paso para las tuberías que constantemente han sido arrancadas en estos terrenos privados que pertenecen a este señor.

En este momento, se hace más visible la alianza y el apoyo del Cocode a la gente de Segundo Centro de Parraxtut, porque patrocinan abiertamente la defensa de este juicio. El líder del Segundo Centro se defiende demandando a la Asociación por pago de daños y perjuicios hechos en sus terrenos al introducir, sin permiso previo, las tuberías de su sistema.

La gente de la Asociación se contrapone a esa versión diciendo que lo único que hicieron ellos es cambiar la tubería, en lugares donde el paso ya se había pactado antiguamente con los anteriores dueños y que no lo hicieron sin pedir permiso a la gente “nosotros hablamos y pagamos a la gente sus cultivos que fueron arrancados, lo malo es que no firmamos nada”.

Aunque desde fuera se pudiera apreciar que los derechos colectivos que benefician a varias comunidades tienen o deberían de tener ventajas sobre un terreno privado, el hecho es que en el plano legal, a través del juicio no se han podido defender estos derechos.

Dentro del Código Civil mismo, se defiende el derecho de terceros por servidumbre hacia un terreno privado previa indemnización de los dueños e incluso la disposición de servidumbre forzosa cuando estos dueños no quieren cooperar, sin embargo el proceso del juicio no ha dado solución clara a los derechos de servidumbre a esta colectividad. Esta situación refuerza la idea de la vigencia de la propiedad absoluta que proponen Merlet y Merlet (2011) sobre los

derechos colectivos, porque hasta el momento no ha habido mecanismo alguno para proteger a la colectividad que se ha quedado sin agua por este hecho.

2.3.2. El problema de la definición de propiedad en torno a los manantiales

Por su parte, el Cocode, al quedarse sin agua por la introducción del proyecto contrario, demandó a la Asociación en un “Juicio ordinario de reinstalación definitiva de tubería principal de traslado de agua potable para los servicios domiciliarios de las comunidades del Segundo Centro Río Blanco de la aldea Parraxtut, Pie de Águila, Chimux y aldea Río Blanco del municipio de Sacapulas, del departamento de El Quiché” (Juicio No. 134-08 Of. 3°). El Cocode con este juicio busca que se reinstale la tubería antigua, para que los miembros de su grupo vuelvan a acceder al agua doméstica.

La Asociación responde el juicio con una contrademanda, en la cual se alega que ellos son los dueños “titulares” de los nacimientos y que, por tanto, el juicio iniciado por el Cocode para la reinstalación de tubería antigua no procede.

Como se ha explicado antes, aunque la constitución Guatemalteca establece en su Artículo 127 que todas las aguas son bienes de dominio público y en su Artículo 128 que el aprovechamiento de aguas que contribuyan al desarrollo, están al servicio de la comunidad, el recurso en la práctica es tratado como un bien de apropiación privada, debido a que pertenece al individuo que dentro de su propiedad tenga una fuente de agua.

A pesar de la mercantilización de las fuentes de agua, o debido a ella, en el territorio guatemalteco, las comunidades como Río Blanco han seguido gestionado el recurso colectivamente; entre todos los pobladores cooperan para comprarlas con lo cual aspiran al fin último de recibir un beneficio transformado en servicio, que son en su mayoría todas las familias de la comunidad.

Los aldeanos de Río Blanco cuando compraron los tres nacimientos de agua, para asegurar sus derechos sobre ellos hicieron escrituras de los terrenos donde están los manantiales, dejando como dueña a “la comunidad”, así lo expresan ellos, sin embargo, el hecho es que los

manantiales legalmente quedaron bajo la propiedad del comité de pro-mejoramiento que en ese entonces fungía como legítimo representante de la comunidad.

Como se ha discutido en los capítulos anteriores, éste es un tipo de propiedad colectiva que no refiere a una ausencia de propiedad o a un acceso libre y arbitrario de los recursos; a diferencia del bien público y del bien privado el término pertinente refiere a la propiedad colectiva de bienes de los cuales dispone una comunidad para su provecho.

Tal como lo plantea Kauffer (2009) para la región de los Altos de Chiapas en México, también en Guatemala, y específicamente en Río Blanco, en la mayoría de las regiones indígenas, la gestión del agua ha tendido a ser colectiva y no existe una percepción del agua como bien público, sino como bien común pero con administración colectiva privada: es decir, que el acceso al agua es asunto de los grupos locales sin mediación de las autoridades públicas en una propiedad colectiva pero exclusiva de la colectividad.

Sin embargo, con el fraccionamiento de la comunidad, los líderes del comité de pro-mejoramiento al cederle el cargo, aún informalmente, a la Asociación, le entregan a ésta las escrituras de los nacimientos. Al trasladarse el conflicto a la vía jurídica, la Asociación busca entonces definir un propietario del agua, sin embargo, al tratarse de un bien común, han sido grandes esfuerzos por parte de este grupo y su abogado, para comprobar que son los dueños legítimos del nacimiento a diferencia de su contrario que no tiene las escrituras y que además reclaman se excluyó asimismo de sus derechos al no haber entrado a al proyecto, que “era para todos”.

La dificultad ha recaído en que la defensa del Cocode también ha reclamado que ellos, o algunas miembros de su grupo también son lo que ellos llaman “antiguos dueños” de los nacimientos, sostienen así que en ningún momento están peleando por los nacimientos, porque los nacimientos al haberse gestionado colectivamente, pertenecen a todos los que contribuyeron en trabajo y recursos económicos.

“No, es que los manantiales no peleamos de quién es el dueño, porque los manantiales pertenecen a los dos grupos, como Asociación y como Cocode, los manantiales (...) los manantiales es para todos, de ahí que ninguno es dueño, ni la asociación, ni el Cocode. Y hasta el momento no se ha fijado quien es” (Don Saulo. 10/12/11. RB).

“La cuestión vamos a dar agua a ellos ya a nosotros también tenemos el derecho de tener agua también, porque hemos comprado” (Don Santiago, 10/12/11. RB).

“Nosotros somos los titulares del agua, ya lo tenemos ganado, seguro, ya solo estamos esperando que resuelvan en el congreso” (Don Fidel. 23/09/11. RB)

Miembros del Cocode argumentan “no nos pueden quitar el agua porque nosotros también somos dueños antiguos” y aún cuando este grupo, bajo el financiamiento de la municipalidad gestionó posteriormente un proyecto totalmente aparte de los manantiales en disputa, debido al valor que tiene para ellos el recurso, no quisieron dejar de luchar por éste.

“Cuando empezó el problema él dijo (el alcalde) ‘por favor dejen ese nacimiento olvídense, ya empezó el problema olvídense, olvídense, compremos otros nacimiento, venimos tranquilos nuevo paso todo eso y tranquilos’ jah, pero la gente antigua quién va a convencerlos de todo eso: ‘¿Cómo voy a dejar yo mi agua potable? Si yo sufrí, comí sal, desvelé, cargué tubos de aquí hasta arriba para que me quede sin agua’. ‘Mira, si no vamos a seguir el juicio, te vendiste mano, vos te vendiste’” (Casildo. 28/11/11. RB).

Al ser un recurso legítimo para todos los que han cumplido con estas obligaciones, durante el conflicto se es trasgredida una regla, el agua es para todos, por tanto, las pasiones se encienden en la comunidad al no entender cómo un grupo dejó sin agua al otro grupo donde también hay antiguos dueños:

“En el otro lado, pelearon sus derechos, imagínese agarrar nacimientos, que sabrá Dios quiénes compraron, algunos que ya se murieron o viven sus hijos” (Doña Juana. 28/11/11. RB).

De esta manera se puede ver cómo la disputa por un bien común ha complejizado el conflicto mismo; la valoración que los aldeanos tienen con respecto al agua no sólo es su acceso, sino el proceso de general de su apropiación; les corresponde a quienes trabajaron por él, por el contrario, quienes no los hicieron deben ser excluidos, ideas que se manifestaron en otras expresiones como “Cómo les vamos a dejar nuestra agua a güiros, pashtudos que apenas crecieron”, refiriéndose que en la Asociación hay más gente joven, que no tendría porqué estar peleando por un derecho que no les corresponde.

El “quitar”, “dejar sin agua” entre ambos grupos - la Asociación por haber excluido del gran proyecto a una parte de la población y el Cocode por confabular el sabotaje de tuberías del nuevo proyecto- se ha percibido como una falta grave y ha sido muy satanizado entre ambos grupos. Incluso cuando gente del grupo contrario ha sufrido accidentes o se ha quedado sin agua por otras situaciones, lo han relacionado con un tipo de “castigo divino” por las malas acciones hechos contra ellos.

A partir de esto, es claro entonces que el traslado del conflicto al plano legal, trajo aún más complicación al conflicto, y en la disputa en este ámbito se puede observar que lo que buscaban ambos grupos no era el diálogo o la conciliación, sino más bien fue una forma de reafirmar posiciones, en donde ninguna de las dos partes quería ceder.

“Que esto se debió hacer en un principio (la negociación), ¿verdad?, pero como cada grupo también mantiene su postura... No, ¿cómo es posible? Y por todas las cosas que pasamos... Hubieron muchas cosas” (Directiva Cocode. 22/10/11. RB).

Por medio de los juicios, el Cocode reclama tener derecho al agua de los manantiales que ya se ha apropiado la Asociación y pide la restitución de la tubería antigua, es decir, no reclama ser parte del proyecto de la Asociación, sino que se reinstale la tubería antigua para que ellos vuelvan a tener agua y que funcionen las dos infraestructuras paralelamente:

“Sí tiene que ser separados, ellos, o sea, nosotros estamos de acuerdo de que administren ellos (su proyecto de agua), nada tenemos que ver con ellos” (Directiva Cocode, 22/10/11. RB).

“Porque platicué en una reunión con ellos, y lo que vi, bueno ¿qué quiere don Santiago? ¿Acaso él dijo...? ‘Bueno, lo que nosotros queremos es que se nos tome en cuenta y que tengamos nuestro servicio de agua’, lo que ellos querían al principio es manejar el proyecto” (Directiva Asociación 15/12/11. RB).

“Porque, realmente, lo que ellos piden es que dividamos el agua en dos. Mita y mita pa ellos. Mitad ¿verdad?” (Saúl. 15/12/11. RB)

Por su parte la Asociación, reafirma su posición de agrupar a los dueños o los “titulares” de los manantiales, con lo cual dejan sin derecho alguno a los otros miembros del otro grupo

contrario. Este posicionamiento de la gente de la Asociación, se presentó en muchas de las pláticas como una respuesta ante las acciones del Cocode y hasta un tipo de castigo por las acciones que emprendieron contra ellos.

“Saber, ahorita no pueden tocar ya, porque ellos iniciaron con los juicios, no fuimos nosotros, fueron ellos y cabal se taparon, por qué: hubiéramos platicado, pero como son agresivos pues ellos mismos se jodieron”. (Don Mario. 12/09/11. RB)

“Es que eso se hablo antes, cuando ya estaban muy ya, muy conflictivo; ‘Hagamos unido, hagamos un solo tubo -decían antes-, que se viene un solo tubo, se les deja agua a ellos y todo eso, trabajen’ pero la gente de la Asociación ya no quería por todo el daño que habían hecho, qué hicieron, no quisieron”. (Directiva Asociación 15/12/11. RB).

Los dos juicios han sido muy desgastantes para la población, ya que han significado además el desembolso de muchos recursos económicos para los dos grupos, pero no han querido dar marcha atrás y ninguno de los dos juicios después más de tres años ha sido resuelto.

Así este caso de la aldea Río Blanco muestra el papel preponderante del agua en el conflicto, en donde no sólo se lucha por el acceso al agua, sino por su control en un escenario totalmente politizado por la política electoral municipal y sus líderes. Asimismo, se puede ver cómo el conflicto se complejiza al estar en disputa el acceso a un bien común que se desenvuelve una vez que los mecanismos internos de la comunidad no logran resolver el conflicto y esta complejidad se multiplica al ser llevado a instancias penales que no ofrecen ningún mecanismo viables para su solución.

2.4. Consecuencias del conflicto en la organización comunitaria

El conflicto que empezó como una disputa por el control del agua, ahora ha traspasado todo los ámbitos de la vida comunitaria.

En la comunidad siempre ha habido diversos grupos organizativos, que interaccionan como el Comité de Riego, el Comité de fiestas del santo patrono, la organización de transportistas, las cofradías, el comité de mujeres, entre otros.

En la aldea el comité de pro-mejoramiento, aparentemente logró ser el receptor de la gestión comunitaria, sus miembros se encargaban de todo lo concerniente en cuanto al desarrollo de la comunidad, servicios básicos, alumbrado, calles y hasta el arreglo de conflictos y en él estaban representados todos los rioblanquenses.

Una vez que se declara la ley de Consejos, se traspasa al Cocode esta responsabilidad, como el principal ente de gestión comunitaria. Sin embargo, y como ya se ha venido recalcando, la forma en que se llevó a cabo su conformación respondió más a los intereses políticos que de la comunidad. Por ello este grupo asumió la responsabilidad pero, y debido a cómo se desarrolló el conflicto, lo hizo sólo para un grupo.

Por su parte, las funciones de la Asociación se han centrado en la gestión del proyecto de agua. Aunque en esta organización esté representada la mayoría de la población, puesto que no es reconocida por la municipalidad, se encuentra muy limitada en su capacidad de gestión, no así en su capacidad de convocatoria en la aldea.

Debido a esta división, la gente a veces no sabe a quién recurrir para arreglar algunos problemas. El Alcalde auxiliar quien tenía el cargo principal del gobierno local, fue absorbido por el Cocode, algunas personas aún siendo del otro grupo acuden a él cuando necesitan hacer una gestión ante el municipio, pero por su participación estrecha con el Cocode ha perdido cierta credibilidad entre la demás población.

Esta división se expresa cotidianamente y la interacción entre ambos grupos se sigue dando pero se pudo observar siempre cierto alejamiento entre éstos; se saludan y platican, incluso son invitados a fiestas o celebraciones por parte de gente del otro grupo pero se evita entablar mayores relaciones entre ellos. Asimismo, de acuerdo con algunos profesores, los “pleitos” entre el Cocode y la Asociación incluso se han llegado a reproducir también en las escuelas entre los niños cuyas familias están en diferentes grupos.

Por otro lado, aunque el conflicto no había tocado otras organizaciones en la cual convivían ambos grupos, para el 2011 se empezó a notar mayor división en éstas. Es el caso del comité de fiestas del Santo Patrono, puesto que está conformado por una mayoría de miembros de la Asociación, la gente del Cocode ya no participó, y conformaron otro tipo de comité de fiestas, que en la última celebración hicieron una fiesta paralela a la de la Asociación. Dentro de las

actividades que el grupo de la Asociación hizo en torno al santo patrono se llevó a cabo la elección de la reina de la aldea, el discurso de una de las participantes hizo alusión a la necesidad de solucionar del conflicto que estaba dividiendo a la aldea y que no se podía permitir que se repitiera lo que había sucedido en “tiempos de violencia”.

La división de la aldea ha traspasado el ámbito electoral, pues muchas personas pensaban que una vez que el alcalde saliera del cargo en 2012, se conformaría un Cocode más representativo, sin embargo, este proceso no se ha llevado a cabo. Se cree que ahora el nuevo Cocode se conformará sólo con gente de la Asociación porque el otro grupo se encuentra radicalizado por la pérdida de su candidato. Aunque algunos líderes no tan radicalizados de la Asociación han dicho que se tratará de juntar a los dos grupos, la gente del Cocode busca los medios para convertirse en Asociación y seguir representando a su grupo, según la última plática hecha con ellos.

Así vemos cómo el juego político municipal, y la participación de la comunidad y líderes comunitarios en ella, están mermando las estructuras de organización comunitaria, y es por eso que la mayoría ve este juego político como malicioso, como perjudicial para la organización comunitaria. Algunos aldeanos, sostienen que fue culpa del alcalde o culpa de los líderes, sin embargo, aunque tanto el alcalde como los líderes ya son otros, el conflicto y la división entre grupos siguen.

Así en este capítulo, a través del acercamiento a las formas de apropiación y a las dinámicas del conflicto se pudo identificar entonces que el conflicto por el agua en Río Blanco surge como una lucha por el poder comunitario que fue impulsada y atravesada, a su vez, por la dinámica de la política electoral, en su lucha por el poder municipal y hasta departamental, a través de la cooptación de líderes y procesos comunitarios por parte de los políticos como medios para llegar al poder y la necesaria participación de los grupos en la aldea en esta dinámica política.

El agua en el contexto del conflicto juega un papel muy importante porque, en primer lugar, el acceso al agua entubada es una necesidad vital que convoca a todas y cada una de las familias de la aldea y el trabajo para satisfacer esta necesidad ha sido una función muy reconocida por la comunidad. Así obtener el cargo de la gestión del agua dentro de la comunidad significa también obtener el apoyo y legitimidad por parte de la población, por ello el esfuerzo de los líderes de ambos grupos en su lucha por asumir este cargo. En segunda, porque el agua ha sido

utilizada y monopolizada por diversos actores políticos dentro de la dinámica electoral como un instrumento político para la obtención de apoyo y votos en las contiendas electorales, situación que ha sido determinante para las comunidades pues algunos aldeanos argumentan que “entrarle a la política” es prácticamente la única forma para poder acceder a la dotación de agua u obras de infraestructura.

De esta manera y de acuerdo con la idea de que las sociedades actúan sobre el territorio y sus recursos naturales según las representaciones que tienen de éstos, se considera que las representaciones sobre el agua como bien común, elemento sagrado y de propiedad colectiva que persisten en la población de Río Blanco generan ciertas prácticas con un efecto limitador o de control social que funcionan como frenos reguladores de su relación con este recurso. Por el contrario, el agua, bajo la lógica capitalista que cada vez domina la gestión municipal, promueve una forma de manejo en donde ésta es vista como una mercancía o un instrumento político para llegar al poder. Esta situación genera conflictos una vez que las comunidades que se han regido bajo lógicas colectivas deciden o tienen que entrar a estas dinámicas politizadas para poder acceder al recurso.

Sin embargo, la falta de capacidad para ponerse de acuerdo en torno a una necesidad común, evidencia la responsabilidad de ambos grupos en el desenvolvimiento de este conflicto y la ausencia de mecanismos internos para su resolución en la comunidad. Adicionalmente, la ausencia de instituciones gubernamentales adecuadas para atender estos conflictos llega a complicar la situación una vez que sus medidas de intervención refieren a arbitrariedades que no conducen al diálogo.

Por último, se comenta que la extrema polarización de los grupos se pensó en un principio únicamente como resultado del constante uso de la violencia y la confrontación dentro del conflicto, sin embargo, bajo algunas prácticas y discursos que se pudieron observar en la dinámica del conflicto, se encontraron ciertas expresiones que sugieren que la conformación de los mismos grupos refiere también a oposiciones históricas y ciertas prácticas derivadas del conflicto armado que se vivió en la aldea. Este contexto histórico se entremezcla e interacciona con el conflicto por el agua y ayuda a entender las dimensiones que alcanzó este conflicto por el agua, y por qué la falta de mecanismos internos para su solución, lo cual se profundizará a continuación.

Capítulo IV. “El pasado que nunca deja de ser presente”: el trasfondo histórico del conflicto por el agua

*“Recordar el pasado para construir un mañana mejor. Revivir la historia porque la hierba seca incendiará la hierba mojada”
(Proverbio africano)*

De acuerdo con el modelo que proponen Ortiz *et. al.*, se infiere para este estudio de caso que la privación del acceso al agua en la aldea se entiende como un factor desencadenante, de un conflicto que va más allá del hecho de no poder acceder al recurso, y los factores externos de la política partidista. Este detonante se entrelaza con un persistente clima social de conflictividad e intolerancia que subyace el conflicto por el agua, condiciones que resultan de una convergencia de factores políticos, económicos, sociales y culturales que se han configurado históricamente, pero que tienen su principal referente en el conflicto armado. Periodo que dejó una serie de problemáticas en las comunidades que no han sido resueltas y que suelen surgir a la menor provocación.

Así en este capítulo se trata de hacer una interpretación del trasfondo histórico de dónde emerge este conflicto, necesidad que surge cuando se logra identificar las manifestaciones del conflicto por el agua; la emergencia de un lenguaje que he denominado de guerra, que refiere no sólo a lenguajes sino también a prácticas de guerra heredadas de la época de conflicto armado.

Es necesario abordar este lenguaje dentro del conflicto por el agua para evidenciar un pasado de guerra y conflicto que sigue siendo presente en las comunidades, un lenguaje de guerra que sirve en la actualidad para justificar posturas y acciones, para dar explicaciones de los hechos, al mismo tiempo para calificar al grupo contrario, entre otros. Este lenguaje, asimismo, tiene la capacidad de propagar una serie de acciones y prácticas que mueven a la gente, y el poder para afectar su conducta y a sus percepciones de forma importante.

Por ello, antes de pasar a las actitudes, posturas y acciones que reflejan este trasfondo histórico en el conflicto por el agua, es necesario conocer un poco más el impacto del conflicto armado en estas poblaciones.

1. El conflicto armado y sus impactos en la vida comunitaria

El municipio de Sacapulas fue uno de los blancos de la política de tierra arrasada, en 1982 se registraron varias masacres en su área: 500 personas fueron quemadas vivas en una masacre en la aldea Tierra Caliente. Este mismo año el ejército llevó a cabo otras masacres en las aldeas Tierra Colorada, Magdalena La Abundancia, Parraxtut, Río Blanco y Paxquic; las aldeas chiquimulas de Guantajau, Tzununul, Parraxtut y Segundo Centro de Río Blanco fueron arrasadas y desplazadas por completo, las cuales fueron reconstruidas en 1983 y 1988 bajo control militar (Kanly, 2003).

Las consecuencias de la guerra en Sacapulas, resultaron en más de 2000 personas muertas en el área rural y unas 300 personas en el casco urbano. En el municipio viven unas 700 viudas e infinidad de huérfanos del conflicto armado.

De acuerdo con Gutiérrez (2001), el conflicto dejó un sinnúmero de impactos no sólo en la vida organizativa, sino en la memoria colectiva de las personas que hoy se expresa en diversas formas y que, se entrelaza de manera compleja en la realidad actual de la población que la vivió. Las experiencias vividas en estos regímenes autoritarios y conflictos de guerra generaron situaciones traumáticas aún no superadas por la población.

1.1. El “tiempo de la violencia” en Río Blanco

Desde el año de 1978, Río Blanco era ya una aldea catalogada como guerrillera, como bien menciona un integrante del Comité de Riego, cuando líderes de una aldea vecina no quisieron trabajar con ellos para la construcción del sistema de pequeño riego:

“Ya se hablaba algo de la guerrilla, todavía no existía la guerrilla aquí, pero ya, en otros lugares ya la gente ya hablaba de eso, ya casi llegaba aquí, entonces eso es lo que ellos decían (los de la otra aldea) ‘nosotros no somos guerrilleros y es por eso que no

queremos nada' (aceptar el proyecto de riego). 'Los de río Blanco como ellos son guerrilleros pues aceptan ellos pero nosotros no', va ta bueno pues, no es no. Porque decían: 'ellos (los de la guerrilla) son los que hacen esos trabajos, ellos van a financiar esos trabajos por eso no queremos nosotros meter ahí' Bueno, no quieren, no quieren. (Comité de Riego, 10/09/11. RB).

Aún cuando no hay registros de que en Río Blanco se haya cimentado fuertemente una base guerrillera, como lo fue en aldeas vecinas como Parraxtut, Tierra Caliente, sí hubo ciertos brotes entre su población y por ello fue impactada por la política de terror en "tiempo de la violencia" como ellos mismos le llaman. Así, los aldeanos fueron testigos de una serie de masacres a sus alrededores y en su aldea, además de asesinatos, torturas, intimidaciones (Kanly, 2003).

"Después de inaugurada el proyecto de agua potable, (1981) empiezan los secuestros aquí con nosotros, perdimos muchos hermanos, se fueron, desaparecieron, ¡ja!, vivimos una vida tremenda y después nuestra gente traumada (Don Pancho, 06/10/11. RB).

El evento que sin duda marcó la historia de represión de Río Blanco fue la masacre perpetrada por el ejército, en frente de su Iglesia en 1982, en donde se dio muerte a 5 personas entre jóvenes y niños, enfrente de toda la comunidad (REMHI, 1998).

"Los oficiales asesinaron ahí enfrente de la iglesia '¿Qué son ustedes, son evangélicos o católicos?': 'somos católicos', 'A vaya , un rosario pues para los muchachos' empezaron a rezar '¿está?, ¿ya está?, bueno muy bien, a la una, a las dos y a las tres, ¡fuego!' ante nosotros mataron a unos guiros, unos patojos, ahí enfrente de la iglesia, ante chicos, ante viejos, ante ancianos, nos mataron ahí, nos quedamos traumatados. (Don Mariano, 22/12/11)

La Comisión de Resarcimiento¹², reconoció por lo menos 20 ejecuciones extrajudiciales en época de violencia en la aldea, con lo cual se resarcó económicamente a 20 familias en 2010. Sin embargo, estas cifras dejan fuera otros actos como secuestros, torturas, desplazamientos forzados y no reflejan el terror que vivieron los pobladores en esta época con el hostigamiento

¹² Con base en los Acuerdos de Paz, en 2003 se creó el Programa Nacional de Resarcimiento cuyo objetivo es el resarcimiento de las víctimas de violaciones de derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno.

y presencia cotidiana del ejército en la aldea, ya que en medio de ésta pasa el único camino que lleva hacia a otras aldeas que fueron controladas y algunas totalmente arrasadas por el mismo.

1.2. La institucionalización de la violencia

De acuerdo con Ball *et. al.* (2005), en Guatemala, la violencia que se vive en las comunidades es el resultado de una complejidad de procesos históricos. En primer lugar, se alude a la educación de varias generaciones en el marco de estructuras militares jerárquicas, que hace que perduren y se reproduzcan mentalidades y formas organizativas de la clase económica y política dominante en el interior de los grupos dominados.

En segundo lugar, durante la guerra civil en Guatemala, el ejército introdujo en la sociedad civil sus elementos institucionales y racionalidades con mayor profundidad que nunca. Una razón por la que las estrategias del ejército han sido efectivas tantos años después, es porque hizo que la gente tuviera una participación activa y un lugar en el sistema nacional de violencia. Por último, el modelo económico y político dominante legitima la violencia y la fuerza como un mecanismo de poder, y reivindica el egoísmo e individualismo como valores universales.

En Guatemala, durante el conflicto armado se creó todo un aparato de control por medio de la violencia, lo que Ball *et. al.*, (2005) denominan como una institucionalización de la violencia, la cual se llevó a cabo a través de todo un aparato represivo: desde las filas más altas del ejército llegando hasta lo local a través de las PAC.

La forma en que se estableció el uso de la violencia fue extremadamente brutal, la tortura o asesinatos en público, por ejemplo, tiende a afectar la memoria pública, y busca involucrar a toda la comunidad en el crimen (Paredes, 2006).

De acuerdo con Remijnse (2005) para 1985 la mayoría de los conflictos se solventaban por medio de actos arbitrarios de violencia no sólo por parte de los comisionados, que eran la principal autoridad municipal impuesta por el ejército, sino por parte de los comandantes de las PAC o por parte de los comandantes locales y regionales del mismo ejército.

El grado de institucionalización de la violencia permitió que ésta haya tenido una influencia determinante en el uso de la violencia extrema incluso de los propios vecinos en las comunidades que la vivieron.

“Ya surge la libertad, pero nos dejó la violencia... que ya no hay violencia, pero nuestra gente quedó traumada, mucha gente ahorita, hay jóvenes por ahí, hasta señores ya grandes, tienen aquí en su mente de asesinar a una persona, quedamos traumatados, y lo han hecho, cuántos muertos no han aparecido acá, varios muertos han aparecido acá, allá, allá, allá, aquí, hay como cinco o seis muertos aquí ¿Quién lo hizo?: saber. Entonces la gente quedó traumada; porque miraba, antes, nosotros mirábamos asesinar los oficiales del ejército ahí enfrente de la iglesia” (Don Pancho, 06/10/11. RB).

Como se ha mencionado desde el capítulo 2, con el fin de la guerra y los procesos de pacificación, los aprendizajes de violencia se presentan ahora de una manera más sutil y difusa. Es común escuchar los casos de linchamientos y diversas formas de violencia colectivas o usar “la mano dura”, estas prácticas se exacerbaban en momento de conflicto como es este caso y especialmente en época de elecciones. Estas prácticas de violencia de ninguna manera son espontáneas, sino el resultado de esta historia de enseñanzas y aprendizajes.

1.3. Desestructuración de las formas de arreglar conflictos

Como bien menciona Kalny, la guerra también destruyó y brutalizó las formas de arreglar conflictos:

“En 1985 no había ningún sistema jurídico en las comunidades rurales e indígenas, la mayoría de las disputas se arreglaron a través de actos arbitrarios de violencia por comandantes locales de las patrullas civiles, por miembros de unidades rivales de patrullas civiles o en última instancia, por comandantes locales o regionales del ejército” (Kalny, 2003: 36)

De acuerdo con Davis (1991), el sistema de patrullas reemplazó al sistema judicial nacional pero también las instancias locales como el sistema de principales o alcaldías indígenas para resolver conflictos y disputas locales. Así, el sistema de patrullas se usó también para arreglar

problemas personales o rivalidades inter-familiares, generando una fuente de grandes abusos de autoridad y poder en las comunidades indígenas, como bien menciona don Pancho para la aldea Río Blanco:

“Había el alcalde (comunitario) pero no mandaba porque en ese conflicto como digo, son los comisionados (autoridades a nivel municipal impuestos por el ejército) los que intervenían en cualquier asunto y ‘qué hay con él’ esa es la amenaza ‘si vos no te parás o no dejan de pelear, los llevo al destacamento’ entonces uno tiene que obedecer, sí, obedecer porque hablar, de ese tiempo hablar de un militar es peligroso, o sea que lo llevaran a uno con un militar y bueno, que lo llevaran así ‘¿cómo fue?, ¿quién provocó?’ y eso pero ellos ya acusan los comisionados, de esa suerte pues todo el mundo tuvo miedo” (Entrevista don Mario. 22/12/ 2011)

Explica don Mariano que con la llegada del gobierno civil de Vinicio Cerezo (1986) “entonces como éramos dirigentes entonces ya nos respetaron y ellos tuvieron miedo de mandarnos al destacamento, ahí paró un poco” (Don Mario 22/12/11. RB).

Pero por la forma tan caótica en que se llevó a cabo el desmantelamiento y la persistencia del poder militar y de los patrulleros, no quedó claro quién tenía el poder real a nivel local.

La figura de alcalde auxiliar volvió a desempeñar, sin embargo, se les quitó la función de poder administrar justicia que tenía desde la colonia. La constitución de 1985 eliminó la atribución de los alcaldes de administrar justicia y lo delega a los Juzgados de Paz ubicados en cabeceras departamentales y algunas municipales, por tanto, para Río Blanco como demás comunidades, el acceso a la justicia estatal se hizo más deficiente para las aldeas y localidades por la falta de estos organismos (Remijnse, 2002).

La policía nacional de igual manera tuvo un despliegue limitado en cabeceras departamentales y algunos municipios. A la distancia geográfica se le suma la distancia cultural y lingüística. La mayoría de los operadores de la justicia no hablan idiomas mayas, ni comprende tal cultura. A ellos se le suma la discriminación y maltrato hacia los pueblos indígenas el derecho y el sistema de justicia estatal no respeten e inclusive criminalicen la diferencia cultural. Es debido a esta inaccesibilidad e inadecuación cultural del sistema de justicia estatal que ha pervivido algunos sistemas indígenas como el de las autoridades tradicionales, pero que a la vez, que cuando estas

instancias son convocadas a arreglar conflictos comunitarios, éstas no tengan la capacidad para resolverlos.

Luego de los acuerdos de paz, la cuestión de seguridad no mejoró demasiado; aunque los crímenes políticos disminuyeron, la gente especialmente en las áreas rurales, decidió hacer justicia por su propia mano, lo que se tradujo en numerosos eventos de acciones colectivas violentas.

1.4. El tejido social roto: conflictividad y divisionismos

En las estrategias de guerra utilizada por el ejército, la división, la disociación, la individualización de las comunidades, colectivos o grupos organizados fueron las principales armas (Gutiérrez, 2001). Para lograr estos objetivos, a la par de la represión política, los militares echaron mano de una desestructuración de las comunidades indígenas y una guerra psicológica que impuso la introducción de un lenguaje, de una forma de vivir, de una manera de pensar orientadas a que la gente aceptara las situaciones.

“Se sabe que el objetivo más profundo de los métodos de exterminio masivo, fue romper la bases mismas de la estructura comunal y de la unidad étnica, destruyendo los factores de la reproducción de la cultura y afectando los valores en que descansan (en la organización social indígena) la dignidad de la persona y su perspectiva vital. La posibilidad concreta de la reproducción de la cultura” (Paredes, 2006: XV)

Con la conformación de las PAC en las comunidades, ya no fue un control de arriba hacia abajo sino que se vuelve más horizontal, ya no fueron sólo los del ejército que vigilaban sino que se logró que fueran los propios vecinos y ciudadanos los que ejercieran estas funciones, que se convirtieran en "orejas", colaboradores del sistema, siendo cómplices, pero a la vez víctimas, de la represión política.

Cuando la represión se agudizó en Río Blanco casi la mitad de la población huyó a la montaña, ciudades o México. La población que se quedó fue obligada a unirse a las PAC, algunos pobladores vieron la incorporación a las PAC como la única posibilidad de sobrevivencia, y las utilizaron incluso, para protegerse de la misma represión. Sin embargo, otros vecinos

asumieron las tareas del ejército y estuvieron involucrados en tareas como captura, tortura y asesinatos en muchos casos en contra de sus propios vecinos y familiares, que son los casos más comentados por la población.

Como comenta Don Pancho, él fue uno de los pocos que se quedó en la aldea y quien participó en las PAC. Para él su creación trajo un poco de autonomía a la comunidad, “el ejército nos dejó un poco tranquilos”, pero asimismo, se lamenta de que algunos aldeanos participaron abiertamente en las tareas del ejército: “pero algunos (de los vecinos que constituyeron las PAC) se metieron a matar, hay Dios, sabemos quiénes son, ahí están, han dicho que los podemos denunciar, pero no, para qué queremos problemas” (Don Pancho. 2/10/11. RB).

De acuerdo con González (2002), por medio de una guerra psicológica, el Estado buscó intimidar a los grupos “subversivos” y transformar la demás población en colaboradora; convertirla en una masa moldeable y sin criterio propio. La utilización de etiquetas como “guerrilleros”, “subversivos”, “comunistas” o las frases como “la política siempre es mala” empezaron a operar como una marca y un lenguaje que intentan que se acepte la represión o el rechazo como socialmente necesarios o por lo menos justificado. Como se muestra en el rechazo, por parte de la aldea vecina, a trabajar con Río Blanco en el proyecto de riego, por ser “un proyecto guerrillero”.

De la misma manera, bajo el concepto de “enemigo interno” se buscó paralizar cualquier organización o movimiento que se estuviera gestando no sólo en contra del gobierno sino cualquier forma de organización que no fuera autorizada por los mandos militares.

“Pero lástima que también estuvo la guerra, porque eso vino a truncar mucho el desarrollo de esta comunidad, cuando vino la violencia. Entonces muchos líderes fueron perseguidos y matados. Entonces también ahí como que la... desde ahí empezó, ahí se marcó una negatividad de participación, en el tiempo de la violencia, porque nadie podía participar, porque ya también se le tildaba de otra cosa ¿no?” (Don Artemio, 27/12/11 RB).

La división empezó a marcarse entonces entre quienes estaban en contra o inconformes y quienes a favor del ejército. De acuerdo con Beristain y Riera (2002), la guerrilla enseñó que el

ejército era el enemigo de la patria y el ejército que la guerrilla lo era, sin embargo, enemigos y amigos, víctimas y victimarios estaban en el seno mismo de la nación, en una misma aldea e incluso en una misma familia.

Como menciona Paredes (2006) esta división puede parecer muy reduccionista, pero no lo es, la constante presencia de las unidades militares en las comunidades y la creación de las PAC, generaron una división profunda, un rompimiento del tejido social, y que además, tuvo repercusiones en el acceso a satisfactores sociales pero fundamentalmente en las formas de organización y lucha desarrollada por las poblaciones.

Con la entrada de gobiernos y personal elegidos democráticamente, para Río Blanco como en muchas otras comunidades, éste fue un periodo en el que la lucha por el poder local se hizo más pronunciada y violenta. Los comandantes de las patrullas civiles y otros grupos de poder que se consolidaron durante el conflicto armado, vieron peligrar su poder y siguieron echando mano de la violencia a fin de aferrarse a sus posiciones de influencia.

De acuerdo con Remijnse (2002), el desmantelamiento de las patrullas no se tradujo en la finalización real del poder de los patrulleros o los comandantes de las patrullas. La generalidad fue que las municipalidades seguían bajo control directo de la base militar local y comandantes de las patrullas civiles, pues éstas siguieron vigentes hasta poco antes de la firma de los acuerdos de paz. Prueba de la vigencia de las figuras de patrulleros se dio en 2002 cuando éstos se movilizaron ante el Estado pidiendo una indemnización por los servicios prestados durante el conflicto armado.

En la etapa de posguerra en Río Blanco se dio un proceso de reorganización del comité de pro-mejoramiento que se había creado poco antes de la violencia de los ochenta, el cual de alguna manera intentó conglomerar de nuevo la organización comunitaria y hasta antes de la división actual había logrado ser el principal ente de gestión comunitaria.

Sin embargo, en la actualidad en la aldea, como en muchas de las comunidades impactadas, la gente tiene claro o por lo menos la sospecha de quienes “entregaron” a sus familiares, amigos o vecinos, gente que vive en la misma comunidad, con la cual convive y se relaciona cotidianamente y aún cuando no se expresan de manera abierta, estos recuerdos siguen muy frescos en su memoria. Ello ha generado en la actualidad en la población resentimientos

añejos, intolerancia hacia ciertos personajes en la aldea, incluso una negativa a la participación social y el miedo de que esos “tiempos” regresen. Así, en torno a la división que está viviendo la aldea, el aumento de los maras y de algunos sucesos de violencia en los alrededores, se ha expresado cierto temor del regreso de “la violencia” o de los “tiempos de guerra” en la aldea.

2. Dinámica del conflicto: continuidades de lenguaje y prácticas de guerra

En un primer momento, fue complicado saber por qué se había agudizado tanto el conflicto, visto desde afuera, la gente pudo haberse puesto de acuerdo en torno a un proyecto en común que daba alcance para todos, pero en lugar de eso el conflicto se fue agudizando cada vez más y más.

Una vez conociendo al entramado político de la gestión del agua a nivel municipal y la forma en que se llevaron a cabo las alianzas y la lucha por el poder, era evidente cómo este escenario fue propicio para el surgimiento del conflicto por el agua en Río Blanco, y es precisamente a esta situación a la cual la mayoría de los aldeanos entrevistados atribuyen el inicio del conflicto.

Para muchos, una vez que el alcalde municipal, quien había provocado la división en la aldea, dejara el cargo, el conflicto cesaría y se arreglaría el asunto del acceso al agua. Sin embargo, en la actualidad el alcalde y los líderes ya son otros y la división entre los dos grupos se mantiene, y con respecto al agua nada se ha solucionado.

Esto sugirió un fondo más profundo en esta división comunitaria que fue tomando forma una vez que se puso atención a ciertas expresiones utilizados por los aldeanos para referirse al conflicto y las situaciones dentro de éste.

“ Bueno, pero en ese tiempo hubo un conflicto verdad muy fuerte, que cuando muy empezó el conflicto, hay Dios, por Dios ya no comíamos, ya no dormíamos, dolía mucho, nosotros no somos de aquellos que meten guerra, aquí pasaban, eh, ahí sí que pasaban auto patrullas y nosotros no somos delincuentes y nosotros no queríamos guerra, hubo un tiempo en que la gente que se, como que se levantó y ya no querían, y querían hacer lo mismo como la hacían ellos, pero gracias a Dios le dijimos que no, no

nos comparemos que no ganamos nada, si nos hubiéramos comparado así, ya hace rato hubiera habido sangre” (Casildo. 28/11/11. RB)

Después de transcritas las entrevistas, el leer este párrafo me pareció estar leyendo un testimonio de lo vivido durante el conflicto armado o la “época de la violencia”, sin embargo, la persona entrevistada se refiere justamente al conflicto por el agua, en donde la compara con una guerra y lenguaje que utiliza a lo largo de su descripción es claramente un lenguaje de guerra.

En campo, percibí precisamente esta intensidad con que se estaba viviendo el conflicto por el agua, una dinámica de violencia, de miedo, de confrontación y desacreditación de un grupo hacia el otro, de negativa al diálogo, de desconfianza, entre otras posiciones y actitudes.

Por ejemplo, en el testimonio antes citado, el entrevistado lo denomina como una guerra y la describe como tal. Habla de auto patrullas; aún cuando ambas se disolvieron formalmente desde 1996, refiere además a un ambiente de miedo e incertidumbre y de un clima de violencia alrededor del conflicto muy parecido al vivido a los tiempos del conflicto armado.

Como sugieren Beristain y Riera (2002), esto lo podemos interpretar como un tipo de “lenguaje que nace con la guerra”, el cual sigue presente en el imaginario colectivo de la gente. Es importante abordar estos discursos o lenguajes, porque éstos conllevan ciertas actitudes, acciones y posiciones, que es necesario entender para comprender la complejidad del conflicto.

2.1. La polarización de los grupos: “los del alcalde” vs “los guerrilleros”

Como ya se ha mencionado anteriormente, la represión y violencia que vivieron las comunidades dejó gran conflictividad en las aldeas y un antagonismo arraigado entre los grupos que fueron aliados al poder autoritario de los gobiernos militares y los que fueron bases o simplemente simpatizantes de la guerrilla.

Por otro lado, como bien menciona Beristain y Riera (2002), la utilización de estas etiquetas como “guerrillero” o “enemigo del pueblo” en el conflicto armado, operaron como una marca que intenta que se acepte socialmente como necesaria, o cuando menos justificada, la represión o el rechazo de estas personas y grupos, las cuales volvieron a surgir en el conflicto por el agua.

En entrevistas con los aldeanos y en pláticas informales fue repetitivo, por ejemplo, encontrar que el grupo del Cocode catalogara a los de la Asociación como los “guerrilleros” y el grupo Asociación se refiriera a Cocodes como “los del alcalde” o “son del alcalde”, situación que refiere a un antagonismo histórico entre los grupos, derivado del fraccionamiento de la aldea en la época del conflicto armado.

No se puede decir, que esta división entre guerrilleros y contrainsurgentes se traslade en su totalidad en la actualidad en el conflicto por el agua, es decir, que todos los de Asociación fueron guerrilleros o simpatizantes y todos los del Cocode estuvieron al servicio del ejército, la realidad ahora es mucha más compleja. Sin embargo, la asociación que se hace de los grupos con estas etiquetas tampoco ha venido de manera infundada, o por un simple imaginario del pasado. Se pudo indagar por ejemplo, que la mayoría de los núcleos familiares de la familia de los “Sánchez” que fue catalogada en tiempos de guerra como guerrilleros conforman ahora la Asociación, estos mismos que integraban el movimiento de la acción católica y fueron reprimidos en tiempo de guerra por su lucha abierta por la justicia sobre las tierras y que además algunos de sus integrantes siempre han fungido como un grupo antagónico o de oposición al poder establecido, particularmente gente que fue desplazada en tiempos de guerra y que luego regresó a la aldea. También que esta organización está conformada por una mayoría de los maestros de la aldea, que en tiempos de guerra eran los líderes de las comunidades y fueron reprimidos por el ejército.

Asimismo, aunque tampoco se puede decir que todos los que ahora pertenecen al Cocode hayan servido al ejército en las PAC en sus planes de contrainsurgencia, se pudo conocer que algunos de sus líderes formaron parte del ejército o que los apoyaron desde las PAC a las tareas de contrainsurgencia o fueron “orejías” en tiempos de guerra. Además que uno de los líderes de este grupo es un pastor evangélico, grupo religioso que en la época de violencia apoyó las estrategias de represión contra los integrantes de la Acción Católica.

Así podemos decir que la conformación y configuración de los grupos, responde también a estas oposiciones entre los grupos, o por lo menos entre sus líderes.

Beristáin (2002) indica que estas etiquetas o estigmas de “comunistas” o “guerrilleros” fueron usadas para identificar la subversión o al no deseado. Pero que en la actualidad éstas se han desplazado por “delincuentes” o “narcotraficantes” que aluden al mismo argumento de

intolerancia. A partir de esta referencia no es raro entender porqué dentro del conflicto gente de la Asociación ha sido estigmatizada como guerrilleros, pero también como “mareros” como explica doña Josefina y Saúl:

“Nos querían agarrar pero me enfrenté y ya luego se fueron. Al siguiente día hicieron su reunión ahí donde dijeron ‘Ayer ya íbamos a traer los mareros aquí los hubiéramos quemado, pero no pudimos’, ‘pero por qué’ dijo la gente ‘porque un maestro los defendió’ y ‘¿Quién es?’; ‘Saúl’ ‘Ah, es un guerrillero dejémoslo ahí’ (ríe) y así nos tildan ahora, hasta el alcalde que va a entrar dicen que es guerrillero (ríe). No, es que la gente... y ahí seguimos este problema porque me he enfrentado” (Saúl. 15/12/ 2011 R.B.)

“Esa gente están diciendo ‘ah, ese grupo que están ahí son mareros’ caso son mareros pues, son maestros los que están ahí y les decimos que son mareros, eso no es ser marero” (Doña Josefina, 03/11/11. RB)

A partir de estos testimonios se puede ver la relación directa entre “mareros” y “guerrilleros”, que sirve para catalogar al no deseado. Además de describir así a los nuevos líderes, maestros, que están asumiendo protagonismo en la aldea.

Por otro lado, se ha catalogado a la gente del Cocode como gente cerrada, subordinada al alcalde y a sus líderes, que se puede interpretar como las características de quienes estuvieron al mando del ejército:

“Entonces, vino ese proyecto y la gente se dio cuenta, bueno, empezaron a fijarse que el Cocode pedía mucho dinero, y con amenazas; ‘si no das tu dinero, te cortamos el agua’; ellos empezaron con una ideología así tajante, verdad, hasta decían ellos de que iban a colocar contador en cada servicio, verdad, y que iban a estar pagando y todo eso, verdad. Pero, ¿a dónde iba todo ese dinero? Entonces, todo ese era el rollo que tenían. Entonces, la gente se fue retirando, retirando, retirando. La gente se fue retirando, y al ver que la Asociación no es así, entonces ahí se fueron... poco a poco. Ellos eran bastantes. Pero, ya de ahí se fueron retirando la gente. Solo quedaron los que realmente les gusta estar bajo amenazas o bajo órdenes; son los que se quedaron. Ya los demás no (Entrevista a Saúl, 15 dic. 2011).

Es claro que esta estigmatización de un grupo hacia otro no necesariamente reflejan las características “reales” de los grupos pero que estos estigmas aprendidos en tiempos de guerra son utilizados en la actualidad para desacreditar al grupo contrario.

Este antagonismo histórico viene a reafirmarse en la actualidad una vez que los grupos asumen características de los grupos de poder pasados. Los miembros del Cocode con el respaldo del poder del alcalde, se asume como del poder establecido, fue muy recurrente escuchar en ellos “ante la ley, nosotros somos la autoridad” o simplemente “somos la autoridad”. Gracias a mi asistencia a varias sesiones de asambleas del Cocode pude observar, por ejemplo, que la mesa directiva tenía sesiones antes de las asambleas en donde se tomaban algunas decisiones importantes para después únicamente informar a las bases o consensuar con ellas cuestiones de aportaciones monetarias y en trabajo. Efectivamente, una de las acciones que gente del Cocode desaprobaba de la directiva o líderes de la Asociación y que fue visto como un obstáculo para las negociaciones entre ellos, es que los líderes “hacen caso de todo lo que dice la gente, pero no, para algo está la directiva, para convencerlos, sino para qué están” (Directiva Cocode, 22/10/11. RB), asumiendo de alguna manera que quienes tienen el poder principal aún dentro de las asambleas son los líderes del grupo.

La Asociación, por su lado, se legitima por el hecho de tener a la mayoría de la población con la frase muy repetida de “el pueblo está con nosotros y nos respalda” o “somos mayoría”. Aunque como se ha dicho antes, los líderes de este grupo no siempre respetan las decisiones colectivas, se pudo observar, por ejemplo, que las problemáticas se exponen a la asamblea y se reciben sugerencias del público para después tomar decisiones, lo cual es un proceso más consensuado y por tanto, más tardado y complicado para ponerse de acuerdo.

De esta manera si tomamos en cuenta estas características reproducidas por los grupos como en tiempos de guerra, y recordamos que el ejército enseñó a odiar a los guerrilleros y la guerrilla al ejército y sus aliados, no es difícil entender ahora la intolerancia entre los grupos que fue creciendo con estas estigmatizaciones, que buscan la descalificación del otro, del no deseado.

2.2. Polarización e intolerancia entre grupos: “el orgullo”

Como se ha podido anotar, estas estigmatizaciones que fueron internalizadas con la fuerte propaganda militar en el conflicto armado, no cesaron con la firma de los acuerdos de paz y con el desmantelamiento de las patrullas de auto defensa civil y han sido causas de prejuicios e incomprensión mutua entre los aldeanos. Así, la intolerancia entre ellos fue una de las actitudes en la dinámica del conflicto por el agua y un detonante más para la polarización de los grupos.

Esta incomprensión e intolerancia se manifestaba siempre en las entrevistas, las frases más usadas fueron “son orgullosos” o “es el orgullo”, que se presenta como una etiqueta a la actitud de la negatividad de acercamiento, diálogo y apertura:

“Pero si manejamos el orgullo se solventa luego, pero ahí hay negociación pero cada quien en cada extremo y no quiere soltar nada, con la gente de aquí cuesta platicar, cuesta hacer propuestas” (Don Pancho, 02/10/11. RB).

“De que este grupo se llevan bien con el alcalde, el otro grupo no se lleva bien, es el orgullo: ‘trabajemos muchá, demostremos, y a darle y a darle’ dicen, y no quieren soltar nada” (Don Santos, 10/12/11. RB)

“Más que todo el orgullo tienen ellos, que ellos quieren tener el proyecto, pero cómo va a ser eso, pero cómo va a ser eso, si quien está en la cabeza es don Santiago como presidente del Cocode (Don Andrés.11/10/11. RB)

“Sí pero como la gente aquí, no sé, no comprende, no entiende, no sé, el orgullo, nadie quiere comprender” (Doña Juana 28/11/11. RB)

El orgullo se utilizó como frase para descalificar las actitudes de los miembros del grupo contrario, pero incluso también para deslegitimar algunas actitudes de los propios líderes. El orgullo además habla de una negativa a dialogar por una simple terquedad del otro o para demostrar quién tiene el poder dentro de la aldea, un tipo de poder aplastante que nulifica al otro y por ello no pueden doblegarse a negociar.

2.3. Prácticas de guerra

2.3.1. La conformación de grupos patrulleros.

Dentro del conflicto, tanto el grupo del Cocode como el grupo de la Asociación se organizaron en grupos de vigilancia similares a lo que fueron las ya desaparecidas patrullas de autodefensa civil, el primero con el objetivo de “cuidar a la comunidad” y el segundo, con el objetivo de vigilar la red de infraestructuras de agua que era constantemente destruida.

El funcionamiento de estos grupos implicó una confrontación constante. Un evento que marcó el desenvolvimiento del conflicto y que polarizó los grupos sucedió cuando bajo la información de que el grupo del Cocode fue visto rompiendo tuberías, el grupo formado por la Asociación se dirigió hacia las obras de infraestructura, se encontraron con el grupo del Cocode y los agarraron, amarraron y los trasladaron enfrente de la iglesia donde fueron expuestos ante la población, quienes posteriormente fueron trasladados al ministerio público de Nebaj, saliendo libres al siguiente día.

La versión de la Asociación es que agarraron a estas personas cuando venían de destruir las tuberías y sólo querían trasladarlos al ministerio público para que pagaran su delito. Por su parte el Cocode refuta esta versión diciendo que sólo habían ido a checar los nacimientos y que la gente de la Asociación los quería quemar en frente de la iglesia y si no hubiera llegado la policía esto habría sucedido.

Este evento es una muestra de cómo dentro del conflicto, la población ha tomado justicia por su “propia mano” y además la exposición de los “delincuentes” enfrente de la iglesia es un reflejo de la reproducción de las estrategias de guerra utilizadas por el ejército y las patrullas durante el conflicto armado, como una manera de dar una lección ante toda la comunidad de los que “están actuando mal” exponiéndolos a la comunidad entera, incluso frente a los familiares de éstos. Este evento encolerizó mucho a los miembros del Cocode y generó una mayor intolerancia hacia la Asociación.

Posteriormente el Cocode, bajo el lema de “nosotros somos la autoridad” conformó un grupo para “el cuidado de la comunidad”, a diferencia del grupo de la Asociación, éste sí funcionó de manera abierta como patrulla civil, impusieron incluso un toque de queda a las 9 de la noche y salieron después de esta hora a hacer rondines para cerciorarse de que efectivamente la gente

estaba en sus casas. Estas acciones provocaron gran inconformidad en la demás población, pues se argumenta: “ya no estamos en época de guerra”.

“Empezó este rollo porque ellos, cuando quedó por tercera vez aquél, púchicas, organizaron patrulleros ellos, “que mucho problema” y el mismo Santiago dijo “a las nueve en punto ya nadie debe de caminar, nadie, porque si caminan los llevamos presos”, púchicas digo yo, dónde dice eso, púchicas, si en la constitución dice está libre uno, al menos si decreta el gobierno eso es otro rollo verdad, qué, qué, qué... ¡ah , es que son de veras!”(Don Rigo, 14/12/11. RB).

Gente de la Asociación afirman que salían a hacer los rondines con pistola en mano, pero el Cocode dice que sólo querían restablecer la tranquilidad en la comunidad.

El hecho es que tanto uno como el otro, trataron de imponer el orden por medio de la fuerza y el uso de la violencia similares a las estrategias usadas por el ejército y las patrullas de autodefensa civil. Esta situación muestra una reproducción de la cultura de la violencia por ambos bandos.

2.3.2. La predisposición e institucionalización del uso de la violencia

La violencia claramente fue una de las manifestaciones del conflicto en la aldea; el sabotaje y rompimiento constante de tuberías, la confrontación y agresiones físicas y verbales sucedidas en la introducción de las tuberías en la aldea por negar el derecho de paso, la intimidación y burla constante, el hacer justicias por la propia mano, entre otras, fueron características del manejo del conflicto por parte de los aldeanos.

“Pero usted no estuvo cuando estuvo fuerte la cosa, ¡jah!, eso sí daba miedo, yo lloraba, cuando vino el proyecto y si se da cuenta ya inauguramos nosotros nuestro proyecto pero si se da cuenta nunca hubo bombas o cuetes, nunca hubo cuetes bam, bam, bam, bam, cuetes en las casas, porque ese día cuando ya trajeron el agua (los de la Asociación), cuando ya introdujeron el chorro; quemaron cuetes, quemaron bombas a colores y qué tanto hicieron de bombas y nosotros, ahí quedamos ahí llorando” (Don Casildo, 28/11/11 RB)

“Ahorita estamos organizando, ya pedimos colaboración (cooperación), la gente no muy quiere, algunos no están de acuerdo pero yo le aseguro si les decimos ‘vamos a darle palo a los Cocode’ seguro todos se levantan y ‘vamos’” (Saúl. 22/12/11. RB)

La destrucción de las tuberías, fue otra de las manifestaciones violentas del conflicto, situación que se repitió durante los últimos cuatro años, cada vez que la Asociación quería echar a andar su proyecto.

Asimismo cuando la Asociación acudió a los Juzgados de Paz y al ministerio Público de Nebaj, el apoyo que recibió de estas instancias fue de medidas coercitivas, con el envío de policías y ejército lo que agudizó las confrontaciones entre ambos grupos

“Ahhh sí, aquí hemos trabajado 750 hombres, 350 policías y 50 del ejército, se ha trabajado con 3 días de enfrentamiento, ha intervenido aquí hasta el ejército” (Don Samuel. 22/10/11. RB).

Lo mismo sucedió con el Cocode cuando meses después introdujo su tubería para sus sistemas de agua en los terrenos de la aldea y solicitó al municipio la presencia de la Policía Nacional Civil (PNC) como medida para “resguardar” esos trabajos en donde acudieron alrededor de 10 patrullas con 40 policías. En este caso, la policía llegó con el expreso objetivo de impedir que el otro grupo obstaculizara los trabajos de introducción de esa tubería, así cuando la gente de la Asociación quiso reclamar, la policía intervino de manera autoritaria, se encendieron los ánimos y el resultado fue que se llevaran a un miembro de la Asociación detenido.



Presencia de la PNC para “resguardar” los trabajos de introducción de tubería del Cocode en la aldea.

Estas predisposiciones al uso de la violencia dentro del conflicto y de las medidas punitivas por parte de instancias oficiales, son un reflejo de las prácticas y escenarios que siguen impulsando el uso de la violencia como en tiempos de guerra y siguen causando división en las comunidades en Guatemala. Sin embargo, ahora, estas manifestaciones son más sutiles y legitimadas consciente o inconscientemente por parte de la población involucrada.

Así, de acuerdo con este último apartado, el espacio de apropiación del agua es también el espacio idóneo en donde se pueden hacer presentes otro tipo de conflictos o dinámicas heredadas del conflicto armado: las problemáticas más fuertes que enfrenta la población, en este sentido, es el divisionismo comunitario, la conflictividad, el ejercicio autoritario del poder, mismo que se impuso como una estrategia de control social en periodo de guerra y que dejó a la población con grandes dificultades para la reorganización colectiva y comunitaria.. Estas características han complejizado el conflicto mismo, y han frenado los procesos de negociación o resolución del mismo.

Conclusiones

A partir de los hallazgos de esta investigación, se sostiene que a lo largo de la historia en Guatemala, las políticas en torno a la distribución y derechos sobre el agua y otros recursos naturales han beneficiando a pocos y excluido a la gran mayoría de la población. Específicamente se considera, que en un país como Guatemala en donde conviven diversas culturas y grupos étnicos, la exclusión y el racismo ocupan un lugar primordial en la estructura social y de poder, cuyas políticas y prácticas de despojo y exclusión han contribuido a una desigual distribución y al control de los recursos por pocas manos, afectando así principalmente a las poblaciones pobres, rurales y mayoritariamente indígenas del país.

Bajo estas tendencias, los gobiernos y sus gobernantes históricamente se han caracterizado por una falta de interés por responder a las demandas sociales más sentidas con respecto a lo ambiental. Por el contrario, en las últimas décadas éstos han sido cómplices de las políticas neoliberales que promueven la privatización de los recursos y han puesto en manos de empresas nacionales y extranjeras el control y manejo de los mismos, generando diversos conflictos en los territorios y poblaciones que han sido afectados por estas políticas.

En el tema específico del agua para consumo humano esta falta de interés se manifiesta en el gran déficit que existe para la cobertura de agua para el consumo humano, sobre todo en las regiones rurales en donde prácticamente el Estado ha brillado por su ausencia y donde las poblaciones locales se han hecho cargo de su acceso al agua, a veces con muchas dificultades.

El conflicto por el agua en Río Blanco es un caso que ha mostrado la complejidad de las relaciones, los procesos políticos sociales e históricos asociados a la apropiación del agua en un contexto indígena y rural. Evidencia que a pesar de los procesos históricos de desconocimiento y exclusión de los sistemas de gestión indígenas, de despojo de sus territorios y de la imposición de formas de apropiación privadas de los bienes comunes como tierra, agua y bosques, en las comunidades como Río Blanco aún persisten formas colectivas de organización en torno a bienes comunes como el agua.

Aún cuando la práctica actual remite a la apropiación privada del agua por parte de estas poblaciones –resultado de la creciente mercantilización del agua y de la imposición del sistema jurídico formal que da prioridad a la forma de propiedad privada–, el caso demuestra que este

bien posteriormente se colectiviza para su uso y aprovechamiento, con base en una gestión social y colectiva del agua. Esta situación indica la persistencia de formas históricas y culturales de manejo del agua en un escenario de globalización.

También se manifiesta cómo estas formas colectivas siguen siendo amenazadas en un contexto municipal clientelista y autoritario, cuyos actores políticos han utilizado el agua como un instrumento político para acceder o permanecer en el poder. Esta forma clientelar de acceso a los servicios sociales se ha institucionalizado de tal manera que los mismos aldeanos han pensado en la imposibilidad de que sea de otro modo. Estas formas de hacer política o de negocio en torno a las obras públicas y el agua están trasgrediendo las formas colectivas de acceso y manejo del agua pues ahora tienen derecho a obtener estas obras quienes pertenecen a uno u otro partido político y promueve que sean las élites políticas quienes decidan directa o indirectamente quiénes acceden o no al mismo. Esta situación genera un foco de conflictos pues al beneficiar a ciertos grupos se excluye a otros, como pasó en el caso de Río Blanco.

La persistencia de valoraciones socio-culturales en torno a la apropiación del agua en la aldea, muestra también la complejidad del conflicto en Río Blanco. El agua es para todos, el agua es sagrada, debe ser cuidada y respetada, y a partir de estas valoraciones se han establecido una serie de normas y obligaciones para su provecho colectivo, tienen derecho a este bien comunal quienes cumplen con estas normas y obligaciones, por tanto, cuando se divide la comunidad y ambos grupos se excluyen de los proyectos de agua y en distintas ocasiones unos dejan sin agua a los otros, esto crea una inconformidad generalizada a partir de una regla trasgredida: la gente no puede entender cómo se les dejó sin agua, si éste es para todos, situación que agudizó la incompreensión entre los grupos.

Por último se mostró por qué a pesar la experiencia histórica y de la persistencia de formas colectivas de organización en la comunidad se desató este conflicto que hasta la fecha no ha logrado superarse. A partir de cierto lenguaje “de guerra” encontrado en las expresiones de los aldeanos alrededor del conflicto por el agua, se pudo indagar el trasfondo histórico de este conflicto que remite al tremendo impacto del conflicto armado interno en las comunidades de Guatemala y sus efectos duraderos en las poblaciones que lo vivieron. La realidad en Río Blanco y el manejo del conflicto por el agua mostró cómo el conflicto armado rompió el tejido social en las comunidades, socavó las instituciones tradicionales de resolución de conflictos,

heredando un clima de violencia y conflictividad cotidiana que hoy día persiste y que complica lo que en otros tiempos habría sido un mero proceso político comunitario resuelto por medio de costumbres.

Después de contextualizar y tener un acercamiento a este conflicto en la aldea Río Blanco, se confirma entonces que el problema de acceso al agua fungió como un detonante que hizo estallar una serie de hechos que al relacionarse evidenciaron una lucha por el poder comunitario; la complejidad del conflicto al estar en disputa un bien común y de propiedad colectiva; un conflicto que ha sido impulsado y atravesado por la dinámica electoral en donde el agua es utilizado como un medio o instrumento para llegar al poder, una vez que los aldeanos participan en este juego político; además de antagonismos históricos y prácticas en el manejo del conflicto que remiten a las herencias del conflicto armado en la vida comunitaria.

Al sintetizar la lucha por el acceso al agua como un detonante del conflicto que se presenta ahora en Río Blanco, la intención no es aminorar su importancia dentro de este conflicto, el agua es una necesidad vital y prioritaria en la vida cotidiana de la población, y su apropiación se ha presentado como el espacio idóneo, por un lado, por parte de los líderes comunitarios para legitimar posiciones de poder y, por otro lado, por parte de actores políticos a nivel municipal y hasta departamental con el mismo propósito.

La experiencia social y prácticas políticas que se han develado en torno a este conflicto, puede representar una oportunidad para promover cambios en las relaciones de poder, no sólo con respecto al agua, sino entre los actores locales comunitarios, entre gobernantes y gobernados, pero antes se tendría que transitar por un proceso de aprendizaje sobre los significados de la democracia, de cultura de paz y otras formas de arreglar conflictos no solo en este lugar sino en todo Guatemala, sobre todo en los lugares que fueron impactados por la guerra y que guardan las características de la polarización social, la conflictividad y se caracterizan aún por formas de gobiernos autoritarios.

Por último, el ejemplo del trasfondo histórico en este conflicto puede ser el caso de muchos otros conflictos por el agua y otros recursos en Guatemala y en América Latina, que esconden detrás conflictos históricos derivados de contextos de guerra o de otros tipos, que al no tratarse en su total dimensión, provoca una dificultad en comprender la complejidad de los

procesos que los hacen posibles y, por tanto, en la facultad de proporcionar propuestas para su solución.

Anexos

Entrevistas

Entrevistas colectivas

Directiva Asociación. 27 de septiembre de 2011. Aldea Río Blanco

Directiva Cocode. 22 de octubre 2011. Aldea Río Blanco

Directiva Comité de riego. 10 de Septiembre de 2011. Aldea Río Blanco

Entrevistas individuales

Don Mario. 12 de septiembre y 22 de diciembre 2011. Miembro Asociación. Aldea Río Blanco

Don Pancho. 6 y 8 de octubre de 2011. Miembro de Asociación. Aldea Río Blanco

Don Santos. 10 de diciembre de 2011. Directiva Cocode. Aldea Río Blanco

Don Rigo. 11 de noviembre de 2011. Miembro de Asociación. Aldea Río Blanco

Don Santiago. 22 de octubre de 2011. Directiva Cocode. Aldea Río Blanco

Don Artemio. 27 de diciembre de 2011. Miembro de Asociación. Aldea Río Blanco

Don Israel. 14 de octubre de 2011. Ex miembro de Asociación. Aldea Río Blanco

Saúl. 15 de diciembre de 2011. Miembro de Asociación. Aldea Río Blanco

Don Casildo. 28 de noviembre de 2011. Miembro Cocode. Aldea Río Blanco

Doña Juana. 28 de noviembre de 2011. Miembro Cocode. Aldea Río Blanco

Don Marín. 30 de noviembre de 2011. Miembro de Asociación. Aldea Río Blanco

Doña Josefina. 3 de noviembre de 2011. Miembro de Asociación. Aldea Río Blanco

Don Pedro. 20 de diciembre de 2011. Alcalde Municipal. Sacapulas

Lic. Alma. 11 de noviembre de 2011. Juez de Paz Municipal. Sacapulas.

Bibliografía general

Agua del Pueblo. 2009. *Informe del estudio situacional del recursos hídrico Municipio de Sacapulas, El Quiché*. Asociación Pro Agua del Pueblo, Programa de Promoción de la Seguridad Alimentaria y la Salud (PROSESA), Cooperación Navarra de Desarrollo, Comisiones Obreras de Navarra, Gobierno de Navarra, Paz y Solidaridad Navarra. Guatemala.

Alimonda, Héctor. 2006. "Paisajes del Volcán de Agua. Aproximación a la ecología Política latinoamericana". *Gestión y Ambiente*. Vol. 9. núm. 3: 45-54.

Ávila, Patricia. 2006. "El valor social y cultural del agua". En Verónica Vásquez, Denisse Soares, Aurelia de la Rosa y Ángel Serrano (eds.). *Gestión y cultura del agua*. Tomo II. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas: 233-248.

Ball, Patrick, Paul Kobrak y Herbert Spierer. 2005. *Violencia institucional en Guatemala, 1960-1996: Una reflexión cuantitativa*. American Association for the Advancement of Science (AAAS), Science and Human Rights Program, Centro Internacional para la Investigación de los Derechos Humanos (CIIDH). Washintong, Estados Unidos de América.

Barton, Brady D. y Leticia Merino. 2004. *La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias*. México: Instituto Nacional de Ecología (INE-SEMARNAT), Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C.

Biersack, Aletta. 2006. "Reimaginar la ecología política: cultura/poder/historia/naturaleza". En Leonardo Montenegro. *Cultura y naturaleza. Aproximaciones a propósito del bicentenario de la independencia de Colombia*. Centro de investigación y desarrollo científico José Celestino Mutis. Bogotá, Colombia.

Beristain, Carlos M. y Francesc Riera. 2002. *Afirmación y resistencia "la comunidad de apoyo"*. Cuadernos del GEPAH-DNZ No. 4. Guatemala.

Boelens Rutgerd.2002. "Derechos de agua, gestión indígena y legislación nacional. La lucha indígena por el agua y las políticas culturales de la participación". *Programa ley de aguas y derechos indígenas WALIR* (por sus siglas en inglés), Universidad de Wageningen UN/CEPAL.

- Canelón, Jesús E. 2008. "Los bienes comunes: sentidos producidos sobre el agua en el valle de Quibor, Venezuela" en *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*. Vol 17 No 1 (enero-marzo): 109-142.
- Buckles, Daniel. 2000. *Cultivar la Paz: Conflicto y Colaboración en el Manejo de Recursos Naturales*. IDRC. Ottawa Canadá.
- Carpio, Violeta. 2004. "Estrategia desarrollada desde las mujeres para su inclusión en las reformas 52-87". En Braulia Thillet (comp.). *Los Consejos de Desarrollo frente al desafío de la transición hacia la democracia*. FLACSO. Guatemala: 27-37.
- Casaús, Marta. 2008. *El genocidio: la máxima expresión del racismo en Guatemala*. Cuadernos del Presente Imperfecto No 4. F&G Editores. Guatemala.
- Cobos Carlos. 2003. *Institucionalidad del agua en Guatemala*. Guatemala. Maya Terra editores. Guatemala.
- Cumes, Aura. 2009. "Sufrimos vergüenza": Mujeres K'iche' frente a la justicia comunitaria en Guatemala. En *Desacatos*, núm. 31, septiembre-diciembre: 99-114.
- Durand, Leticia, Fernanda Figueroa y Mauricio Guzmán. 2010. "La ecología política en México ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?" en *Estudios sociales*, Volumen 19, número 37.
- Escobar, Arturo. 2010. *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Envió editores, Popoyan Colombia.
- Esquit, Edgar e Iván García. 1998. "El derecho consuetudinario, la reforma judicial y la implementación de los Acuerdos de Paz". En *Debate 44*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala.
- Gallegos, Rafael. 2003. *Los conceptos "indio" y "ladino": construcciones histórico-sociales definidas por sus relaciones*. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- Gamboa Gonzalo, Rocío García, Juan Mendoza, Juan D. González y Gisselle Sánchez. 2007. "Esto no es un castigo de Dios" Gestión local del agua en Guatemala: el caso de los municipios de Chiantla y Huehuetenango". *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*. Vol. 6: 62-68.

Gleick, Peter H. 1993. "Water and Conflict: Fresh Water Resources and International Security", en *International Security*, Vol 18, issue 1, Verano.

González, Matilde. 2002. *Se cambió el tiempo. Conflicto y poder en territorio K'iche' 1880-1996*. AVANCSO, Guatemala.

Gluckman, Max. 1978. *Política, derecho y ritual en la sociedad tribal*. Akal Editor, Madrid.

Gutiérrez, Martha y Paul Kobrak. 2001. *Los linchamientos: pos conflicto y violencia colectiva en Huehuetenango, Guatemala*. Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala CEDFOG. Guatemala.

Gutiérrez, Estela Martha. 2001. *Los mecanismos de poder en la violencia colectiva. Los linchamientos en Huehuetenango*. Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala CEDFOG, Pastoral Social de Huehuetenango. Guatemala.

Hurtado, Margarita. 2006. *Protestas sociales y recursos naturales en Guatemala*. FLACSO. Guatemala.

InSight Crime. 2011. *Informe. Grupos de Poder en Petén: territorio, política y negocios*. InSight Crime. Guatemala.

Jiménez, Cisneros Blanca y José Galizia Tundisi (coord). 2012. *Diagnóstico del Agua en las Américas*. Foro Consultivo Científico y Tecnológico A, C., Interamerican Network of Academies of Sciences IANAS. México.

Kauffer, Edith F. 2009. "Donde el agua de la nación tiene dueños: la relación entre agua y tierra en los Altos de Chiapas" en Aquiles Ávila *et. al.* (coord.). *Negociaciones acuerdo y conflictos en México, siglo XIX y XX. Agua y tierra*. El Colegio de Michoacán, CIESAS, Universidad Autónoma de Aguascalientes. México: 401-438.

Kauffer Edith F., Antonino García y María G. Solís. 2010. "El agua en la frontera sur de México: entre continuidades y claroscuros". En Blanca Jiménez *et. al.* (eds). *El agua en México, causes y encauses*. Academia Mexicana de Ciencias. México.

Leff, Enrique. 2006. "La ecología política en América Latina. Un campo en construcción" en Hector Alimonda (comp). *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Buenos Aires, CLACSO.

- Camey, Licerio. 2009. *“Acá no es tan fácil venir y que nos vengan a mandar”*. *La defensa de los bosques y el agua en Totonicapán, Guatemala*. Universidad Autónoma Metropolitana México. Tesis maestría.
- Litle, Paul E. 1992. *Ecología política del Cuyabeno: el desarrollo no sostenible de la Amazonía*, ILDIS-Abya Yala, Ecuador.
- Mack, Luis F. 2011. *Prólogo de Complejidades y complicidades de lo político en Huehuetenango: el problema de la basura un reflejo*. En Alba Cecilia Mérida. CEDFOG. Guatemala: vii-xii.
- Martínez, Alier J. 2004. *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Espiritrompa Ediciones. Perú.
- McKean, Margaret. 2000. “Common property: What is it, what is it good for, and what makes it work?” En Margaret McKean, Clark Gibson and Elinor Ostrom (eds.), *People and Forests: Communities, Institutions and Governance*. MIT Press, Cambridge, EE.UU: 27-55.
- Monterroso, Darío A. 2008. *“Proyecto de iniciativa de Ley General de Aguas (Su utilización en las actividades agropecuarias)”* Universidad de San Carlos Guatemala, Dirección General de Investigación, Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación, Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Guatemala.
- Medrano, Celia. 2009. *Conflictividad y focos de conflicto en Nicaragua, Guatemala y El Salvador una evaluación preliminar*. Plataforma latinoamericana y Caribeña de Prevención de Conflictos y Construcción de Paz (PLACPAZ), Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y sociales (CRIES), Global Partnership for the Prevención of Armed Conflict (GPPAC).
- Mérida Alba C. 2011. *Complejidades y complicidades de lo político en Huehuetenango: el problema de la basura un reflejo*. CEDFOG. Guatemala.
- Mérida, Alba C. 2008. *Cambios políticos en los Consejos Comunitarios y Municipalidades de desarrollo en las regiones del Norte y Huista de Huehuetenango, en el marco de transición electoral 2008*. Universidad de San Carlos Guatemala, Programa Universitario de Investigación y Estudios para la Paz, Centro Universitario de Nor Occidente CEDFOG. Guatemala.
- Musseta, Paula. 2010. *Los conflictos por Agua en América Latina*. Documento de trabajo No. 23. Centro de Estudios y programas Interamericanos.

Merlet, Muchel y Pierre Merlet. 2011. Guatemala. “El marco legal en torno a la gestión de la tierra y de los bosques: características principales”. En *Asociación para contribuir a mejorar la gobernanza de la Tierra, del Agua y de los Recursos Naturales. Ficha #2*. Guatemala

Observatorio ambiental. 2011. *La situación actual del agua en Guatemala*. Universidad San Carlos Guatemala, Universidad Rafael Landívar, FLACSO Guatemala. Guatemala.

Ornelas, Delgado Jaime. 2004. “Globalización neoliberal: economía, política y cultura”, México. En *Globalización. Revista Mensual de Economía, Sociedad y Cultura*. México.

Ortiz, Pablo, Coralia Zárate y Juan F. Terán. 2011. *Mirar los conflictos socio-ambientales. Una relectura de conceptos, métodos y contextos*. Editorial Universitaria Abya-Yala. Quito, Ecuador.

Ostrom, Ellinor. 2000. *El gobierno de los bienes comunes, la evolución de las instituciones de acción colectiva*. Fondo de Cultura Económica. México.

Peet Richard y Michael Watts (eds). 1996. *Liberation Ecologies. Environment, development, social movements*. Routledge. Londres.

Peña Francisco. 2004. *Los pueblos indígenas y el agua: desafíos del siglo XXI*. El Colegio de San Luis. México.

Remijnse, Simone. 2005. *Memorias de violencia. Patrullas de Autodefensa Civil y la herencia del conflicto en Joyabaj, Quiché*. Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO). Guatemala.

Sánchez, Geiselle V. 2007. *Conflicto de agua en Guatemala: Caso: Zaculen Central- El Carpintero, Huehuetenango, Guatemala*. FLACSO Guatemala. Tesis de maestría.

Vallejo, Calárraga Santiago. 2011. *La gestión del agua como bien público*. FLACSO-Ecuador, ABYA-YALA. Ecuador.

Vicente, Mariola E. 2012. “La región Ixil en la defensa del territorio y recursos naturales: la lucha frente al Estado guatemalteco y transnacionales”. Ponencia presentada en el seminario taller “*Globalización, territorio y luchas indígenas en Mesoamérica*”. Guadalajara. 04 de octubre.

Wolf, Eric. 1990. “Facing Power” en *American Anthropologist*, volumen 92, número 3: 586-596.

Yagenova, Simona V., Jeannette E. Asencio, Byron Garoz. 2010. *Los movimientos sociales frente al Estado, la democracia y los partidos políticos*. FLACSO. Guatemala.

Wallensteen, Peter. 2007. *Understanding Conflict Resolution. War, peace and Global System*. Londres Sage Publications.

Documentos

Acta no. 02-2010. Acta de la asamblea general de la Asociación segunda sesión en 2010.

CEH (Comisión para el Esclarecimiento Histórico). 1999. “Causas y orígenes del enfrentamiento armado interno” en *Guatemala: Memoria del Silencio*. Vol.I: 77-209.

Cumbre Ministerial del Agua de Centroamérica y el Caribe. 2003. *Informe II*. Ciudad de Panamá, 26 de noviembre.

Decreto 11-2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de Guatemala.

Decreto 12-2002. Código Municipal de Guatemala.

Decreto 14-2002. Ley General de Descentralización de Guatemala.

El observador. 2008. “Análisis alternativo sobre política y economía”. En *El Observador*. Año 3 no 16.

INE (Instituto Nacional de Estadística). 2002. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Consultado el 2011.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2004. “La libertad cultural en el mundo diverso de hoy”. *Informe sobre desarrollo humano 2004*. Guatemala.

PROMUDEL, GTZ-ASDI. 2008. Informe de elaboración y acompañamiento de procesos de diagnóstico y elaboración de estrategias e iniciativas de desarrollo económico local. República de Guatemala, Cooperación Alemana, Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Guatemala.

REMHI. 1998. *Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica*, Guatemala C.A.

SER (Servicios para el desarrollo). 2004. *Situación del recurso agua en Guatemala*. Diputación Barcelona, Cooperación, IRC. Quetzaltenango, Guatemala.

URL- IIA (Universidad Rafael Landívar, Instituto de Incidencia Ambiental). 2004. *Perfil ambiental de Guatemala. Informe sobre el estado del ambiente y bases para su evaluación sistemática*. Universidad Rafael Landívar, Instituto de Incidencia Ambiental. Guatemala.